



2025

MEMORIA ANUAL
y Estados Financieros



INTRODUCCIÓN

La presente Memoria corresponde a las actividades desarrolladas por la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile – **ENAER**, durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025.

La estructura de la presentación de la Memoria sigue el modelo establecido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en la Norma de Carácter General N° 30, las modificaciones incluidas en la Norma de Carácter General N° 461 y posteriores, considerando para este aspecto, lo dispuesto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Este documento, tal como lo dispone la norma de la CMF citada precedentemente, presenta el perfil de la Empresa, indicando su propósito, visión, misión y valores.

Incluye antecedentes históricos, aspectos de su gobierno corporativo, objetivos estratégicos, información sobre sus principales negocios e información sobre sus proveedores. Se agrega a lo anterior, información sobre indicadores del cumplimiento legal, normativo y de sostenibilidad.

Se resumen los hechos relevantes informados durante el año a la CMF y un link de referencia a la información financiera de la Empresa y su subsidiaria, al sitio de la CMF en el cual se encuentran publicados los Estados Financieros, con el correspondiente informe de los Auditores Externos.

Finalmente, la presente Memoria incluye la declaración de responsabilidad de los Directores.



1. Carta del Director Ejecutivo



HENRY CLEVELAND CARTES
Director Ejecutivo

Me dirijo a ustedes para presentarles la Memoria Integrada 2025 de **ENAER**, la cual se encuentra estructurada siguiendo el modelo establecido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en la Norma de Carácter General N° 30 y las modificaciones incluidas en la Norma de Carácter General N° 461, junto con considerar lo dispuesto en la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Es un honor compartir con ustedes lo desarrollado durante el año 2025, período en el que, como Empresa Estratégica de la Defensa, hemos logrado importantes avances, mostrando tendencias positivas en nuestras principales variables operacionales y financieras.

Durante este ejercicio, enfrentamos un entorno desafiante y muy competitivo, lo que nos exigió desempeñarnos con apego a la eficiencia, la innovación, y el compromiso de nuestros colaboradores que buscaron en todo momento la excelencia operativa. En este contexto, podemos informar que hemos logrado un crecimiento sostenido en nuestros Ingresos de Explotación, junto con una contención y reducción importante de gastos. Este resultado es fruto del esfuerzo conjunto de nuestros equipos, una gestión financiera y una propuesta de valor cada vez más robusta y madura. Reconocemos que este esfuerzo no ha sido suficiente para alcanzar resultados positivos, no obstante, representa un punto de inflexión que ha permitido quebrar la tendencia de resultados negativos de ejercicio anteriores.

Uno de los hitos más relevantes del año 2025 ha sido la consolidación del proyecto de desarrollo del nuevo Sistema Integral de Instrucción de Vuelo, anteriormente conocido como Pillan II, el cual ha sido oficialmente renombrado como "Newen", palabra de origen mapuche que simboliza fuerza, energía y renovación. Este cambio de nombre representa no solo una nueva etapa del desarrollo de esta aeronave, sino una mirada de negocio con más tecnología y capacidades operacionales, las que fusionan la experiencia de nuestros ingenieros, técnicos y mecánicos con softwares especializados, impresiones 3D, y nuevas formas de producción, como lo es la incorporación de un autoclave, que permitirá fabricar piezas de material compuesto de gran tamaño para nuestra nueva aeronave y otras que se requieran

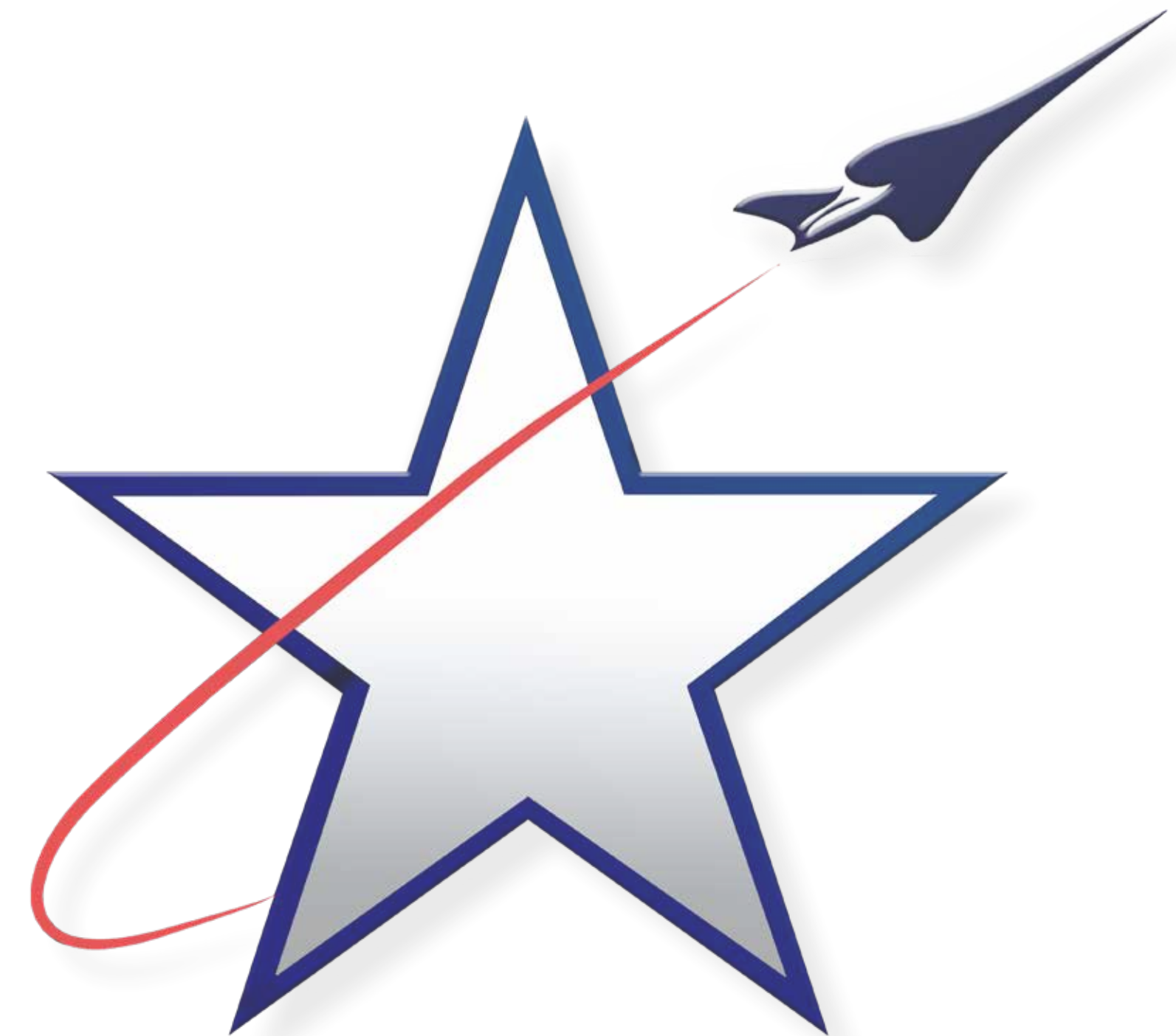
en nuevos proyectos. Esto refleja también un compromiso renovado con el desarrollo de capacidades industriales nacionales y con el fortalecimiento de la formación de pilotos militares para Chile, así como para potenciales clientes de Latinoamérica y el mundo.

Newen ha avanzado de manera sostenida en sus etapas de desarrollo, logrando concretar su versión prototipo, diseñado por ingenieros y técnicos de nuestra Empresa. Por lo anterior, podemos proyectar este desarrollo como uno de los principales motores industriales de los próximos años, abriendo además nuevas oportunidades de colaboración con nuestra filial tecnológica, DTS SpA, así como con actores clave de la cadena de valor productiva, incluyendo PYMEs y proveedores especializados.

Quisiera expresar un profundo agradecimiento a todos quienes han hecho posible estos avances. A nuestros colaboradores, por su profesionalismo, compromiso y entrega permanente; a nuestros stakeholders, representados por clientes, por su preferencia y confianza continua, proveedores, autoridades, entidades financieras, organismos reguladores y aliados estratégicos, por acompañarnos en este largo camino de más de cuarenta años, donde hemos vivido transformaciones y evoluciones, siempre con una mirada puesta en el crecimiento sostenible de nuestra Empresa.

Miramos hacia el futuro con responsabilidad, entusiasmo y optimismo. Estamos convencidos de que los cimientos construidos durante el 2025 y en los años precedentes, nos permitirán enfrentar con éxito los desafíos venideros, reafirmando nuestro rol como Empresa Estratégica de la Defensa, motor del desarrollo aeroespacial y actor relevante de la industria aeronáutica de la región.

HENRY CLEVELAND CARTES
Director Ejecutivo



ÍNDICE

1.	ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	5	7.	GESTIÓN DE PROVEEDORES.....	110
2.	PERFIL DE LA ENTIDAD.....	6	7.1.	PAGO A PROVEEDORES.....	110
2.1.	MISIÓN, VISIÓN, PROPÓSITO Y VALORES.....	6	7.2.	EVALUACIÓN DE PROVEEDORES.....	113
2.2.	INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA EMPRESA.....	13	8.	INDICADORES.....	114
2.3.	PROPIEDAD.....	27	8.1.	CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO.....	114
3.	GOBIERNO CORPORATIVO.....	30	8.2.	INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD POR TIPO DE INDUSTRIA.....	125
3.1.	MARCO DE GOBERNANZA.....	30	8.3.	INDICADORES TEMAS MATERIALES GESTIÓN ECONÓMICA.....	131
3.2.	DIRECTORIO.....	35	8.4.	INDICADORES DE TEMAS MATERIALES GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	135
3.3.	COMITÉS DE DIRECTORIO.....	38	8.5.	INDICADORES DE TEMAS MATERIALES DE GESTIÓN SOCIO - LABORAL.....	138
3.4.	EJECUTIVOS PRINCIPALES.....	42	9.	HECHOS ESENCIALES.....	140
3.5.	ADHERENCIA A CÓDIGOS NACIONALES O INTERNACIONALES SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO.....	43	10.	COMENTARIOS DE ACCIONISTAS Y DEL COMITÉ DE DIRECTORES.....	142
3.6.	GESTIÓN DE RIESGOS.....	43	11.	ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024.....	143
3.7.	RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS Y EL PÚBLICO EN GENERAL.....	46	11.1	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	144
4.	ESTRATEGIA.....	47			
4.1.	HORIZONTE DE TIEMPO.....	47			
4.2.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	47			
4.3.	PLANES DE INVERSIÓN.....	47			
5.	PERSONAS.....	48			
5.1.	DOTACIÓN DE PERSONAL.....	50			
5.2.	FORMALIDAD LABORAL.....	55			
5.3.	ADAPTABILIDAD LABORAL.....	57			
5.4.	EQUIDAD SALARIAL POR GÉNERO.....	57			
5.5.	ACOSO LABORAL SEXUAL.....	57			
5.6.	SEGURIDAD LABORAL.....	57			
5.7.	PERMISO POSTNATAL.....	58			
5.8.	CAPACITACIÓN Y BENEFICIOS.....	59			
5.9.	POLÍTICAS DE SUBCONTRATACIÓN.....	59			
6.	MODELO DE NEGOCIOS.....	62			
6.1.	SECTOR INDUSTRIAL.....	62			
6.2.	NEGOCIOS.....	63			
6.3.	GRUPOS DE INTERÉS.....	103			
6.4.	PROPIEDADES E INSTALACIONES.....	104			
6.5.	SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS E INVERSIONES EN OTRAS SOCIEDADES.....	108			

2. PERFIL DE LA ENTIDAD

(GRI 2-1-a, 2-1-b, 2-1-c)

La Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile, **ENAER**, es una Empresa del Estado de Chile, de administración autónoma, creada mediante la Ley N° 18.297, de 1984.

La sede central de la Empresa se encuentra en la Comuna de El Bosque, Santiago de Chile, además de hangares para la prestación de los servicios en el aeropuerto Arturo Merino Benítez (AMB). Su número de Rol Único Tributario es 61.113.000-7.

2.1 Misión, Visión, Propósito y Valores

La misión de **ENAER**, se encuentra definida en la Ley N° 18.297 y consiste en diseñar, construir, fabricar, comercializar, vender, mantener, reparar y transformar cualquier clase de aeronave, sus piezas o partes, repuestos y equipos aéreos o terrestres asociados a las operaciones aéreas, ya sean estos, bienes de su propia fabricación, integrados, o de otras industrias aeronáuticas, para la Fuerza Aérea de Chile o para terceros; efectuar estudios e investigaciones aeronáuticos o encargarlos a terceros; otorgar asesorías y proporcionar asistencia técnica.

2.1.1 Visión

La visión de la Empresa es posicionar a **ENAER** como la principal Empresa Aeronáutica del Cono Sur de América, entregando productos y servicios competitivos y de calidad, generando valor económico y constituyéndose en un pilar fundamental del Poder Aéreo Nacional.

2.1.2 Propósito

El propósito de **ENAER**, como una Empresa que forma parte de la Industria Aeronáutica, es desarrollar operaciones en los segmentos de mantenimiento, fabricación aeronáutica, servicios y repuestos aeronáuticos, apoyando el sostenimiento de las operaciones de los sistemas aéreos de la Fuerza Aérea de Chile, del Ejército de Chile y de la Armada de Chile, como también de operadores civiles y de otros fabricantes.

2.1.3 Valores corporativos

Los valores corporativos que sostienen la cultura de la Empresa son los que se enuncian a continuación y su detalle se puede revisar en el banner EMPRESA de la página corporativa de **ENAER**, a la cual se accede en el link www.enaer.cl.

- **Integridad**
- **Compromiso**
- **Respeto y Valoración de las personas**
- **Excelencia**
- **Seguridad en el Trabajo**
- **Orientación al Cliente**
- **Trabajo en Equipo**

2.1.4 Objetivos de Desarrollo Sostenible

(GRI 2-22)

La Empresa adhiere a los objetivos de Desarrollo Sostenible. En el desarrollo de sus operaciones **ENAER** busca contribuir al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante el seguimiento a la Agenda 2030 del Estado de Chile y de la ONU.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



La evaluación realizada por **ENAER** a los ODS se encuentran presentados en el siguiente esquema:



Meta: 1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.

Aporte ENAER: Como empresa, **ENAER** considera que el trabajo debe ser correctamente remunerado y acorde al costo de la vida.



Meta: 3.6 Para 2030, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

Aporte de la Empresa: ENAER difunde constantemente circulares a través de su Departamento de Prevención de Riesgos, con medidas de precaución tanto al interior de la Empresa como fuera de ella. Se entrega información de prevención para el peatón, como también para los trabajadores que conducen.



Meta: 4.4 Al año 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Aporte de la Empresa: ENAER define anualmente un Plan de Capacitación, especialmente enfocado en mejorar las habilidades técnicas de los trabajadores de la Empresa. Además, la Empresa cuenta con alianzas estratégicas con centros educativos (Universidades, Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales, Liceos Técnicos) para que sus estudiantes conozcan sobre el mundo laboral en las instalaciones de **ENAER**, realicen sus prácticas laborales y/o realicen sus estudios de campo.



Meta:5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Aporte *ENAER*: La Empresa promueve la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, garantizando condiciones laborales justas, libres de discriminación y orientadas al reconocimiento del mérito y las competencias.

Este compromiso se refleja en la implementación de políticas, capacitaciones y prácticas que fomentan la participación equitativa entre hombres y mujeres, la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal y la prevención de toda forma de acoso o violencia de género. De este modo, la Empresa contribuye no solo al bienestar de sus trabajadoras y trabajadores, sino también al fortalecimiento de una gestión moderna, responsable y alineada con los estándares nacionales e internacionales en materia de igualdad de género. Durante el año 2025, se integró como Fiscal de **ENAER**, la Comandante de Grupo (J) señora Cristina Fabry. Para la Empresa es importante la participación de las mujeres en la industria de la Defensa, contando con ellas en varios puestos claves, tales como Jefa de Finanzas, Jefa de Presupuesto, Jefa de Planificación y Control de Gestión. Actualmente, **ENAER** cuenta con una encargada de género representando a la Empresa ante el Ministerio de Defensa.



Meta: 6.3 Al año 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

Aporte *ENAER*: Los procesos de tratamientos superficiales de metales y el despintado de aeronaves, ambos efectuados en la Planta El Bosque, generan como parte de sus actividades residuos industriales líquidos (RILES), respecto de los cuales se procede a desarrollar un tratamiento primario físico-químico del efluente, con el propósito de reducir la carga contaminante de los elementos presentes y dejarlos dentro de los rangos permisibles.



Meta: 7.2 Al año 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

Meta: 7.3 Al año 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

Aporte *ENAER*: Desde el año 2018 *ENAER* satisface un alto porcentaje de consumo de energía eléctrica a través de fuentes de energía renovables no convencionales, tras la firma de un contrato con AES GENER, en el cual se establece que el suministro de energía debe ser por generación a través de dichas fuentes.



Meta: 8.b De aquí a 2030, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

Aporte *ENAER*: La Empresa mantiene un convenio de estudio dual con colegios que imparten especialidades relacionadas con su giro. También recibe practicantes tanto de Enseñanza Media como Universitarios para que inicien su vida laboral.



Meta: 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Aporte *ENAER*: En la Empresa existe una política más allá de las leyes. Los trabajadores reciben todos el mismo trato, sin diferencias de remuneraciones por género. También existe diversidad etaria, generando interacción entre diversas generaciones.



Meta: 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Aporte *ENAER*: En la Empresa se han definido sistemas de manejo de los residuos de producción, procesándolos para minimizar los impactos adversos. También se han implementado medidas para el uso de los recursos hídricos.



Meta: 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Aporte *ENAER*: En la Empresa existe un Sistema de Prevención de Delitos, abordando los requerimientos de las leyes N° 19.913 y 20.393, con la finalidad de prevenir la eventual comisión de delitos establecidos en estas leyes, tales como el lavado de activos, cohecho, financiamiento del terrorismo, entre otros. Además, la Empresa está obligada a aplicar las directrices de transparencia activa contenidos en el Instructivo N° 5 del Consejo para la Transparencia, y se encuentra en constante supervisión por esta entidad respecto de la adecuada aplicación del Instructivo.



INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA EMPRESA

2.2. INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA EMPRESA

(GRI 2-6-a, 2-6-b, 2-6-c, 2-6-d)

Principales actividades y negocios desarrollados a través del tiempo

En el transcurso de 1920, la necesidad de mantener las operaciones aéreas militares de Chile, llevó a la creación de la Maestranza Central de Aviación, precursora del Ala de Mantenimiento de la Fuerza Aérea de Chile, la que se mantuvo hasta el 16 de marzo de 1984, fecha en la que se dictó la Ley N° 18.297, fundacional de la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile, **ENAER**.

La creación de la Empresa permitió al país disponer de un grado razonable de autonomía, oportunidad e independencia respecto a proveedores aeronáuticos externos. Paralelamente a las operaciones aeronáuticas de mantenimiento, incursionó exitosamente en el desarrollo de modificaciones e implementó las capacidades para la construcción de aviones, aerestructuras, partes y piezas.

Los principales hitos que han marcado el desarrollo de estas capacidades y negocios, se describen a continuación:



El año 1984, a solicitud de la Fuerza Aérea de Chile, la Empresa inició la construcción de un entrenador militar básico, al cual denominó T-35 Pillan, para reemplazar el avión de instrucción Beechcraft T-34 Mentor

El T-35 Pillan se incorporó a la Escuela de Aviación a contar de 1985. En el año 2014 la Fuerza Aérea de Chile formalizó otro pedido por otros 6 aviones que fueron entregados en el año 2015.

Se exportaron 41 unidades del T-35 Pillan para el Ejército del Aire de España, que le asignó la denominación E-26 Tamiz. También fue exportado a Panamá y operado por el Servicio Nacional Aeronaval de Panamá. Otros países que los compraron fueron las Fuerzas Aéreas de Paraguay, Guatemala, El Salvador, República Dominicana y la Armada del Ecuador.



Asimismo en la década de los años 80, se materializó un contrato para la coproducción con la Empresa CASA-España (actualmente del Grupo AIRBUS), del avión de entrenamiento táctico y ataque C-101 (denominado A-36 por la FACH).

Posteriormente, **ENAER** desarrolló una modernización de su aviónica, a la cual se le denominó "Toqui", integrando al A-36 un sistema de navegación y ataque que incluyó conceptos HOTAS (Hands On

Throttle And Stick), incorporaba un HUD (Head Up Display) y la actualización de la tecnología de varios de sus otros sistemas.





A inicios de 1986 se firmó un contrato con la Fuerza Aérea de Chile para modernizar el equipamiento de su flota de aviones Mirage M-50. La modificación recibió inicialmente el nombre de Bracket, para luego pasar a denominarse Pantera y fue encargada a **ENAER**, en colaboración con Israel Aerospace Industries Ltd. (IAI).

En 1989, **ENAER** diseñó y fabricó una aeronave

liviana, biplaza, monomotor, de ala baja y tren de aterrizaje fijo tipo triciclo, que recibió el nombre de Ñamcu, la cual no se comercializó exitosamente, pese a los esfuerzos que se desarrollaron en tal sentido.

Con la idea de diversificar sus negocios en el área de la electrónica aeronáutica, se creó en 1991, la Empresa denominada Desarrollo de

Tecnologías y Sistemas Limitada - "DTS", con una participación del 49,99% del capital, en sociedad con ELTA Systems Limited. El año 2021 ELTA Systems vendió a **ENAER**, su participación societaria en la propiedad de DTS, quedando **ENAER** con el 100% de su propiedad.

En septiembre de 1993 se firmó el contrato para la fabricación del estabilizador vertical, horizontal y elevadores de los aviones ERJ-135 y ERJ-145, de la Empresa EMBRAER de Brasil. Este proyecto resultó ser exitoso con más de 1.200 unidades vendidas y se le dio término el año 2014.

A comienzos de los 90, en el marco del Proyecto Tiffany, **ENAER** participó como subcontratista de IAI (Israel Aerospace Industries Ltd.), en la modificación de los aviones F-5 de la FACH, cuyo propósito fue incrementar sus capacidades tácticas y extender su vida útil. La modificación recibió el nombre de Tigre III, en la cual **ENAER** tuvo la responsabilidad de ejecutar los trabajos en los aviones de serie.

Además, en forma simultánea, se ejecutó la incorporación de la capacidad de reabastecimiento en vuelo y la capacidad de control del armamento por medio de un casco inteligente, además de ejecutar un programa de cambio de pieles y la renovación de toda la cablería eléctrica del avión.

También en la década de los años 90, **ENAER** participó en la modificación de un avión Boeing 707 de la FACH, incorporándole la capacidad de reabastecimiento en vuelo, para apoyar el despliegue de los aviones F-5 Tigre III y Mirage Pantera de la FACH.



En el marco de los contratos con la FACH, **ENAER** desarrolló la capacidad para efectuar los programas de mantenimiento de aviones Boeing 707 de la Fuerza Aérea de Chile y para aviones Boeing 737 de LAN Chile, Aerolíneas Argentinas y otras líneas aéreas. Además desarrolló un programa

de armado y recuperación de aviones Sky Master C-337 tanto para la Armada como para la Fuerza Aérea de Chile.

En 1999 se inició la producción del carenado central inferior para los aviones ejecutivos Falcon 900 y Falcon 2000 de Dassault Aviation.

En 2001, se firmó el contrato para la fabricación de Aeroestructuras para los aviones de transporte táctico CASA CN-235 y C-295, actualmente de la Empresa Airbus Defence & Space, el que se mantuvo en producción hasta el año 2013.



En el año 2003, **ENAER** obtuvo la certificación de Lockheed Martin como Centro de Servicios para aviones C-130 Hércules.



En el año 2008 se iniciaron las actividades de desarrollo de las capacidades para prestar servicios en el Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez, con la habilitación de un hangar con capacidad para el mantenimiento de aeronaves del tipo Airbus A-320 y Boeing 737. El mismo año se firmó el contrato con la Fuerza Aérea de Chile para la ejecución del Programa de Extensión de Vida "Pacer Amstel" de aviones F-16 MLU, que fue finalizado con éxito.

El año 2010 se firmó con la FACH, el contrato para el mantenimiento de estos mismos aviones, servicio que se presta en la Base Cerro Moreno en Antofagasta.

A fines del año 2013, se materializó el término de los contratos con EMBRAER y EADS-CASA (actual Airbus Defence & Space) y se cambió el modelo de negocios con la Fuerza Aérea de Chile, firmándose un contrato marco sobre la base de la venta de capacidades estratégicas.

En el año 2014, se inició la prestación de los servicios de mantenimiento de línea para aviones de la familia A-320 de LATAM AIRLINES. Este servicio se realizó hasta el año 2020.

En 2016 se firmó un contrato marco entre **ENAER** y el Ejército de Chile, para prestar servicios logísticos aeronáuticos y para Aviación del Ejército de Chile (BAVE).



En ese mismo año, se dio término exitosamente al programa “Pacer Amstel” de modernización de las aeronaves F-16, el cual permitió extender la vida útil de estos aviones de combate.

Durante 2019 se inició el contrato para la reparación de componentes del motor del avión F-16 A/B MLU.

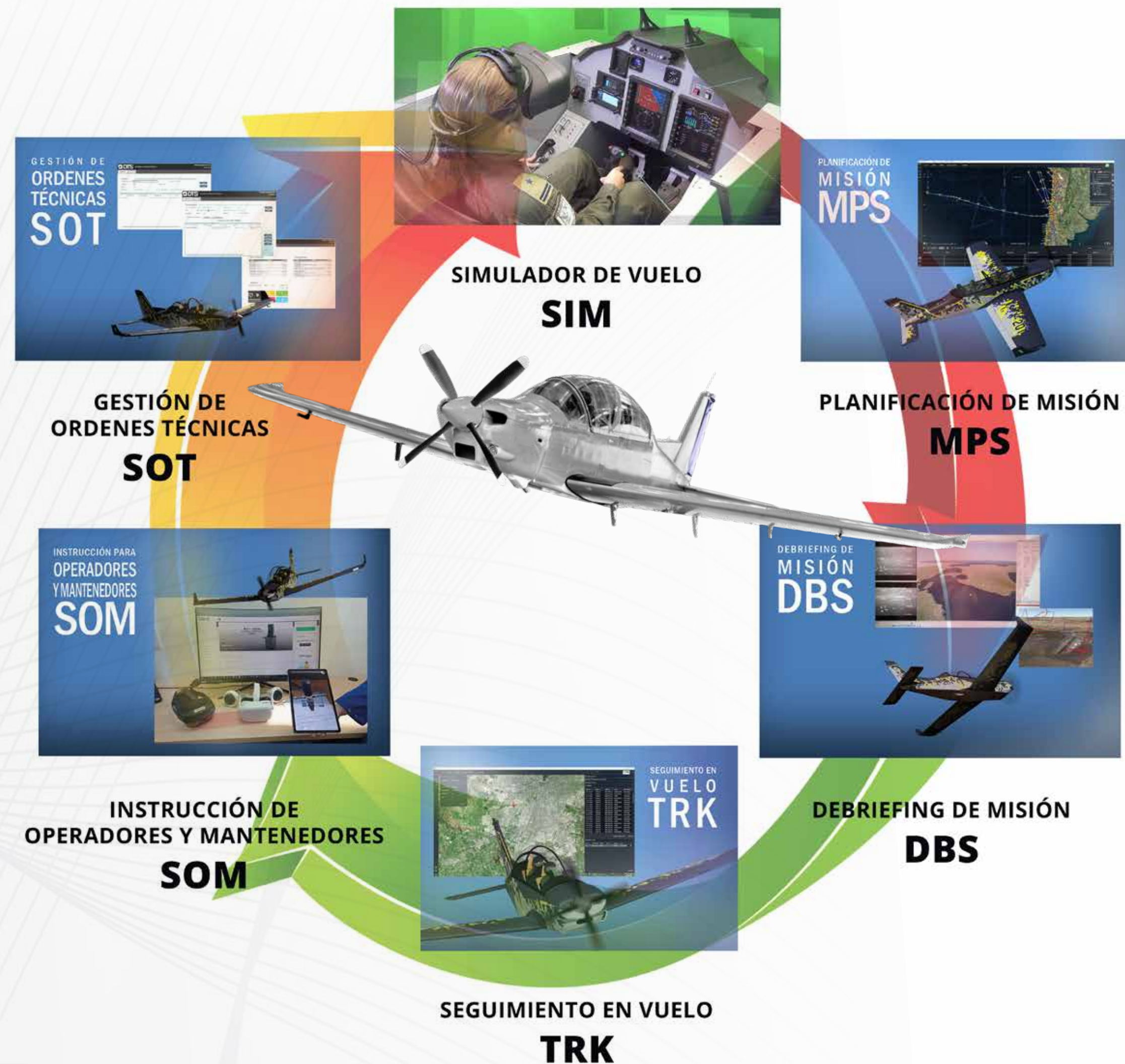
El 2020, **ENAER** obtuvo la certificación de la ANAC como taller aeronáutico de reparación para aeronaves de la familia A320. Ese mismo año, se inició el programa de servicios de mantenimiento para aeronaves CIRRUS SR - 22T, para la Fuerza Aérea de Chile.

En diciembre de 2020 se inició el Estudio Básico de Ingeniería e Inversión (EBI) entre la Fuerza Aérea de Chile y **ENAER**, para definir la factibilidad técnica y económica de diseñar y producir un sistema integrado de instrucción de vuelo. Esto consiste en un nuevo avión y sistemas de ayuda a la instrucción, denominado Pillan II y rebautizado como Proyecto Newen, para reemplazar la flota de T-35 Pillan de la Escuela de Aviación, que comenzó a cumplir su vida útil.

El año 2021 se dio inicio al desarrollo del programa de Extensión de Vida de Aviones en Servicio (EVAS) para aeronaves de la flota Pillan que hubieran alcanzado su vida útil de 7.000 horas de vuelo. Su objetivo es mantener la disponibilidad de la flota T-35 Pillan de la Escuela de Aviación, extendiendo la vida útil de un número reducido de aeronaves, mientras se producen las nuevas aeronaves Newen.



SISTEMA INTEGRADO DE INSTRUCCIÓN DE VUELO NEWEN



En 2022, durante la exposición de **ENAER** en FIDAE, se efectuó la presentación oficial, donde el Director Ejecutivo explicó y mostró los detalles del Proyecto Newen al Presidente Gabriel Boric y autoridades presentes en esa oportunidad.

El Sistema Integrado de Instrucción de Vuelo Newen está compuesto por las aeronaves y una serie de subsistemas periféricos que ayudan al proceso de enseñanza-aprendizaje y al sostenimiento de las aeronaves, a través de medios tecnológicos de última generación.

La aeronave está siendo diseñada conforme a los requerimientos establecidos por las regulaciones FAR Part 23 y EASA CS-23, correspondientes a aeronaves de Categoría Normal, y certificada para dos tipos de operación: Acrobática y No Acrobática.

El concepto es colocar al piloto-alumno, que inicia su proceso de aprender a volar, en un entorno que facilite su progresión en aeronaves más sofisticadas. Para lograr esto, ambas cabinas, delantera y trasera, dispondrán de pantallas digitales multifunciones, ambiente completamente familiar para las nuevas generaciones, con sistema de aire acondicionado para mayor confort de las tripulaciones.

Tanto el diseño aerodinámico, el estructural y los sistemas de abordaje son completamente nuevos. A su vez, los subsistemas periféricos, que incluye simuladores de vuelo, planificadores de misión y estaciones de evaluación postvuelo (debriefing),

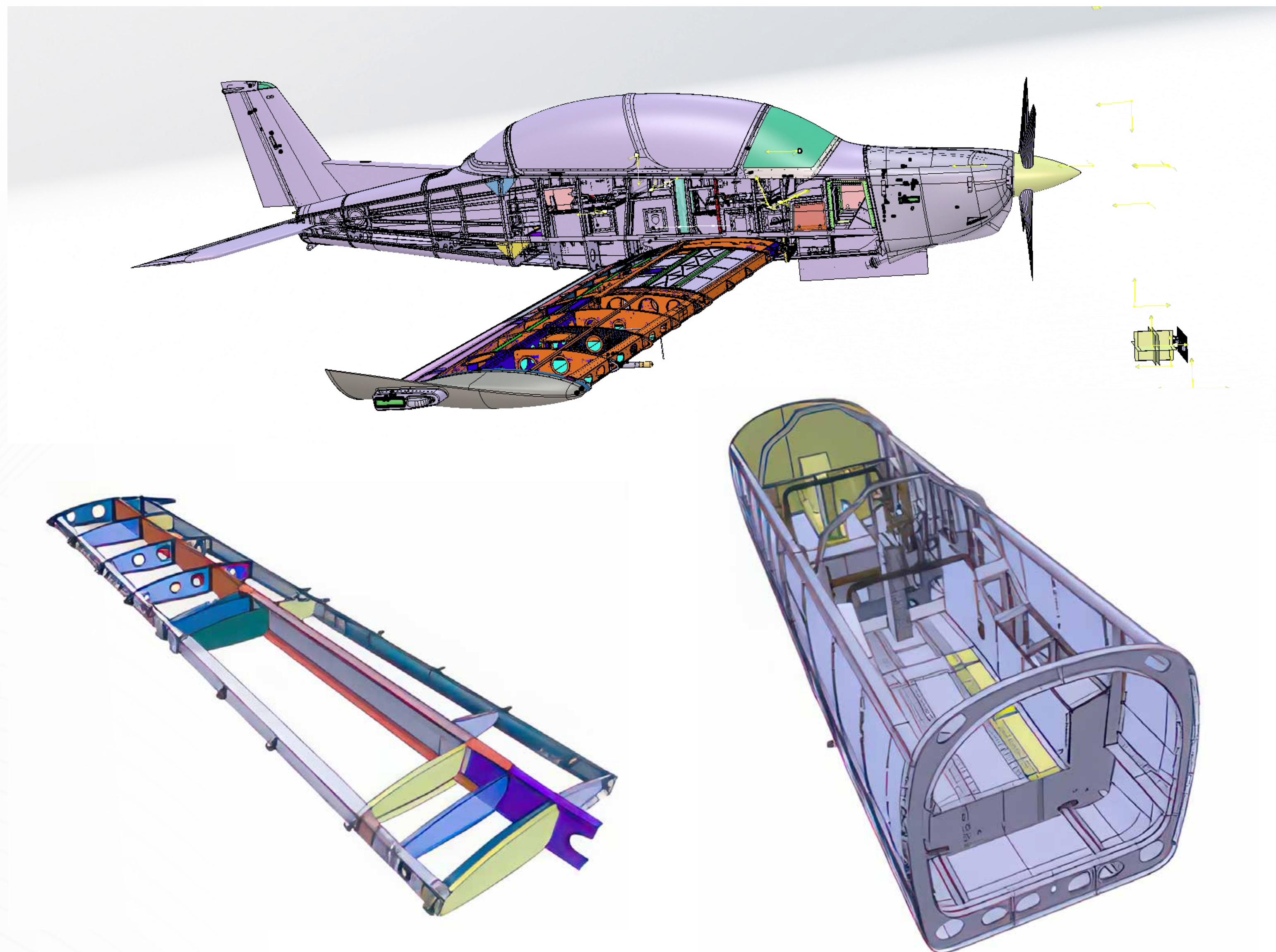
entre otros, permitirán al piloto-alumno familiarizarse con los procesos normales en aeronaves más avanzadas y practicar sus lecciones de vuelo en tierra. Para esto se utilizará tecnología de realidad mixta, permitiendo disponer de sistemas altamente eficaces a bajo costo.

Complementariamente, se dispondrá de un sistema de seguimiento en vuelo, que permitirá monitorear, desde tierra, la posición de las aeronaves que se encuentren realizando vuelos de instrucción.

Además, la instrucción de tripulaciones y personal técnico será apoyada utilizando un sistema asistido con computadores o CBT (“Computer Based Training”) y metodologías que permitirán realizar las actividades de formación, capacitación e instrucción de operadores y mantenedores, cuyo funcionamiento estará sustentado por un Sistema de Gestión del Aprendizaje.

El Proyecto Newen incluirá instancias de investigación e innovación tecnológica en áreas de interés prioritario, algunas de la cuáles se identificaron en el EBI.

Tal como ocurrió con el desarrollo del actual Pillan, este Proyecto generará empleos calificados no sólo en **ENAER** y su filial DTS SpA, sino también en otras empresas nacionales de categoría PYMES, que serán proveedoras de diferentes productos y servicios.

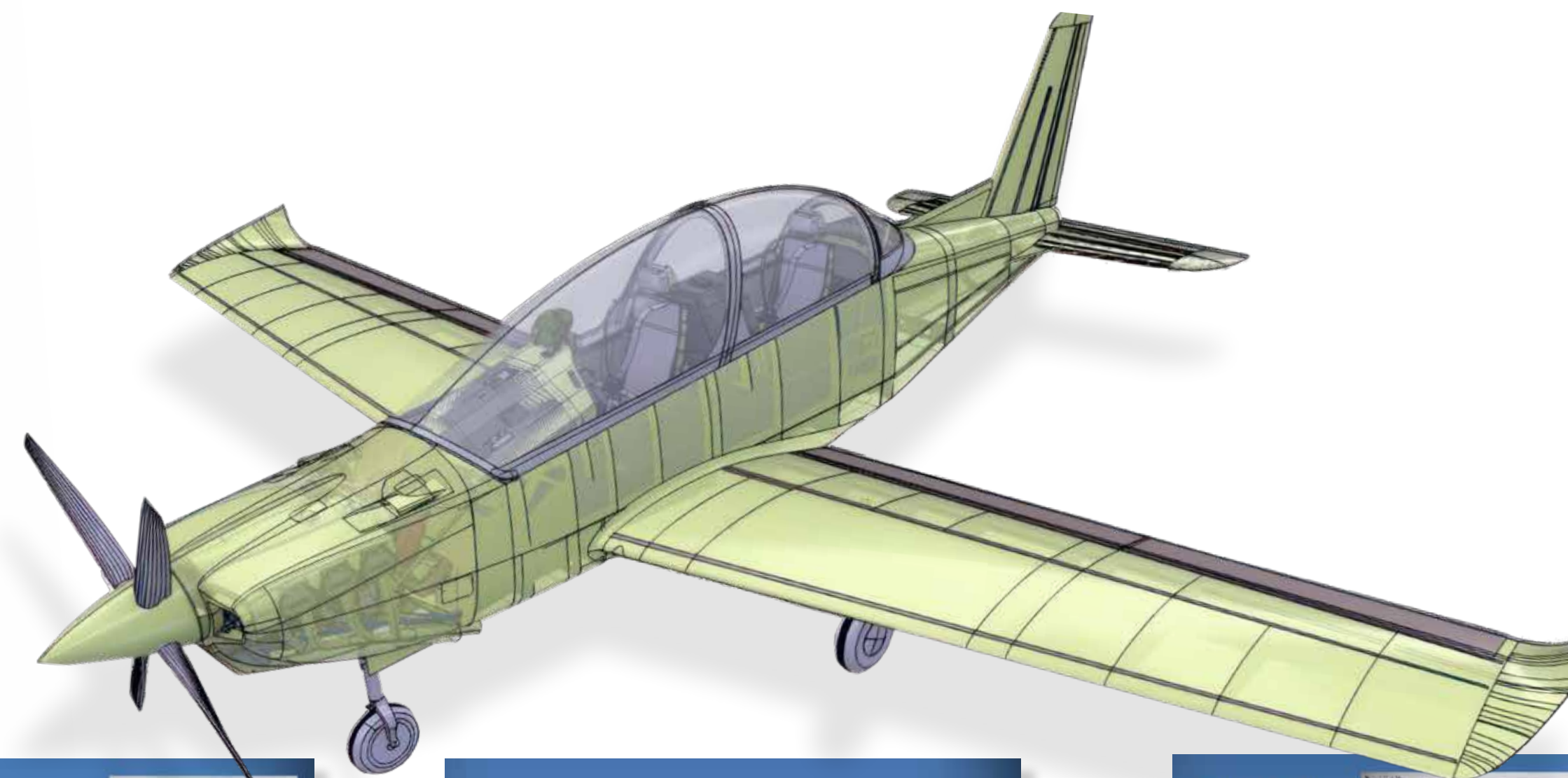


En el año 2022 también se firmó un Memorándum de Entendimiento (MOU, por sus siglas en inglés), entre **ENAER** y Lockheed Martin, de manera de buscar objetivos conjuntos comerciales para temas de mantenimiento de aeronaves estratégicas de la Fuerza Aérea de Chile (FACH) y otros negocios.

Posteriormente, se dio inicio al programa de reemplazo de hélices de aviones C-130 de la FACH, consistente en la modificación de estos aviones para recibir las nuevas hélices de última generación NP 2000. El trabajo en el primer avión fue realizado por **ENAER**, con el apoyo de su filial DTS SpA y de la empresa TYONEK de EE.UU. Luego de ese primer trabajo, **ENAER** ha continuado con el programa, modificando cuatro aviones más.

En el 2022 arribó a Chile el primer avión de alerta temprana E-3D Sentry de la Fuerza Aérea de Chile. Un equipo de ingenieros y técnicos de **ENAER**, junto a personal de la FACH y de DTS SpA, fue capacitado en Inglaterra para proveer el soporte a este Sistema. A partir de entonces, **ENAER** presta estos servicios a la Fuerza Aérea de Chile.

En el 2023 se realizó la presentación a la FACH de la propuesta del Diseño Preliminar (PDR, por el acrónimo en inglés de "Preliminary Design Review") del nuevo avión Newen, junto con el de los Subsistemas Periféricos.



La etapa de Desarrollo Preliminar, a diferencia de la Conceptual, fue un proceso iterativo para predimensionar la geometría, la estructura y los sistemas del producto definitivo, sobre la base de la aplicación de análisis de ingeniería de diversos tipos, y preseleccionar su equipamiento, todo en un marco que siguiera garantizando su factibilidad técnica y viabilidad económica.

Durante 2024, **ENAER** ha direccionado sus esfuerzos, en consolidar su proceso de Diseño y Desarrollo que ya estaba en ejecución desde el año previo, y en desarrollar e implementar algunos procedimientos específicos, requeridos para un funcionamiento adecuado de la organización, y asegurar la trazabilidad de sus productos, fundamentalmente los relacionados con la generación, revisión, publicación y distribución de información de diseño; en la forma de reportes técnicos, modelos 3D y planimetría.

En 2024, **ENAER** expuso a FACH el denominado “Pre-CDR”, la cual incluye la propuesta de Diseño Crítico de varias estructuras y sistemas del avión Newen, y la totalidad de sus Subsistemas Periféricos.

También ese mismo año, personal de **ENAER** fue capacitado por EMBRAER con las herramientas y habilidades para iniciar los servicios de Mantenimiento para la flota de aeronaves A-29 “Super Tucano” en la ciudad de Iquique, lo que dio origen a que EMBRAER otorgara a **ENAER** la calidad de Centro de Servicios para los A-29 FACH..

Durante el 2024 se entregó a la Fuerza Aérea Paraguaya (FAP), las dos últimas aeronaves T-35 Pillan, correspondientes a la etapa 2 del contrato de revitalización y modernización con esa Fuerza Aérea.



2025

En paralelo a la ejecución del Diseño Crítico, gran parte de 2025 estuvo también dedicado a la entrega de modelos 3D de partes y conjuntos de la estructura del avión T-40 NEWEN, para la fabricación de su primer prototipo (estático), el que servirá como plataforma para el diseño detallado de la integración de sistemas y para la promoción del proyecto.

Para efectos de continuar con la ejecución del Proyecto Newen, se finalizó el armado del prototipo de la aeronave. Además, se creó el Departamento de Impresión 3D, incorporando tecnología de alta gama con nuevas maquinarias de última generación. Junto a lo anterior, la implementación de un horno denominado Autoclave, especializado para el trabajo con fibra de carbono. Adicionalmente en el 2025 se modernizó la infraestructura y planta, para generar eficiencias energéticas y operativas en preparación a la producción en serie del avión T-40 Newen, como también la recuperación de distintos activos productivos que servirán para los mismos fines, tales como taller de tuberías, taller eléctrico, de soldadura y renovación de maquinaria MIG (Metal Inert Gas).

Adicionalmente, en el 2025 **ENAER** prosigue la modernización de la flota C-130/KC-130 de la Fuerza Aérea de Chile mediante la integración de hélices propulsoras NP-2000. A la fecha se ha completado la modernización de cuatro aeronaves, con una quinta en fase avanzada. El programa sitúa a Chile como único país fuera de Estados Unidos con capacidad

para integrar este sistema, fortaleciendo el posicionamiento de **ENAER** como potencial centro regional de modernización de aeronaves C-130, y al mismo tiempo permite a la Fuerza Aérea de Chile, extender la vida operacional de las mencionadas aeronaves.

En agosto de 2025 **ENAER** recibe en la Base Aérea El Bosque al KC-130H Hércules FAU 594 del Escuadrón Aéreo N.º 3 de la Fuerza Aérea Uruguaya, para ejecutar un ciclo de mantenimiento mayor y el cambio de su esquema de pintura.

En ese mismo periodo, **ENAER** completó la modernización de un DHC-6 Twin Otter de la Fuerza Aérea de Chile, mediante el reemplazo de sus motores por otra versión más potente y modernizando algunos sistemas del avión. Esto le permite mayor capacidad de carga y asegura extender su soporte logístico.

En octubre **ENAER** participa, junto con FAMAE, ASMAR, el Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas, en el ejercicio de ciberdefensa 'Escudo Cibernético', orientado a fortalecer las capacidades nacionales de respuesta ante incidentes en el ciberespacio. La actividad forma parte de la política de cooperación en materia de ciberdefensa entre Chile y Brasil.

En los últimos meses del año 2025 **ENAER** entrega a la Fuerza Aérea de Chile el primer Informe de Diseño Crítico (CDR) del nuevo avión de instrucción T-40 Newen. El documento resume los avances de ingeniería, el uso de la plataforma colaborativa

3DEXPERIENCE y el plan de ensayos en vuelo.

Al final del año la Ministra de Defensa Nacional, junto al Comandante en Jefe y autoridades de la Fuerza Aérea de Chile, visitan las instalaciones de **ENAER** en la Base Aérea El Bosque para conocer en terreno los avances del nuevo avión de instrucción T-40 Newen. Se destaca el carácter de sistema integrado (aeronave, simuladores y apoyo en tierra) y su impacto en empleo calificado y fortalecimiento de la industria de defensa nacional. En esa oportunidad, el Ministerio de Defensa anuncia que Chile fabricará 33 aeronaves de instrucción T-40 Newen para la FACH. El proyecto reactiva la fabricación de aeronaves de ala fija en el país, genera empleo de alta calificación y posiciona a Chile como actor relevante en el mercado internacional de defensa.

2.3. PROPIEDAD
(GRI 102-5, 102-7)

De acuerdo a su ley fundacional, N° 18.297 la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile, **ENAER**, tiene la calidad de Empresa del Estado, de administración autónoma, con patrimonio propio.

2.3.1 Situación de Control

Para la administración de **ENAER** le son aplicables las disposiciones financieras que rigen a las Empresas del Estado, que dependen o se relacionan con el Ejecutivo a través del Ministerio de Defensa Nacional (artículo N° 12 de la ley N° 18.382).

2.3.2 Cambios importantes en la propiedad o control

No existen para el año 2025.

2.3.3 Identificación de socios o accionistas mayoritarios

ENAER no tiene socios ni accionistas. La propiedad o control corresponde al Estado de Chile. El Presidente de la República designa sus directores, correspondiendo la Presidencia del Directorio al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile. Lo integran también tres Oficiales Generales de la Fuerza Aérea de Chile, en servicio activo, también designados por el Presidente de la República, un representante del Presidente de la República y el Director Ejecutivo.

2.3.4 Acciones, sus características y derechos

ENAER no emite acciones.

2.3.5 OTROS VALORES

Instrumento de Deuda

Con fecha 15 de junio del año 2018, la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile, emitió un Bono de Deuda por 40 millones de dólares, a veinte años plazo, según lo autorizado en Decreto Supremo N° 1099 del 26 de julio 2017 y Decreto Supremo N° 484 del 10 abril 2018 (modificación de plazo).

Los intereses de este Bono, se pagarán en 40 cuotas semestrales, de MUSD 950 cada

una. Debido a la diferencia producida en la variación de las tasas, desde la autorización del Decreto a la colocación del Bono, siendo 4,75% la original de la autorización y 5,11% como tasa fiscal, se produjo un menor valor de MUSD1.426 en la obtención del monto de la transacción, el que será amortizado hasta su vencimiento, el 15 de junio de 2038.

Dicha operación, queda vinculada al Banco Santander, que actúa como representante tenedor de Bono de **ENAER**, actuando como diputado para el pago de los intereses, reajustes, capital y de cualquier otro pago proveniente del Bono.

CLASIFICACIÓN DE RIESGO	MONTO MUSD	FECHA DE COLOCACIÓN	PLAZO AÑOS	TASA DE INTERÉS EFECTIVA ANUAL	TASA DE COLOCACIÓN ANUAL
Serie A	40.000	29.06.2018	20	4,75%	5,11%

Instrumentos de Inversión

Con fecha 18 de octubre de 2022, la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile, suscribió un contrato de Dación en Pago y Suscripción de Bono Serie F (Subordinados), el cual fue materializado con firma de la contraparte Latam Airlines Group S.A. (LATAM), el pasado 9 de enero de 2023. Dicho contrato establece que LATAM da en pago, entrega, cede y transfiere a **ENAER**, quien recibe en dación en pago, suscribe, acepta y adquiere, Bono serie F por la cantidad de UF 11.707,00.- por la suma de una UF por cada Bono Serie F.

Consecuente con lo anterior y atendiendo los requisitos del propio contrato, **ENAER** con fecha 03 de noviembre 2022 registra desde la Corredora de Bolsa Larraín Vial, el instrumento financiero Bono serie F, por un valor de UF 11.707,00 a favor de **ENAER**, el cual cuenta con una valorización de mercado, dado que dicho Bono tiene una vigencia de 20 años. Cabe señalar además que **ENAER** cuenta con un contrato de cliente con dicha corredora desde el 4 de octubre 2022, con la finalidad de recibir reportes de actualización de valor y mantener una autonomía por eventuales decisiones de liquidación de dicho instrumento, según la Empresa determine.

SERIE	MONTO UF	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO AÑOS	TASA DE EMISIÓN ANUAL
BLATM - F	11.707,00	03.11.2022	31.12.2042	20	2,00%



GOBIERNO CORPORATIVO



3. GOBIERNO CORPORATIVO

(GRI 2-9-a, 2-9-b, 2-9-c)

La Empresa está comprometida con un gobierno corporativo responsable, sustentado en pilares de transparencia, integridad y eficiencia. La estructura define claramente las responsabilidades, bajo el liderazgo estratégico del Directorio y el equipo ejecutivo, y se apoya en un robusto marco normativo interno que orienta su gestión hacia la ética y la sostenibilidad a largo plazo.

Como Empresa del Estado, se han adoptado las mejores prácticas del Código SEP, asegurando estándares superiores en control y gestión corporativa. Para garantizar la mejora continua, se evalúa anualmente el desempeño mediante herramientas especializadas que permiten monitorear el cumplimiento normativo y detectar brechas de optimización.

Desde el 2022 **ENAER** cuenta con un Sistema Normativo integral que tiene como propósito proporcionar una guía para que todos los procesos y sus interrelaciones se realicen en condiciones controladas y de manera eficaz. El Sistema debe asegurar el cumplimiento de las leyes, regulaciones y especificaciones y otros requisitos normativos que afecten a **ENAER**. La Gestión del Sistema Normativo integral contribuye en un mejor Gobierno Corporativo para **ENAER**.

Para operativizar estos compromisos, se cuenta con un área especializada en Gobierno Corporativo, cuyas funciones principales son:

- Supervisar el funcionamiento del Directorio y la ejecución de sus acuerdos.
- Velar por la implementación oportuna de las resoluciones adoptadas.
- Garantizar el cumplimiento de las autorizaciones internas en todos los actos y contratos de la organización.

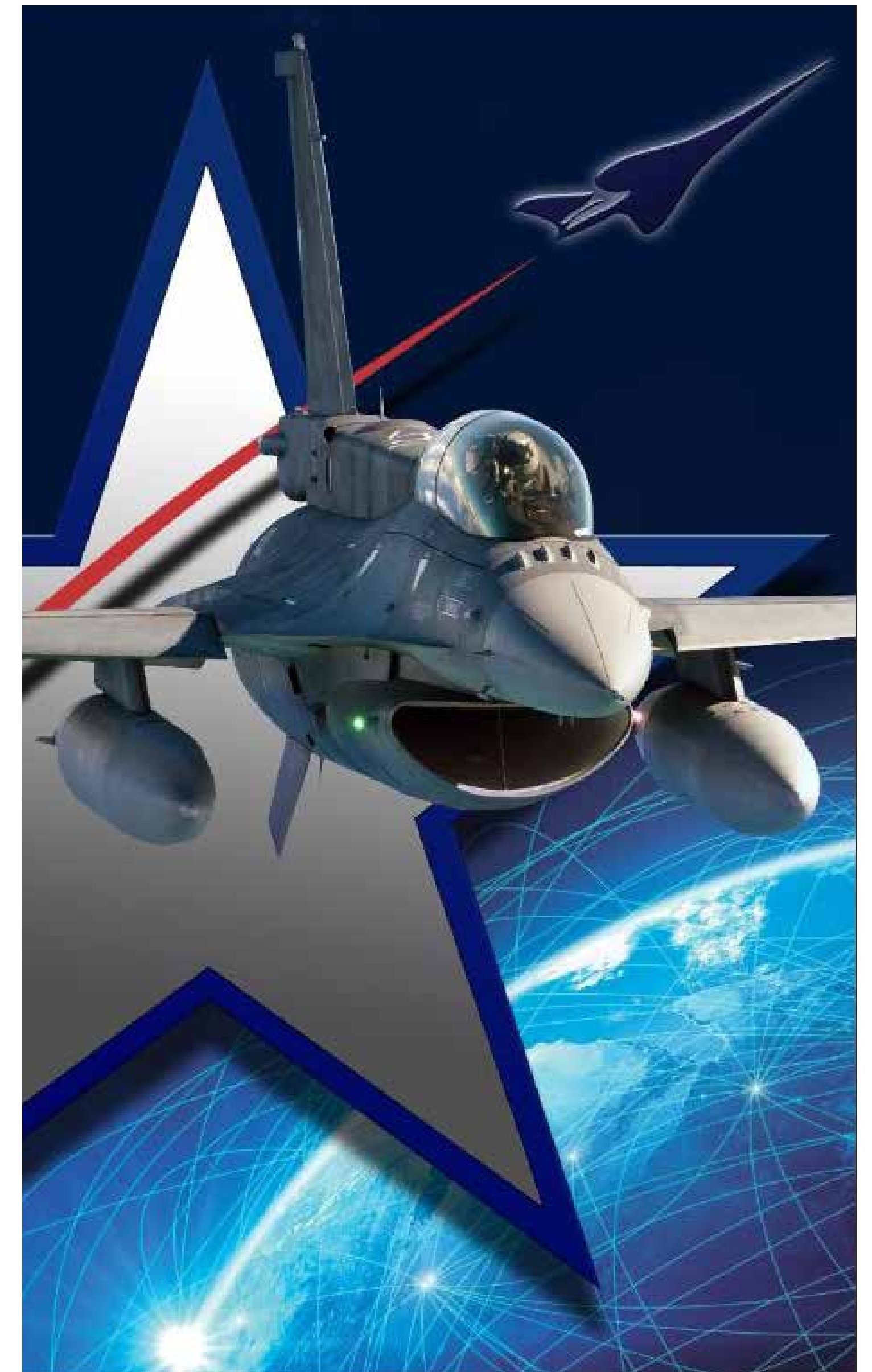
3.1. Marco de Gobernanza

A partir del año 2012, **ENAER** y el Sistema de Empresas Públicas - SEP, han suscrito anualmente Convenios de Programación, donde se especifican compromisos de gestión y resultados financieros y operativos, entre los cuales se destaca la implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo especificadas en la herramienta de autoevaluación "Scorecard de Gobierno Corporativo" y sustentadas en el Código SEP.

i. Evaluación del Gobierno Corporativo

(GRI 2-18-a, 2-18-b, 2-18-c)

Para el año 2025, la herramienta de autoevaluación "Scorecard de Gobierno Corporativo" elaborada por el SEP incluyó 94 prácticas que fueron respondidas y evidenciadas de manera conjunta entre los Directores y la Administración de **ENAER**. Los resultados de dicha autoevaluación son revisados por una Empresa Auditora Externa contratada por el SEP, para evaluar objetivamente el cumplimiento respecto a la implementación y el nivel de madurez de las mismas.



Los resultados de la auditoría de la implementación de las Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo del año 2024, que se conocieron en mayo de 2025 (posterior a la emisión de la Memoria Anual del 2024) son los siguientes:

GUÍA	2020	2021	2022	2023	2024	Variación 2022-2023	
1.- Directorio y su Presidente (DP)	100%	96,7%	100%	86,5%	82,7%	↓	-3,9%
2.- Deberes de los Directores (DD)	100%	100%	100%	100%	50,0%	↓	-50,0%
3.- Conflicto de Interes (CI)	100%	100%	100%	75%	91,7%	↓	-8,3%
4.- Comité de Auditoría (CA)	95%	100%	100%	100%	40%	↓	-35,0%
5.- Auditoría Externa (AE)	100%	100%	100%	100%	83,3%	↓	-16,7%
6.- Auditoría Interna (AI)	100%	100%	100%	100%	100%	→	0,0%
7.- Gestión Integral de Riesgos (GIR)	100%	96,7%	100%	100%	100%	→	0,0%
8.- Gestión de Riesgos de Fraude (GRF)	100%	100%	100%	100%	100%	→	0,0%
9.- Seguridad de la Información (SI)	96%	91,7%	95,8%	86,4%	97,7%	↑	-11,4%
10.- Políticas Contables Prudenciales (PCP)	100%	100%	100%	100%	100%	→	0,0%
11.- Código de Conducta (CC)	100%	100%	100%	100%	100%	→	0,0%
12.- Responsabilidad Social Empresarial (RSE)	100%	100%	100%	81,3%	100%	↑	18,8%
13.- Gestión de Personas (GP)	90%	95,5%	95,5%	92,5%	80%	↓	-12,5%
14.- Transparencia (T)	100%	100%	85,7%	100%	100%	→	0,0%
15.- Compras y Adquisiciones	100%	100%	90%	100%	100%	→	0,0%
16.- Entidades Fiscalizadores	100%	100%	50%	100%	100%	→	0,0%
17.- Gestión de Crisis	80%	57,1%	100%	100%	100%	→	0,0%
GESTIÓN DE BUENAS PRACTICAS DE GC	N/A	N/A	N/A	100%	95,0%	↓	-5,0%
Cumplimiento global	97,7%	96,7%	95,0%	93,6%	89,3%	↓	-4,4%

ii. Sostenibilidad

(GRI 2-23-a, 2-23-b, 2-23-d)

Durante el año 2025, el Directorio de la Empresa ha continuado monitoreando la aplicación de las políticas aprobadas, relacionadas con este concepto, tales como la Política de Sostenibilidad, Política de Igualdad de Género y Política de Derechos Humanos, las cuales fueron trabajadas en conjunto con integrantes de diversas áreas y niveles de **ENAER**. Respecto a Eficiencia Energética y Operativa, la Empresa ha concretado la adquisición e instalación de compresores CSDX-145 (flujo variable y fijo). Esta actualización permite optimizar el consumo eléctrico, operar en horarios punta, reducir la potencia requerida y disminuir los tiempos de mantenimiento.

Adicionalmente se han realizado mejoras en las instalaciones, que se han materializado a través de:

- o Optimización de la infraestructura eléctrica y estructural del segundo piso del hangar de fabricación.
- o Remodelación integral del área de servicios higiénicos de fabricación.
- o Instalación de nuevos equipos de refrigeración evaporativa para el personal y los procesos.

iii. Conflicto de interés e Integridad

(GRI 2-15-a, 2-15-b)

La Empresa ha dispuesto de controles asociados a la identificación de operaciones con partes relacionadas.

ENAER cuenta con un servicio que permite identificar eventuales relaciones que pudieran existir hasta la tercera línea de consanguinidad y segunda de afinidad, entre sus directivos y trabajadores con los proveedores, clientes y postulantes a cargos dentro de la organización, vinculados a los procesos de propuestas económicas de negocios, adquisiciones y contratación de personal.

Respecto de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de proliferación de armas, existen procedimientos apoyados con software especializados para verificar la inclusión en listas de negatividad de organismos nacionales e internacionales, de potenciales clientes, clientes actuales, proveedores y postulantes a cargos dentro de la Empresa.

También a través del software se verifica si los entes mencionados mantienen deudas tributarias y/o deudas previsionales, que, de ocurrir, los inhabilita para tener relaciones comerciales con la Empresa.

Asimismo, la Empresa se asegura del fiel

cumplimiento de la declaración de intereses y patrimonio de sus directivos y trabajadores afectos a esta obligación, dando cumplimiento a lo instruido en normas legales aplicables a este tema. Por mandato legal y reglamentario, **ENAER** previene la corrupción, el lavado de activos y financiamiento del terrorismo mediante el cumplimiento de todas las disposiciones establecidas en las leyes N°19.913 y N°20.393 y su reglamentación, las que disponen contar con modelos de prevención de delitos y la implementación de canales de denuncia anónimos entre otras medidas.

iv. Grupos de Interés

(GRI 2-29-a)

En el marco de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, la Empresa actualiza anualmente la definición de sus grupos de interés y las acciones a desarrollar con estos grupos. Estas actividades se enmarcan en el programa anual de Sostenibilidad y en el programa anual del Comité de Gestión del Directorio de **ENAER**.

ENAER considera acciones para mitigar los impactos ambientales y sociales adversos que pudiesen causar sus operaciones productivas a sus grupos de interés, por lo que, con el fin de informar sus respectivos indicadores y gestiones al respecto, la Administración de **ENAER**, junto a sus asesores para el Comité de Sostenibilidad, realizaron una evaluación de los

temas materiales para la Empresa, dentro de cada pilar de gestión.

Los resultados de lo anterior se muestran en el siguiente recuadro (GRI 3-1, 3-2, 3-3):

GESTIÓN ECONÓMICA	GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	GESTIÓN SOCIO-LABORAL
Desempeño económico	Materiales	Empleo
Presencia en el mercado	Energía	Relaciones laborales
Prácticas de adquisiciones	Agua y efluentes	Salud y seguridad
Anticorrupción	Emisiones	Formación y enseñanza
Fiscal / Tributaria	Residuos	Prácticas de seguridad
		Política pública
		Marketing
		Privacidad del cliente

• **Innovación**

La innovación es un elemento fundamental en el desarrollo de los productos y servicios que ofrece **ENAER**, permitiendo generar un valor adicional tanto para los clientes como para los trabajadores de la Empresa.

Este concepto se desarrolla transversalmente en las distintas gerencias a través de proyectos de mejora que se robustecen mediante el uso de herramientas tecnológicas buscando aumentar la productividad.

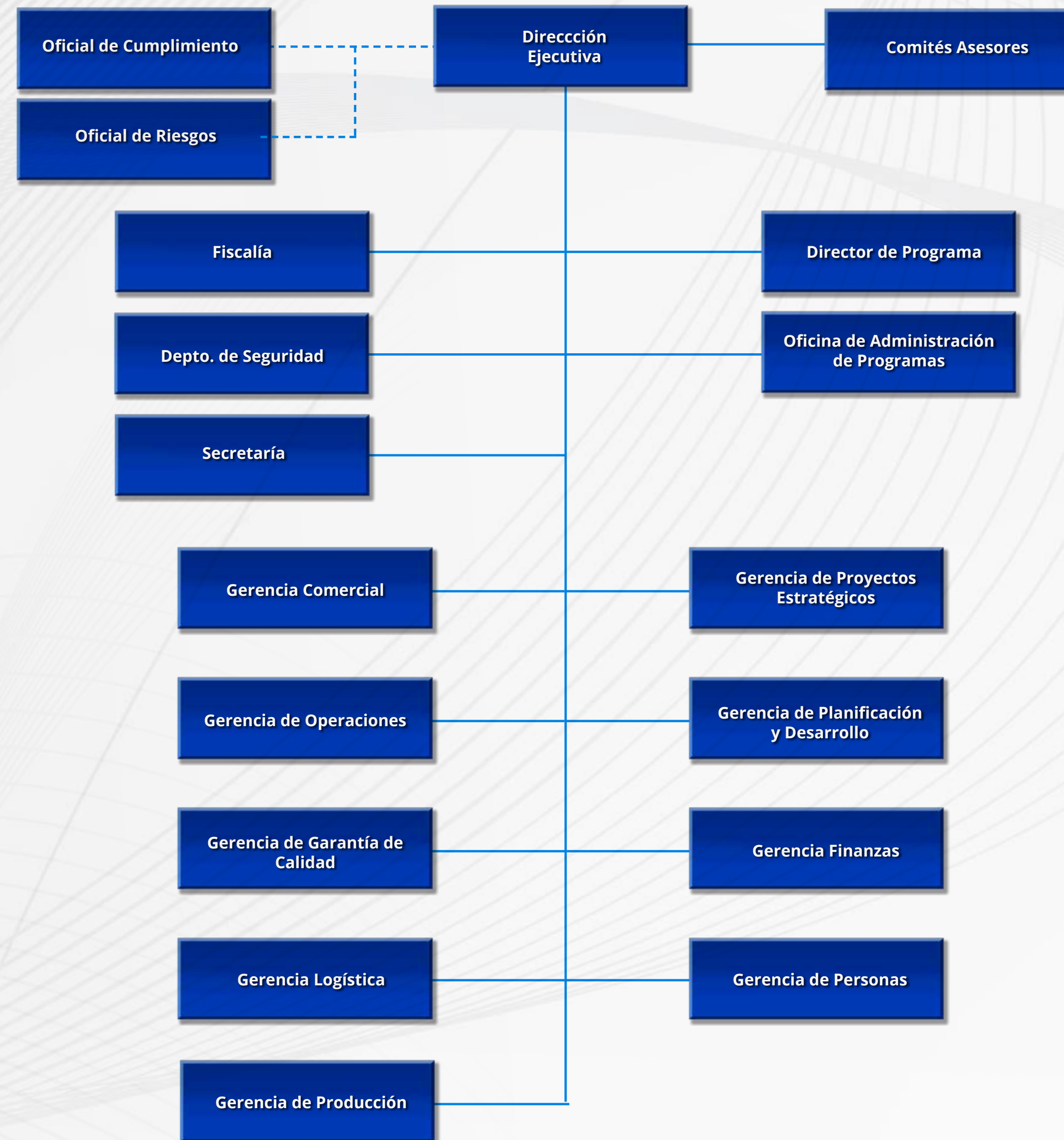
La importancia de la innovación en **ENAER** consideró la creación de la Gerencia de Proyectos Estratégicos

para desarrollar el Proyecto Newen, como un Sistema Integrado de Instrucción de Vuelo, clave para el futuro entrenamiento de los pilotos de la Fuerza Aérea de Chile y un elemento crucial para continuar aportando al desarrollo e innovación industrial de nuestro país.

• **Diversidad**

La empresa ha continuado desarrollando acciones de capacitación, liderados por la Gerencia de Personas, con el objetivo de generar una visión moderna para abordar este tema.

vii. Estructura Orgánica



3.2. Directorio

(GRI 2-10-a, 2-10-b, 2-12-a, 2-12-b, 2-12-c)

i. Identificación de los integrantes del Directorio
(GRI 2-11-a)

Al 31 de diciembre de 2025 los integrantes del Directorio eran los siguientes:



General del Aire
Hugo Rodríguez González
Presidente del Directorio
Fecha nombramiento: 05-11-2022



General de Brigada Aérea (A)
Andrés Leiva Divasto
Director
Fecha nombramiento: 26-11-2024



General de Brigada Aérea (A)
Alfredo Ríos Latorre
Director
Fecha nombramiento: 05-01-2023



General de Brigada Aérea (AD)
Rodrigo Palma Violic
Director
Fecha nombramiento: 18-12-2025



Director Ejecutivo
Henry Cleveland Cartes
Director
Fecha nombramiento: 31-12-2012

ii. Ingresos de los miembros del Directorio

(GRI 2-19-a)

Los Directores de **ENAER** no perciben remuneraciones por su función como tal.

iii. Políticas de contratación de expertos por parte del Directorio

Durante el período 2025, se mantuvo vigente un contrato por el servicio de Auditoría Externa a los Estados Financieros Individuales y Consolidado de **ENAER**, con la firma Baker Tilly Auditores Consultores Ltda.

iv. Conocimientos, habilidades y experiencia de los miembros del Directorio

El Art. 5° de la Ley N°18.297 establece que la Dirección Superior de la Empresa corresponderá a un Directorio integrado por seis miembros.

- El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, quien lo preside;
- Tres Oficiales Generales de la Fuerza Aérea, en servicio activo, designados por el Presidente de la República;
- Un representante del Presidente de la República, y
- El Director Ejecutivo.

Todos ellos poseen extensa preparación y experiencia en diferentes áreas de la administración, incluyendo el manejo de numeroso personal y cuantiosos recursos financieros.

v. Mecanismos de Inducción

Los nuevos integrantes del Directorio son incluidos en un proceso de inducción, que obedece a un programa aprobado por el Directorio, con visitas a la Empresa y la participación en exposiciones realizadas por los Gerentes, el Fiscal y el Auditor Interno.

vi. Periodicidad de las reuniones del Directorio

Durante el año 2025, el Directorio realizó 13 reuniones. A su vez, el Comité de Auditoría y el Comité de Gestión realizaron siete y cuatro reuniones, respectivamente.

vii. Informes relativos a materias ambientales

Estos temas forman parte de la matriz de riesgos de la Empresa y son informados en las reuniones del Comité de Gestión, de acuerdo con la agenda de ese Comité.

El Departamento de Prevención de Riesgos y Medioambiente prepara un informe semestral sobre materias ambientales, el cual se da a conocer a las gerencias de la Empresa.

viii. Visitas de miembros del Directorio

Los miembros del Directorio y en especial su Presidente visitan la Empresa continuamente como parte de su función de control y administración.

ix. Evaluación de los miembros del Directorio

La evaluación de los miembros del Directorio forma parte de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo adoptadas por la Empresa. Al respecto, estas actividades comprenden una instancia de autoevaluación de desempeño del Directorio como un cuerpo colegiado, así como también, evaluaciones anuales del desempeño del Comité de Auditoría y del Director Ejecutivo de **ENAER**.

x. Determinación de un número mínimo de reuniones del Directorio

El Directorio de **ENAER** aprueba, en la última sesión de cada año, una agenda con un número determinado de reuniones. En el caso del 2025, se propusieron siete reuniones ordinarias, cada una de ellas con la indicación de los temas específicos a tratar. No obstante, se realizaron 6 reuniones extraordinarias para tratar temas específicos no contemplados en las reuniones ordinarias.

xi. Cambios en la forma de organización del directorio

La estructura del Directorio de **ENAER**, no ha tenido cambios durante el año 2025, la cual se

encuentra determinada por la Ley Orgánica de la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile.

xii. Sistemas de Información y acceso

- a. Actas del Directorio: Por políticas de confidencialidad, las actas son custodiadas por el Secretario del Directorio.
- b. Minutas: Los documentos que sintetizan las materias a presentar en cada sesión son confeccionados por el Director Ejecutivo, en base a la agenda aprobada en la última reunión de Directorio del año anterior. Los antecedentes de cada tema son remitidos a los Directores con 10 días hábiles de anticipación.
- c. Canal de Denuncia. Los Directores tienen accesos al canal de denuncias de **ENAER** a través de la página web corporativa. Entre los canales de denuncias implementados, posee uno referido a delitos tipificados en la ley N° 20.393, a través de varias modalidades: página web (formulario digital) correo electrónico, carta al Encargado de Prevención Delitos y buzones de denuncia. Además de este, existen otros formularios digitales para la realización de denuncias de distinta índole (Ley Karin, Ley N° 19.913, entre otras).
- d. Texto definitivo del acta. El texto definitivo es

proporcionado por el Secretario del Directorio y también forma parte de los antecedentes que son remitidos a los Directores con 10 días hábiles de anticipación a la sesión siguiente de Directorio.

xiii. Conformación del Directorio

- a. **Número de Personas por Género**
La conformación del Directorio por género es la siguiente:

Sexo	Cantidad
MASCULINO	5
FEMENINO	0

- b. **Número de personas por nacionalidad**

Considerando aspectos legales, los miembros del Directorio son de nacionalidad Chilena.

Nacionalidad	Cantidad
CHILENA	5

c. Número de personas por rango de edad

Rango de Edad	Cantidad
Inferior a 30	0
30 a 40	0
41 a 50	0
51 a 60	4
61 a 70	1
Superior a 70	0

d. Antigüedad laboral

Antigüedad en la Empresa	Cantidad
Menos de 3	2
Entre 3 a 6	1
Mas de 6 y menos de 9	1
Entre 9 a 12	0
Mas de 12	1

- e. **Número de directores en situación de discapacidad.**

No existen Directores en situación de discapacidad.

f. Brecha salarial

Los Directores no son remunerados por esa función específica y la situación fue presentada en el numeral ii, precedente.

i. Descripción breve del rol y principales funciones de cada Comité (GRI 2-9)

Asistir al Directorio en el monitoreo y evaluación de la calidad e integridad de la información financiera, del sistema de control interno y la gestión de riesgos. Además, de asistir en la evaluación de cumplimiento de la estrategia, de las políticas, leyes, normativa y reglamentación vigente.

Los objetivos Específicos

- Supervisar los procesos de auditoría interna, auditoría externa, información financiera, gestión de riesgos y la estructura de control interno.
- Reforzar y respaldar, tanto la función de auditoría interna como su independencia de la administración, y servir a la vez de vínculo y coordinador de las tareas entre la auditoría interna y los auditores externos, sirviendo también de nexo entre éstos y el Directorio de la Empresa.
- Mantener, por la vía de reuniones preestablecidas, comunicación directa entre los Directores, la Dirección Ejecutiva, Auditoría Interna y el Comité de Riesgos.

Desde 2013, el Comité de Auditoría de **ENAER** ha contado con asesores permanentes, **ENAER** ha contado con

asesores permanentes, quienes aportan su experiencia en gobiernos corporativos, auditorías y gestión de riesgos, lo que ha sido importante para guiar al Comité en diversas evaluaciones y facilitar la toma de decisiones informadas, enriqueciendo así el proceso de supervisión y mejora continua dentro de la organización.

Las reuniones del Comité se llevan a cabo con la periodicidad requerida, según una Agenda Anual de Trabajo o, cuando situaciones emergentes lo ameriten para su evaluación y posterior reporte al Directorio.

Estructura y Funcionamiento

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto del Comité de Auditoría, este órgano está conformado exclusivamente por dos Directores de **ENAER**. El período de su cargo se mantendrá vigente hasta que cesen en su calidad de Directores, teniendo en cuenta sus aptitudes y experiencia profesional en áreas relacionadas con la aeronáutica y la gestión de gobiernos corporativos.

3.3. Comités de Directorio (GRI 2-9)

Como parte de la organización del Directorio y el Gobierno Corporativo, se han formado oficialmente dos comités, correspondientes al Comité de Auditoría y Comité de Gestión. Los comités se abocan al análisis de distintas temáticas propias del desarrollo de la Empresa, para luego entregar sus conclusiones y sugerencias al Directorio.

El objetivo principal de crear estos comités es fortalecer y mejorar la eficiencia del Directorio, por lo que se hace esencial contar con comités especializados que diversifiquen el trabajo. Estos comités aseguran que las propuestas y decisiones sobre materias relevantes sean analizadas previamente por un órgano independiente y especializado, con el fin de reforzar la objetividad y la reflexión en los acuerdos alcanzados en las reuniones del Directorio.

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría se estableció en agosto de 2013 mediante acuerdo del Directorio.

ii. **Identificación de cada uno de sus integrantes durante los 2 últimos ejercicios**

El año 2024 y 2025, el Comité de Auditoría estuvo integrado por:

GBA (A) Alfredo Ríos Latorre, Presidente del Comité de Auditoría.

GBA (AD) Boris León León, Director.

iii. **Ingresos de los miembros del Comité.**

Los integrantes del Comité de Auditoría no perciben ingresos por dietas u otros conceptos.

iv. **Principales funciones y actividades del Comité de Auditoría.**

Las funciones y actividades desarrolladas por el Comité durante el periodo 2025 son las siguientes: Velar por la Independencia de las Auditorías; Apoyo a las Mejores Prácticas; Acceso a Información; Orientación Hacia Riesgos Relevantes; Comunicación Continua; Seguimiento de Riesgos; Monitoreo Activo de trabajos de Auditoría Interna; Revisiones de Estados Financieros; Monitoreo del Área Contable; Canal de denuncias; Plan Anual de Auditoría, considerando Auditorías de Aseguramiento y Auditorías de Seguimiento; entre otras materias.

v. **Asesorías contratadas por los Comités**

En base al Reglamento del Comité de Auditoría de **ENAER**, le compete entre otros, velar por la independencia de la Auditoría Externa, verificando que su contratación se realice de acuerdo con la normativa interna vigente y promoviendo mecanismos de licitación en su contratación.

• **Opinión o dictamen sobre auditoría anual**

Emitir una opinión Independiente sobre la razonabilidad de la información financiera presentada en los Estados Financieros Separados y Consolidados de **ENAER**, para el ejercicio 2025, además de comprobar que éstos hayan sido preparados en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera y a normativas emitidas por la Comisión del Mercado Financiero (CMF).

• **Revisión Interina**

Emitir un Informe con los resultados Separados y Consolidados al mes de Junio del periodo en revisión, para efectos de evaluar la situación de **ENAER** a dicho cierre, además de comprobar que éstos hayan sido preparados en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera y a las Normas impartidas por la CMF.

• **Revisión del Control Interno**

Emitir un Informe a la Administración sobre el Sistema de Control Interno de **ENAER**.

• **Revisión de Normas Contables**

Analizar y emitir un informe acerca de la pertinencia y adecuada aplicación de las Políticas Contables vigentes de **ENAER**.

El Comité no contrató otras asesorías durante el año 2025.

vi. **Periodicidad de las reuniones con las unidades de gestión de Riesgos**

El Comité de Auditoría realizó un seguimiento constante de la independencia y efectividad de la función de Auditoría Interna, basándose en la información proporcionada directamente por su responsable. Además, informó al Director Ejecutivo de diversas materias, entre las que se destacan el Cumplimiento Normativo, el Modelo de Prevención de Delitos y la revisión de Información Financiera.

vii. **Periodicidad con que el Comité de Auditoría reporta al Directorio**

El reporte del Comité de Auditoría hacia el Directorio se realiza en las reuniones de Directorio ordinaria dispuesta. Para el período 2025 se realizaron un total de 7 reuniones.

Comité de Gestión

i. Este Comité tiene como propósito implementar y monitorear la Gestión Integral de Riesgos

(GIR), Sostenibilidad (ASG), Seguridad de la Información (SI) y otras materias propias de las Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo que no sean tratadas por el Comité de Auditoría.

Dentro de sus principales funciones están:

- a. Cautelar de manera efectiva el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo, reportar al Directorio los resultados asociados a las auditorías que se efectúen en relación con el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo.
- b. Reportar al Directorio su Agenda Anual de Trabajo, informar periódicamente su grado de avance y materias relevantes, aprobar y monitorear en forma periódica los Programas de Trabajo de los siguientes Comités de Empresa: Comité de Gestión Integral de Riesgos (GIR); Comité de Seguridad de la Información (SI) y Comité de Sostenibilidad (ASG).
- c. Revisar y aprobar los siguientes documentos, los que luego serán presentados al Directorio para su conocimiento y validación: Agenda Anual de Trabajo del Comité de Gestión, Informe anual sobre el trabajo realizado por el Comité de Gestión, metas a fijar al Director Ejecutivo de **ENAER**, actualizaciones a efectuar al Modelo de Prevención de Delitos de la Ley N° 19.913,

informe anual de la Gestión Integral de Riesgos, informe anual de cumplimiento de metas establecidas en los convenios que se contraigan con organismos externos, actualizaciones a efectuar al Código de Conducta, actualizaciones a efectuar en las Políticas de **ENAER**.

ii. Identificación de cada uno de los integrantes durante los 2 últimos ejercicios

El año 2024, el Comité de Gestión estuvo integrado por:

General de Aviación Fernando Silva de la Harpe, Presidente del Comité de Gestión.

Sr. Henry Cleveland Cartes, Director Ejecutivo.

Sr. Yerko Benavides Brito, Representante del Presidente de la República.

El año 2025, el Comité de Gestión estuvo integrado por

General de Aviación Andrés Leiva Divasto, Presidente del Comité de Gestión.

Sr. Henry Cleveland Cartes, Director Ejecutivo.

iii. Remuneraciones de los miembros de los comités

Los miembros del Comité de Gestión no han percibido dietas o remuneraciones en el periodo 2025.

iv. Actividades del Comité de Gestión

Durante el año 2025 el Comité sesionó en cuatro oportunidades, desarrollando las siguientes tareas:

- Revisar la gestión financiera y comercial de la Empresa.
- Revisar las metas para el Director Ejecutivo 2025.
- Revisar el apetito de Riesgo 2025.
- Revisar la cuenta anual del CG 2024.
- Aprobar el reporte anual del GIR 2024.
- Monitorear programas de trabajo de los Comités.
- Revisar las políticas de **ENAER**.
- Aprobar el programa de trabajo de los Comités 2025.

v. Asesorías contratadas por el Comité

El Comité no contrató asesorías externas durante el año 2025.

vi. Periodicidad de las reuniones.

El Comité de Gestión reporta una vez al año

mediante un informe escrito, sin perjuicio de las intervenciones que realiza en las reuniones ordinarias de Directorio.

vii. Periodicidad con que el Comité de Gestión reporta al Directorio.

El Comité de Gestión reporta una vez al año mediante un informe escrito, sin perjuicio de las intervenciones que realiza en las reuniones ordinarias de Directorio.

Adherencia a códigos nacionales o internacionales sobre Gobierno Corporativo

La empresa aplica el Código SEP en función de un convenio de programación firmado con el Sistema de Empresas Públicas.

3.4. Ejecutivos Principales
(GRI 2-13-a, 2-13-b)

i. Cargo, nombre, profesión y fecha desde la cual desempeña el cargo cada uno de ellos

CARGO	PROFESIÓN	NOMBRE	FECHA INGRESO
DIRECTOR EJECUTIVO	INGENIERO AERONÁUTICO	HENRY CLEVELAND CARTES	31/12/2012
GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	INGENIERO COMERCIAL	CARLOS DÍAZ MUNIZAGA	01/06/2023
GERENTE DE FINANZAS	INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL	JOSE TORRES CAMPOS	02/05/2024
GERENTE DE LOGÍSTICA	INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN	RODRIGO SAN ROMÁN CUÑADO	03/01/2017
FISCAL	ABOGADO	CDG (J) CRISTINA FABRY MOYANO	01/01/2016
GERENTE OPERACIONES	INGENIERO EN SISTEMAS AERONÁUTICOS	ROLANDO MERCADO ZAMORA	02/11/2023
GERENTE COMERCIAL	INGENIERO COMERCIAL	RAÚL PONCE GUTIERREZ	01/04/2025
GERENTE DE GARANTÍA DE CALIDAD	INGENIERO AERONÁUTICO	LUIS VENEGAS KUSCHEL	09/07/2018
GERENTE DE PERSONAS	INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL	MARIO ELGUETA GONZÁLEZ	16/01/2017
GERENTE DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INGENIERO AERONÁUTICO	PABLO ASTICA CAPRA	01/02/2023
JEFE DE AUDITORÍA INTERNA	CONTADOR AUDITOR	JUAN SEPÚLVEDA ORÓSTICA	01/09/2013
DIRECTOR DE PROGRAMA	INGENIERO AERONÁUTICO	MAURICIO ITHURBISQUY DEJEAN	17-02-2025
GERENTE DE PRODUCCIÓN	INGENIERO AERONÁUTICO	CARLOS TORREALBA UGARTE	01/08/2025

ii. De manera agregada y en forma comparativa respecto del ejercicio anterior, se informa el monto de las remuneraciones percibidas por los ejecutivos principales (Año 2024 - 2025).

a. Diciembre 2024

AÑO 2024	
CARGO	SUELDO BRUTO EN CLP
GERENTES	\$ 820.782.798
FISCAL	
AUDITOR INTERNO	

b. Diciembre 2025

AÑO 2025	
CARGO	SUELDO BRUTO EN CLP
GERENTES	\$ 870.485.166
FISCAL	
AUDITOR INTERNO	

iii. Planes de beneficios

No existen planes de beneficios dirigidos a los ejecutivos principales.

3.5. Adherencia a códigos nacionales o internacionales sobre Gobierno Corporativo

La empresa aplica el Código SEP en función de un convenio de programación firmado con el Sistema de Empresas Públicas.

3.6. Gestión de Riesgos

ENAER, considera que una gestión eficaz de los riesgos es clave para controlar y garantizar la seguridad operativa y la sostenibilidad de la empresa. Por ello, cuenta con un modelo y una Política de Gestión Integral de Riesgos, que permite mitigar los efectos no deseados de las operaciones de forma oportuna y sistemática.

La Gestión Integral de Riesgos es uno de los componentes principales del Gobierno Corporativo de **ENAER**.

Busca proteger y crear valor, gestionando los riesgos a través del Sistema de Gestión Integral de Riesgos. El Modelo GIR se compone principalmente de 5 etapas:

Establecimiento del contexto

Análisis de factores externos e internos que afectan a la operación, permitiéndonos identificar posibles fuentes de riesgos.

Evaluación de riesgos

Determinación del impacto y probabilidad de ocurrencia basado en los controles existentes que nos permitirá determinar el nivel de exposición de los riesgos.

Tratar los riesgos

Levantamiento de estrategias para minimizar el impacto de los riesgos y evitar su materialización.

Monitoreo y revisión

Control del cumplimiento de las estrategias mediante el cumplimiento de los indicadores.

Comunicación y consulta

El resultado del monitoreo de los riesgos es reportado al Directorio, a la alta administración y a toda la Empresa mediante el Informe Anual de GIR.

i. Directrices Generales

El Proceso de Gestión Integral de Riesgos de **ENAER** es impulsado desde el más alto nivel de la Empresa. Para este efecto, el Directorio lo supervisa a través del Comité de Gestión.

Para llevar a cabo la Gestión Integral de Riesgos, **ENAER** ha resuelto crear el Comité de Riesgos, que consiste en un grupo de trabajo que cautela el cumplimiento de la Política de Gestión Integral de Riesgos, "Optimizar la comprensión de impacto que tienen los riesgos en el proceso, tomar decisiones y participar en la prevención mitigación y control de los efectos no deseados de forma oportuna y sistemática".

La estructura del Comité de Riesgos está ubicada bajo el Director Ejecutivo y se compone por el Oficial de Riesgos, los administradores de los riesgos (Gerentes de cada unidad interna) y el Fiscal.

La GIR es un proceso sistemático y evolutivo, por lo que durante el año la Gestión Integral de Riesgos de **ENAER** ha presentado una evolución significativa, pasando de ser un proceso parcialmente sistematizado a ser desarrollado en un Sistema digital y automatizado que permite generar mayor control.

ii. Metodología de la GIR

El Modelo de Gestión Integral de Riesgos se aplica de manera transversal en toda la organización y está alineado con los principales estándares internacionales, como ISO 31000:2018 y COSO ERM 2017,

así como con las guías de buenas prácticas de gobierno corporativo del SEP. Este modelo considera todas las actividades necesarias para identificar, analizar y gestionar los riesgos a los que se enfrenta la Empresa durante la operación diaria.

La Gestión de Riesgos, es parte de un conjunto de acciones que orientan el quehacer de la Empresa, en ámbitos tales como: Transparencia, Sostenibilidad, Seguridad de la Información, Relaciones Laborales, Seguridad y Salud Ocupacional, Derechos Humanos, Igualdad de Género, Calidad, entre otras.

iii. Riesgos y oportunidades inherentes a las actividades de ENAER

ENAER mantiene un enfoque proactivo en la gestión de la incertidumbre a través de una cartera de riesgos actualizada anualmente. Esta herramienta permite identificar eventos que podrían impactar materialmente la continuidad operacional y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Empresa. Basado en una visión integral, **ENAER** no solo gestiona amenazas, sino que identifica oportunidades estratégicas que potencian el desarrollo del negocio.

La detección de riesgos en **ENAER** abarca todos los niveles de la Empresa, generando análisis internos por cada área, para crear una cultura de gestión de

riesgos arraigada al trabajo en equipo, generando estrategias de riesgos transversales con foco en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Política Gestión Integral de Riesgos

La política GIR considera “optimizar la comprensión de impacto que tienen los riesgos en el proceso, tomar decisiones y participar en la prevención, mitigación y control de los efectos no deseados de forma oportuna y sistemática”.

iv. Código de Ética y Conducta

ENAER reafirma su compromiso con la excelencia y la integridad a través de la actualización de su Código de Ética y Conducta. Este documento constituye el marco fundamental que orienta el comportamiento de todos los colaboradores, asegurando un actuar probo, leal y transparente en cada una de sus funciones.

La misión de **ENAER** no solo exige los más altos estándares de calidad técnica en la industria aeronáutica, sino también una conducta intachable que responda a la confianza depositada por la ciudadanía en las instituciones del Estado.

Este Código no es solo una guía normativa, sino el reflejo de la cultura organizacional, donde cada decisión fortalece la identidad de **ENAER** como una Empresa de vanguardia, íntegra y al servicio del país”.

Principios Fundamentales



3.7. Relación con los grupos de interés y el público en general
(GRI 2-29-a)

La Empresa mantiene una constante comunicación con sus diferentes grupos de interés, contando para ello con diversos canales.

Trabajadores	Proveedores	Clientes	Entidades Fiscalizadoras	Empresas Tecnológicas	Comunidad Local
Reuniones con Sindicatos.	Correos electrónicos.	Correos electrónicos.	Oficios.	Correos electrónicos.	Correos electrónicos.
Acceso a los Gerentes.	Llamadas telefónicas.	Llamadas telefónicas.	Resoluciones.	Reuniones de trabajo.	Visitas a comunidades.
Comunicación a través de correo electrónico.	Portal en página web.	Portal en página web.	Portales disponibles en cada una de las páginas web.	Ferias internacionales.	Entrevistas.
Publicación en diarios murales.			Correos electrónicos.		
Charlas.			Llamadas telefónicas.		
			Reuniones y/o visitas en las dependencias de ENAER y/o Entidades fiscalizadoras.		

4. ESTRATEGIA

4.1. Horizontes de tiempo

Las estrategias de **ENAER**, definidas en su Plan Estratégico, consideran un horizonte de cinco años.

4.2. Objetivos estratégicos

ENAER cuenta con un Plan Estratégico vigente formalizado mediante una Directiva de Trabajo que define los objetivos estratégicos de la Empresa, alineados al cumplimiento de la misión institucional.

- a. Asegurar la estabilidad económica y financiera de **ENAER** que permita sostener las operaciones de la Empresa en el tiempo.
- b. Posicionar a **ENAER** como el principal centro de mantenimiento de Latinoamérica, comercializando las capacidades existentes de mantenimiento de aeronaves, de motores, de sistemas y equipos de uso aeronáutico.
- c. Posicionarse en el mercado aeronáutico, a través de la comercialización del Sistema Integrado de Instrucción de Vuelo Newen.
- d. Mantener un alto nivel de satisfacción de las necesidades de clientes actuales y potenciales.

- e. Modernizar las tecnologías de producción de bienes y servicios.
- f. Fortalecer el crecimiento personal y profesional de los trabajadores de **ENAER**, mediante adecuados procesos de capacitación.
- g. Fortalecer la integridad y probidad de los trabajadores de **ENAER** en busca de una conducta intachable, un desempeño honesto y leal, potenciando el actual Sistema Preventivo de Delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo, Cohecho (entre otros delitos), priorizando su control y capacitación continua.

Durante el año 2025, la Empresa dio inicio a un proceso de reformulación de su planificación estratégica, con el objeto de adecuar sus lineamientos a los nuevos desafíos del entorno, a la evolución del negocio aeronáutico, y a las exigencias actuales y futuras de la Empresa.

4.3. Planes de Inversión

La Empresa considera un Plan de Inversiones a corto plazo, el cual es informado en el proyecto de presupuesto de cada año.

Respecto a las inversiones en infraestructura, **ENAER** mantiene un enfoque de gestión orientado a resguardar la continuidad operacional, la seguridad de sus instalaciones y la sostenibilidad de sus

activos estratégicos, reconociendo el rol crítico que la infraestructura cumple en el cumplimiento de su misión institucional y en el desarrollo de nuevos negocios aeronáuticos.

El plan de Inversiones considera expansión de instalaciones en la Base Aérea el Bosque y en AMB, renovación de flota de vehículos, herramientas, maquinarias y equipos para la producción, por un monto cercano a US\$ 2.8 millones. El foco está orientado a robustecer los componentes relacionados con la fabricación en serie del T-40 Newen.

La Empresa ha implementado mecanismos técnicos de priorización que permiten ordenar y ejecutar las intervenciones más críticas conforme a criterios de riesgo operacional, impacto productivo, seguridad de las personas y alineamiento estratégico, en función de los recursos que se van autorizando en cada ejercicio presupuestario.

5. PERSONAS

(GRI 2-7-a, 2-7-b, 2-7-c, 401-1, 401-3, 405-1)

- i. **Alta Gerencia de *ENAER***
Corresponde a los principales ejecutivos de la Empresa, personas a cargo de una Gerencia o unidad equivalente.

Cargo	Título Profesional	Categoría de Empleado	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno
DIRECTOR EJECUTIVO	INGENIERO AERONAUTICO	EMPLEADO <i>ENAER</i>	HENRY	CLEVELAND	CARTES
GERENTE COMERCIAL	INGENIERO COMERCIAL	EMPLEADO <i>ENAER</i>	RAÚL	PONCE	GUTIERREZ
GERENTE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	INGENIERO COMERCIAL	EMPLEADO <i>ENAER</i>	CARLOS	DÍAZ	MUNIZAGA
GERENTE LOGÍSTICA	INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN	EMPLEADO <i>ENAER</i>	RODRIGO	SAN ROMAN	CUÑADO
GERENTE DE FINANZAS	INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL	EMPLEADO <i>ENAER</i>	JOSÉ	TORRES	CAMPOS
GERENTE GARANTÍA DE CALIDAD	INGENIERO AERONÁUTICO	EMPLEADO <i>ENAER</i>	LUIS	VENEGAS	KUSCHEL
GERENTE DE OPERACIONES	INGENIERO EN SISTEMAS AERONÁUTICOS	EMPLEADO <i>ENAER</i>	ROLANDO	MERCADO	ZAMORA
GERENTE DE PERSONAS	INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL	EMPLEADO <i>ENAER</i>	MARIO	ELGUETA	GONZÁLEZ
GERENTE DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	INGENIERO AERONÁUTICO	EMPLEADO <i>ENAER</i>	PABLO	ASTICA	CAPRA
FISCAL	ABOGADO	EMPLEADO FACH	CRISTINA	FABRY	MOYANO
JEFE AUDITORÍA INTERNA	CONTADOR AUDITOR	EMPLEADO <i>ENAER</i>	JUAN	SEPULVEDA	OROSTICA
DIRECTOR DE PROGRAMA	INGENIERO AERONÁUTICO	EMPLEADO <i>ENAER</i>	MAURICIO	ITHURBISQUY	DEJEAN
GERENTE DE PRODUCCIÓN	INGENIERO AERONÁUTICO	EMPLEADO <i>ENAER</i>	CARLOS	TORREALBA	UGARTE

ii. Organizaciones a cargos de la Alta Gerencia de **ENAER**

GERENCIA	DIVISIONES Y DEPARTAMENTOS					
GERENCIA COMERCIAL	DEPARTAMENTO DE VENTA Y POST-VENTA	DEPARTAMENTO DE MARKETING Y NUEVOS NEGOCIOS	DEPARTAMENTO DE CONTRATOS			
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	DEPARTAMENTO DE NORMAS Y PROCESOS			
GERENCIA DE LOGÍSTICA	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y CATALOGACIÓN	DEPARTAMENTO DE ALMACENES	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PARA FUNCIONAMIENTO Y CONTRATOS	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE MATERIAL AERONÁUTICO Y COMERCIO EXTERIOR	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	
GERENCIA DE FINANZAS	DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE PROYECTOS Y PRESUPUESTO	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y FINANZAS	DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y COSTOS DE OPERACIÓN			
GERENCIA DE GARANTÍA DE CALIDAD	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD OPERACIONAL	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y GESTIÓN DE CALIDAD	DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE SERVICIOS Y PRODUCTOS	DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE AMB	DEPARTAMENTO DE LABORATORIOS CUSTODIO PATRONES NACIONALES	DEPARTAMENTO DE PRUEBAS, ENSAYOS Y CALIBRACIONES
GERENCIA DE OPERACIONES	DIVISIÓN DE COMPONENTES	DIVISIÓN DE AVIONES DE INSTRUCCIÓN	DIVISIÓN DE INGENIERÍA	DIVISIÓN DE AVIONES DEPÓSITO	DIVISIÓN DE AVIONES AMB	
GERENCIA DE PERSONAS	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE TALENTO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO DE CALIDAD DE VIDA		
GERENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	DEPARTAMENTO DE I+D+i	DEPARTAMENTO DE DISEÑO	DEPARTAMENTO DE CALIDAD DE DISEÑO			
FISCAL	ABOGADOS ASESORES					
JEFE AUDITORÍA INTERNA	AUDITORES INTERNOS					
DIRECTOR DE PROGRAMA	N/A					
GERENCIA DE PRODUCCIÓN	DIVISIÓN FABRICACIÓN Y MONTAJE	DPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL				

5.1. Dotación de personal

Al 31 de diciembre de 2025, **ENAER** contaba con una dotación de 862 trabajadores con contrato indefinido, a los que se sumaban 47 trabajadores con contrato a plazo fijo, lo que implica una dotación de 909 trabajadores.

5.1.1 Número de personas por sexo

La conformación de la dotación de la Empresa separada por género se encuentra detallada en el cuadro a continuación:

ESTAMENTO	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES
Directivos	11	1
Profesionales	173	32
Técnicos	483	42
Administrativos	77	48
Servicios	19	23
Totales	763	146

5.1.2 Número de personas por nacionalidad

La dotación de **ENAER**, por nacionalidad, se encuentra conformada de la forma que muestra el cuadro siguiente:

NACIONALIDAD	ESTAMENTO	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES
Chilena	Directivos	11	1
	Profesionales	170	30
	Técnicos	483	42
	Administrativos	77	48
	Servicios	19	23
Total Nacionalidad Chilena		760	144
Venezolana	Profesionales	2	0
Ecuatoriana	Profesionales	1	1
Colombiana	Profesionales	0	1
Total Extranjeros		3	2

5.1.3 Número de personas por rango de edad

En **ENAER**, la dotación tiene una diversidad importante respecto a la edad de los trabajadores, lo cual se puede revisar en los cuadros siguientes:

RANGO ETARIO	ESTAMENTO	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES
Menores de 30 años	Directivos	0	0
	Profesionales	28	2
	Técnicos	77	13
	Administrativos	9	5
	Servicios	1	2
Total menores de 30 años		115	22

RANGO ETARIO	ESTAMENTO	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES
Entre 31 y 40 años	Directivos	0	1
	Profesionales	41	5
	Técnicos	52	6
	Administrativos	8	11
	Servicios	1	4
Total entre 31 y 40 años		102	27

RANGO ETARIO	ESTAMENTO	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES
Entre 41 y 50 años	Directivos	1	0
	Profesionales	26	14
	Técnicos	89	6
	Administrativos	12	14
	Servicios	0	5
Total entre 41 y 50 años		128	39

RANGO ETARIO	ESTAMENTO	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES
Entre 51 y 60 años	Directivos	2	0
	Profesionales	42	7
	Técnicos	135	15
	Administrativos	20	16
	Servicios	8	11
Total entre 51 y 60 años		207	49

RANGO ETARIO	ESTAMENTO	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES
Entre 61 y 70 años	Directivos	8	0
	Profesionales	33	3
	Técnicos	119	0
	Administrativos	26	0
	Servicios	6	0
Total entre 61 y 70 años		192	3

RANGO ETARIO	ESTAMENTO	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES
Mayores de 71 años	Directivos	0	0
	Profesionales	3	1
	Técnicos	11	2
	Administrativos	2	2
	Servicios	3	1
Total mayores de 71 años		19	6

5.1.4 Antigüedad laboral

En **ENAER** hay trabajadores que se mantienen en la Empresa desde su creación, así como trabajadores que han entrado recientemente. La estructuración de la dotación conforme a su antigüedad en la empresa se puede observar en los cuadros que se presenta a continuación:

ANTIGÜEDAD LABORAL	ESTAMENTO	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES
Menos de 3 años	Directivos	5	1
	Profesionales	59	5
	Técnicos	145	14
	Administrativos	23	5
	Servicios	7	8
Total menos de 3 años		239	33

ANTIGÜEDAD LABORAL	ESTAMENTO	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES
Entre 3 y 6 años	Directivos	0	0
	Profesionales	28	4
	Técnicos	73	3
	Administrativos	14	7
	Servicios	2	4
Total Entre 3 y 6 años		117	18

ANTIGÜEDAD LABORAL	ESTAMENTO	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES
Entre 6 y 9 años	Directivos	3	0
	Profesionales	12	5
	Técnicos	30	2
	Administrativos	2	5
	Servicios	0	3
Total Entre 6 y 9 años		47	15

ANTIGÜEDAD LABORAL	ESTAMENTO	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES
Entre 9 y 12 años	Directivos	0	0
	Profesionales	7	5
	Técnicos	20	1
	Administrativos	5	3
	Servicios	1	6
Total Entre 9 y 12 años		33	15

ANTIGÜEDAD LABORAL	ESTAMENTO	TOTAL HOMBRES	TOTAL MUJERES
Más de 12 años	Directivos	3	0
	Profesionales	67	13
	Técnicos	215	22
	Administrativos	33	28
	Servicios	9	2
Total Mas de 12 años		327	65

5.1.5 Número de personas con discapacidad

i. Inclusión laboral de personas con discapacidad

ENAER está afecta a las regulaciones y compromisos sociales a nivel país, destinados a fomentar la inclusión laboral de personas en situación de discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, dentro de su cultura organizacional y ámbito de acción, eliminando la discriminación y garantizando el derecho a la igualdad de oportunidades.

El marco jurídico de la Ley N° 21.015/2017, establece que las empresas, ya sean públicas o privadas, con más de 100 trabajadores y trabajadoras, deberán reservar a lo menos el 1% para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez.

Bajo este contexto legal, durante el año 2025 **ENAER** mantuvo dentro de su dotación, trabajadores y trabajadoras con diferentes tipos y niveles de discapacidad, quienes cuentan con su respectiva acreditación de parte de los organismos del Estado con competencia en esta materia, según se detalla a continuación:

Discapacidad	Cargo	Sexo
Física	Secretaria	Femenino
Física	Dibujante técnico	Masculino
Física (visceral)	Analista Financiero Contable	Femenino
Auditiva	Aseador	Femenino
Auditiva	Mecánico Mantenimiento	Masculino
Física (visceral)	Analista Financiero Contable	Femenino
Física	Mecánico Mantenimiento	Masculino
Física	Técnico en Tratamientos Superficiales	Masculino

Además se han desarrollado acciones y medidas concretas en materias de inclusión laboral para personas con discapacidad, tales como contar con un Gestor de Inclusión Laboral con las competencias requeridas, implementación de ajustes razonables, mejoras de accesibilidad e infraestructura, estrategias de comunicación y

sensibilización de los colaboradores, buscando así avanzar hacia una cultura organizacional inclusiva que respete y garantice sus derechos y promueva proporcionarles una mejor calidad de vida.

Acciones de **ENAER** en cuanto al Cumplimiento de la Inclusión laboral

- Promulgación de la Política de Inclusión Laboral de Personas con discapacidad.
- Capacitación a los trabajadores de **ENAER** sobre temas de Inclusión laboral.
- Entrega de información sobre inclusión Laboral mediante boletines (correos masivos), trípticos y en el sitio web de **ENAER**.
- Permisos especiales para que los empleados en situación de Discapacidad acreditada, asistan sin inconvenientes a controles médicos y terapias de recuperación asociadas a su condición.
- Asesoramiento en la obtención de la Credencial de Discapacidad para empleados de **ENAER**.
- Contenido sobre Inclusión Laboral, disponible en el sitio web de la Empresa.
- Implementación de prioridades, que garantizan una atención preferente y oportuna a los trabajadores en situación de discapacidad.

Accesibilidad digital en la página Web de **ENAER**

Se habilitó un menú para mejorar la navegación por el sitio web de **ENAER**, lo cual permite aumentar o disminuir el tamaño del texto e incorporar escala de grises y alto contraste.

En el menú “Bolsa de Trabajo”, se habilitó una ficha Word y PDF, para que aquellos postulantes en situación de discapacidad hagan presente, de forma voluntaria, la manera en la cual la Empresa pueda facilitar su participación en el proceso de postulación.



5.2. Formalidad laboral
(GRI 2-7-b)

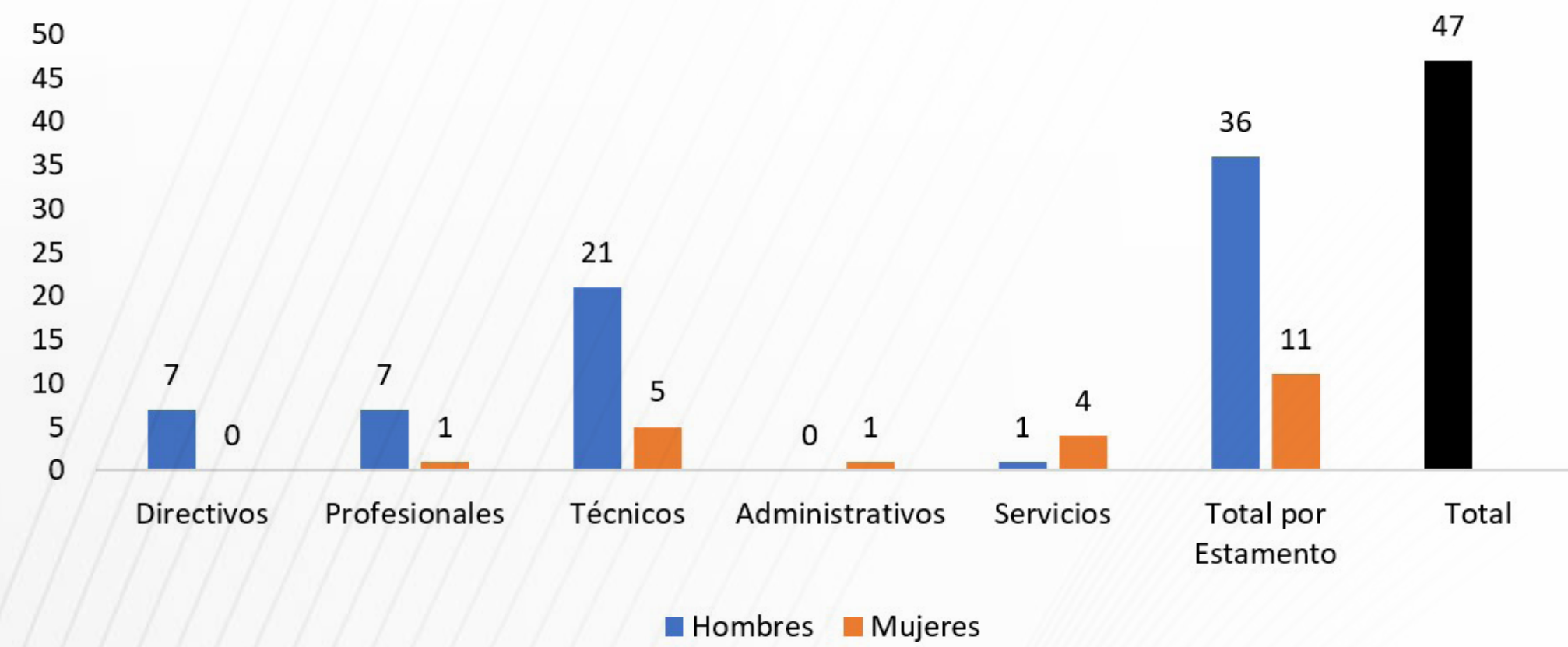
i. Número de trabajadores por estamento

Al 31 de diciembre de 2025, **ENAER** contaba con una dotación de 862 trabajadores con contrato indefinido, a los que se sumaban 47 trabajadores con contrato a plazo fijo, lo que implica una dotación de 909 trabajadores. A lo anterior se suman 70 funcionarios de la FACH, destinados por esa Institución a **ENAER**, y 1 persona contratada a honorario, lo que determina una dotación total de 980 personas.

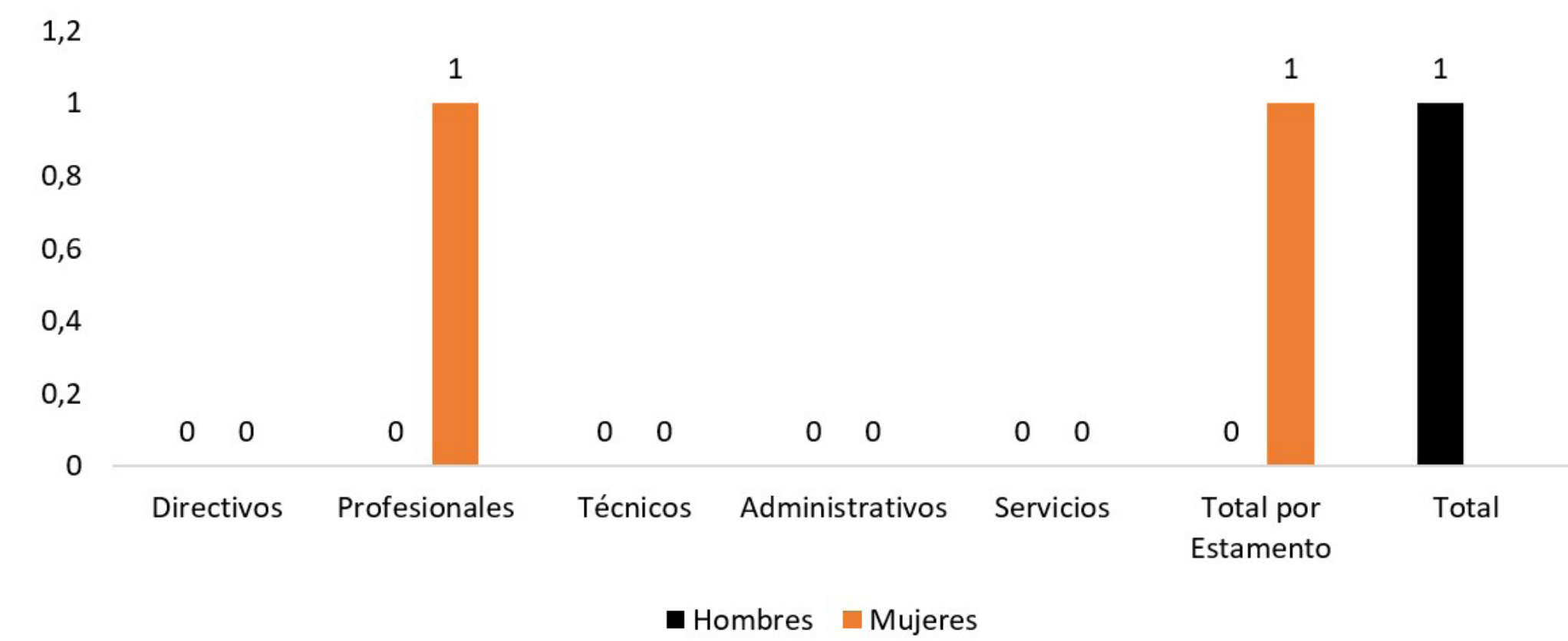
TIPO DE CONTRATO	TOTAL HOMBRES	% DEL TOTAL DE HOMBRES	TOTAL MUJERES	% DEL TOTAL DE MUJERES
Indefinido	728	84,5%	134	15,5%
Personal FACH	64	91,4%	6	8,6%
A plazo fijo	36	76,6%	11	23,4%
Honorarios	0	0%	1	100%



PERSONAL CON CONTRATO FIJO 2025



PERSONAL A HONORARIOS 2025



5.3. Adaptabilidad laboral

Para los trabajadores de la Empresa es importante que existan oportunidades de desarrollo profesional y personal. Es por esto que, para facilitar la conciliación de sus tiempos, se ha implementado desde hace varios años las bandas horarias. Con esto, 29 trabajadores han hecho uso de este beneficio, desfasando su entrada en períodos de 15 minutos a 1 hora, lo cual les ayuda con la coordinación personal en el cuidado de sus hijos.

Adicionalmente, durante el año 2025, 16 personas se acogieron a la Ley 21.645 de Conciliación Familiar y realizaron teletrabajo algunos días de la semana.

5.4. Equidad salarial por género

5.4.1 Política de equidad

El año 2023, la Empresa aprobó la Política de equidad de género y durante el 2024 se trabajó en la difusión de la misma. Para la Empresa, tradicionalmente liderada en sus diferentes áreas por hombres, es importante lograr que más mujeres lleguen a funciones de liderazgo. Es así como en 2023 por primera vez fue nombrada una mujer como Jefe de Taller en la División de Aviones de Instrucción, y a diciembre de 2025 son 16 puestos de Jefaturas a cargo de mujeres.

Cabe señalar que, durante el año 2025, fueron nombradas 3 mujeres en cargos de Jefaturas; Fiscal, Jefa de Departamento de Calidad del Diseño y Jefa Departamento Planificación y Control de Gestión.

5.4.2 Brecha salarial por género
(GRI 405-2)

Estamento	Brecha Salarial (%)
DIRECTIVOS	N/A
ADMINISTRATIVOS	107%
PROFESIONALES	93%
OPERARIOS	84%
TÉCNICOS	78%

5.5. Acoso laboral y sexual

La Empresa viene efectuando un programa de capacitación a todos sus trabajadores desde el año 2024, mediante charlas respecto a la Ley N° 21.643 que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, conocida como Ley Karin.

Durante el año 2025 hubo 4 denuncias por acoso sexual terminadas en su investigación y 6 denuncias por acoso laboral, 4 terminadas en su investigación y 2 en tramitación.

5.6. Seguridad laboral
(GRI 403-9, 403-10)

Política en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.

Resguardar la seguridad y salud ocupacional, promoviendo una actitud de cultura preventiva y responsable a todos sus trabajadores y otras partes interesadas, concientizando, sensibilizando e incorporando equipos y tecnologías que incluyan criterios de protección en la seguridad industrial y de salud ocupacional en sus procesos, negocios o proyectos.

Los indicadores de Seguridad Laboral son los siguientes

Tasa de Accidentabilidad: Considerando al personal bajo la normativa D.L. 3500 y Capredena, alcanzó un 3,82% durante el periodo enero-diciembre 2025. Este valor es superior al 2,12% registrado en el mismo periodo de 2024, y también está por sobre la tasa promedio del sector Industria Metalmecánica, que, según las estadísticas de la SUSESO de 2024, alcanzó un 3,5%.

Tasa de Fatalidad: De acuerdo con nuestra política y los controles implementados, así como el compromiso de nuestros colaboradores, durante el periodo enero-diciembre 2025 no se registraron accidentes graves ni fatales.

- Tasa de enfermedades profesionales:**
 La tasa de enfermedades profesionales, considerando al personal bajo la normativa D.L. 3500 y Capredena, fue del 0.2% en el periodo enero-diciembre 2025, valor que se mantiene respecto del 0.2% registrado en 2024.
- Promedio de días perdidos por accidentes y enfermedades profesionales:**
 El promedio de días perdidos por accidentes laborales y enfermedades profesionales para el periodo enero-diciembre 2025 fue de 19.1 días, valor inferior a los 22.8 días promedio registrados en 2024.

5.7. **Permiso postnatal**
(GRI 401-3)

La situación de trabajadores con hijos menores de 2 años en el año 2025, en la Empresa **ENAER** se detalla en el siguiente cuadro:

FUNCIONARIAS <i>ENAER</i> POSTNATAL	CANTIDAD
Mujeres con hijos menores de 2 años	6
Mujeres con hijos menores de 2 años trabajando	3
Mujeres con licencia médica por enfermedad de hijo menor de 1 año	0
Mujeres con posnatal	1
Mujeres que hacen uso de Sala Cuna (beneficio Empresa)	1
Mujeres con permiso de alimentación	3

ENAER contempla el beneficio de un periodo de descanso post natal igual al legalmente vigente. Además, ha divulgado el uso de permisos post natales por parte de los hombres.

5.8. Capacitación y beneficios

Plan de Capacitación 2025

Durante el año 2025 se capacitó un total de 754 Empleados, representando al 84,0% de la dotación.

INVERSIÓN CAPACITACIÓN	EMPLEADOS CAPACITADOS
US\$ 186.540	754

HORAS CAPACITACIÓN	DISTRIBUCIÓN CAPACITACIÓN POR GÉNERO
25.715	Femeninos 11%
	Masculinos 89%

DISTRIBUCIÓN CAPACITACIÓN POR ESTAMENTO EDUCACIONAL	
Técnicos de nivel medio	22%
Técnico nivel superior	59%
Profesionales	19%

Las materias que se trataron en capacitación fueron asociadas a la Industria Aeronáutica, Tecnología de la Información, Prevención de Riesgo, Calidad y Gestión, las que son claves para aumentar la eficiencia y la productividad de nuestros colaboradores.

Los requerimientos de capacitación anual en **ENAER**, se establecen conforme a las necesidades operacionales, definidos mediante el Comité Bipartito de Capacitación.

Con respecto a las metas definidas por el Comité Bipartito de Capacitación - CBC, relacionados con el cumplimiento del Plan, se alcanzaron los siguientes porcentajes:

Beneficios.

Cursos Efectuados	93	+3,33%
Meta cursos a realizar	90	

Alumnos Asistentes	754	+25,67%
Meta alumnos a capacitar	600	

Actividades del Servicio de Bienestar Social

Al 31 de diciembre de 2025, el Servicio de Bienestar Social contaba con 359 afiliados, correspondientes al 41,6% de la dotación con contrato indefinido, sobre un total de 862 trabajadores con ese tipo de contrato.

Durante 2025, el Servicio de Bienestar Social desarrolló diversas acciones para apoyar a sus afiliados, destacando la entrega de asignaciones de bonos pormatrimonio, nacimiento y principalmente escolaridad, además de becas de estudio. Además, gestionó reembolsos de gastos médicos, formalizó un nuevo convenio de seguro complementario de salud, así como también mantuvo múltiples convenios comerciales y otorgó distintos tipos de préstamos. En el ámbito de beneficios, entregó giftcards para Fiestas Patrias, Navidad y organizó distintas actividades durante el año, tales como recaudación para la Teletón, la campaña Navidad con Sentido, Ceremonia de premiación por años de servicio, entre otros.

5.9. Políticas de Subcontratación

Las directrices que se tienen en cuenta al momento de elegir empresas subcontratistas y estándares laborales exigidos a las empresas, por parte de **ENAER**, se establece en cada base de licitación, donde se informa como regla para participar lo siguiente:

“**Subcontratación:** Tomando en cuenta que la presente propuesta considera la capacidad e idoneidad del oferente, la adjudicataria no podrá subcontratar los servicios que se adjudique, sin previa autorización expresa de **ENAER**. En el caso que una empresa oferente va a efectuar subcontratación de algún servicio, éste se llevará a cabo bajo el régimen de subcontratación contemplado en los artículos 183 A al 183 E del Código del Trabajo y deberá ser informado en la oferta técnica”.

Posteriormente, adjudicada una empresa, se firma un Contrato por ambas partes.

El proveedor se obliga para con **ENAER** a prestar, por su cuenta y riesgo y con personal bajo su dependencia y subordinación, el servicio objeto del presente Contrato.

Los trabajadores del proveedor son dependientes exclusivamente de él. Por lo tanto, en su calidad de empleadora, el proveedor se obliga a cumplir oportuna y debidamente, respecto de dicho personal, con todas las obligaciones legales de tipo laboral, tributario, previsional, de salud, de accidentes del trabajo y cualquiera otra de origen laboral y legal.

El cumplimiento de tales obligaciones será acreditado por el proveedor, entregando los

certificados números F30, emitidos por la Dirección del Trabajo y el formulario N° 29 emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

Asimismo, el proveedor deberá tener, en el desarrollo del servicio, todos los elementos de seguridad necesarios a criterio del Departamento de Prevención de Riesgos y Medioambiente de **ENAER**. Su incumplimiento como la no exhibición por parte del proveedor de cualquiera de los documentos señalados en el inciso anterior, y el no pago de las referidas obligaciones al personal del proveedor, autorizan a **ENAER** a ejercer el Derecho de Retención, reteniendo sin más trámite, el pago del servicio hasta que el proveedor acredite fehacientemente que ha dado cumplimiento a las obligaciones señaladas.

MODELO DE NEGOCIOS



6. MODELO DE NEGOCIOS

(GRI 2-6-a, 2-6-b, 2-6-c)

6.1. Sector industrial

ENAER lleva a cabo sus operaciones en el sector de empresas vinculadas a la industria aeronáutica, proporcionando bienes y servicios tanto para la aviación militar como para la aviación comercial. En el año 2025, la empresa actúa en el ámbito de la aviación civil, generando nuevos clientes ligados a clubes aéreos, ampliando así su alcance y contribuyendo al crecimiento y desarrollo en este sector específico en la operación comercial de **ENAER**.

ENAER desempeña un rol clave en la Industria Aeroespacial y de Defensa dentro del ámbito nacional e internacional. Dentro de esta gran industria, uno de sus negocios estratégicos es la participación en el sector de Mantenimiento, Reparación y Overhaul (MRO), considerado como los negocios que forman parte del corazón de las operaciones. Este sector enfrenta hoy una presión constante: mantener las flotas de aeronaves con altos niveles de disponibilidad, reducir los tiempos de mantenimiento y optimizar la eficiencia de los servicios, todo ello asegurando el estricto cumplimiento normativo, la seguridad y la calidad en cada intervención.

En este contexto, el MRO no constituye únicamente una necesidad operativa, sino que se ha convertido en un eje estratégico para competir en la industria aeroespacial.

Situación actual de los mercados

En los últimos años, la participación de **ENAER** ha estado principalmente centrada en el mercado nacional, con excepción del proyecto que se lleva adelante con la Fuerza Aérea Uruguay y algunos servicios de mantenimiento efectuados a República Dominicana y Paraguay. En la región, la competencia puede caracterizarse como “emergente”, ya que países como Argentina, Colombia, Perú y Ecuador han implementado políticas estatales para impulsar la industria aeroespacial.

La competencia que **ENAER** enfrenta en Chile en el sector industrial aeronáutico se puede describir como dinámica y creciente. A pesar de los considerables niveles de inversión, los altos estándares en calidad y seguridad, los costos elevados en capacitación y la exigencia de un alto grado de profesionalismo, experiencia y conocimiento, esto no constituye obstáculos significativos para que inversores privados lleven a cabo negocios en esta industria.

Las oportunidades de crecimiento más significativas para **ENAER** se encuentran predominantemente fuera de Chile, por lo que los esfuerzos comerciales se dirigen hacia la región, reconociendo el potencial expansivo más allá de las fronteras nacionales y de Latinoamérica.

Marco legal y normativo.

ENAER se rige por la Ley N.º 18.297, que origina la

Empresa en 1984. Además, como todas las empresas estatales de Chile, está sujeta a la regulación por una serie de normativas legales, económicas y financieras, entre las que se pueden destacar:

- Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.
- Ley de Administración Financiera del Estado.

Específicamente, en su condición de industria aeronáutica, debe cumplir, además, con la siguiente normativa: Ley N° 16.752, Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil. De esta Ley se derivan, entre otros: la DAN 65, que regula el otorgamiento de licencias aeronáuticas; la DAN 19, que regula el sistema de gestión de seguridad operacional para los centros de mantenimiento aeronáutico (CMA); la DAN 145, que regula los CMA; la DAN 21, que regula los procedimientos sobre certificación de productos; y la DAN 43, que reglamenta el mantenimiento aeronáutico. El Código Aeronáutico, promulgado por la Ley N° 18.916, aplica a las actividades de **ENAER** en cuanto norma, entre otros aspectos, la fabricación y reparación de aeronaves, como al personal aeronáutico, regulando las funciones técnicas propias de esta actividad.

Además de lo anterior, es importante mencionar iniciativas legales, relacionadas con transparencia y probidad.

La primera es la Ley N° 20.285, cuyo objetivo se relaciona con la generación de acciones de transparencia activa, las cuales se materializan a través de un banner, en la página corporativa de **ENAER**, que expone información conforme a lo requerido en la Instrucción General N°5, del Consejo para la Transparencia, organismo regulador creado por la mencionada Ley.

La segunda, correspondiente a la Ley N° 20.393 y sus modificaciones, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas respecto de los delitos previstos en los artículos 136, 139, 139 bis y 139 ter de la Ley General de Pesca y Acuicultura, en el artículo 27 de la ley N° 19.913, en el artículo 8° de la Ley N° 18.314 y en los artículos 240, 250, 251 bis, 287 bis, 287 ter, 456 bis A y 470, numerales 1° y 11, del Código Penal, y que obliga a la creación de un modelo de prevención de delitos.

Del mismo modo, la Ley N° 19.913 modificada por la Ley N° 20.818, de febrero de 2015, y por la Ley N° 21.121, de noviembre de 2018, hizo exigible a la Empresa, el diseño e implementación de un sistema para la prevención de los delitos de lavado de activos, delitos funcionarios, financiamiento del terrorismo y financiamiento de proliferación de armas de destrucción masiva.

- i. Entidades reguladoras nacionales
ENAER es una Empresa Pública, que es fiscalizada por diferentes entidades del aparato estatal, tales como la Contraloría General de la República, Unidad de Análisis Financiero y otros entes.

Las comunicaciones con dichas entidades son a través de correspondencia escrita y electrónica y también a través de portales disponibles en cada una de las páginas web, correos electrónicos, comunicaciones telefónicas y reuniones y/o visitas en las dependencias de **ENAER** y/o en dependencias de las Entidades Fiscalizadoras.

- ii. Afiliación a gremios.
ENAER está afiliado a la Asociación de Industriales Metalúrgicos y Metalmecánicos ASIMET.

6.2. Negocios

i. Servicios de Mantenimiento de Aviones

ENAER cuenta con una experiencia comprobada por más de 40 años en la entrega servicios de mantenimiento, recuperación, modernización y alteraciones de aeronaves a distintas Fuerzas Aéreas de la región y empresas de aviación comercial, además de contar con elementos de apoyo que permiten llevar a fin sus actividades.

La Empresa cuenta con personal altamente capacitado para ofrecer estos servicios, en instalaciones que se encuentran distribuidas en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, Base Aérea el Bosque, así como en las ciudades de Iquique y Antofagasta. Estos son, entre otros:

- Inspecciones periódicas y programadas, en

aeronaves F-16, F-5, Helicópteros Bell, aeronaves Cirrus, entre otros.

- Reparaciones estructurales mayores.
- Modernizaciones y alteraciones de aeronaves.
- Recuperación de aviones accidentados.
- Fabricación y reemplazo de mazos de cables eléctricos.
- Aplicación de Boletines Técnicos, AD y DA.
- Reparaciones estructurales mayores.
- Diseño y fabricación de utilaje, para reparaciones especiales.
- Modificaciones estructurales.
- Reparaciones en materiales compuestos.
- Servicios de Despintado, Pintura y tratamientos superficiales en aviones F-16, Hércules, Boeing y Airbus entre otras.
- Pesaje de aeronaves
- Inspecciones no destructivas.
- Renovación de interiores como cabina, baños, galleys, pintura y la reconfiguración de la distribución interna de aeronaves.
- Inspecciones PDM (Programmed Depot Maintenance) e Isocronales para Hércules C-130.

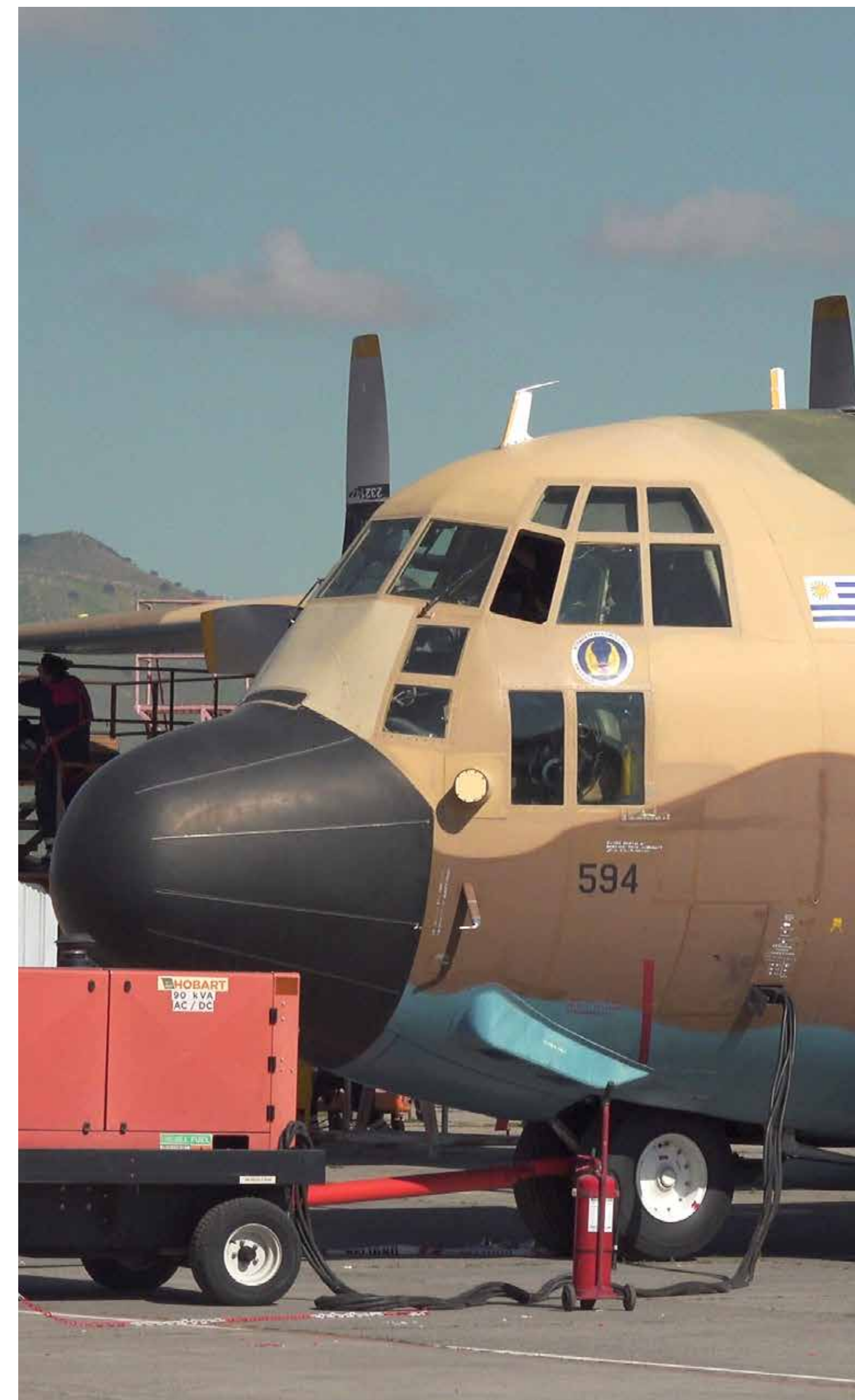


- Inspecciones, despacho, tránsito y terminal, de aeronaves de transporte de instituciones militares y comerciales.
- Administración del Mantenimiento de Flotas, como es el caso de los aviones Pillan pertenecientes a la Escuela de Aviación de la Fuerza Aérea de Chile.
- Mantenimiento de aeronaves Sentry (mantenimiento de línea y mayor).
- Modificación NP2000 para flota C/KC-130.
- Centro Autorizado de Servicios (ASC, Authorized Service Center) para material CIRRUS SR-22T de la Fuerza Aérea de Chile.

Contratos vigentes durante el año 2025

- Contrato de servicios de mantenimiento para aeronaves A-29B "Super Tucano".
- Contrato de mantenimiento de depósito Aeronaves de Transporte con la FACH.
- Contrato de servicios de mantenimiento orgánico, intermedio y depósito para los aviones T-35 Pillan de la Escuela de Aviación.
- Contrato de mantenimiento de línea para la flota de aviones Boeing 737-500/300 de FACH.
- Contrato de servicios de mantenimiento de depósito para aviones Boeing E-3D "Sentry".
- Contrato de ejecución de inspecciones de fase para aviones F-16 Block 15.
- Contrato de ejecución de inspecciones de fase para aviones F-16 Block 50.
- Servicios de mantenimiento orgánico para aviones C-130, en las instalaciones de FACH y/o **ENAER** en Pudahuel.
- Contrato de pintura de aviones F-16 de la FACH.
- Contrato de servicios de reparación de componentes, fabricación/reparación de partes y piezas, asesorías de ingeniería, gestión de información técnica y servicios logísticos aeronáuticos para el sostenimiento del sistema de armas F-16 de la FACH.
- Contrato de servicios de ingeniería para la flota de aeronaves F-16 de la FACH.

- Contrato de suministro de bienes y servicios con la Armada de Chile N°1 y N°2.
- Contrato de compraventa para la adquisición de repuestos y servicios para el mantenimiento programado de helicópteros MD-530 F, de la Brigada de Aviación del Ejército de Chile.
- Contrato con la Fuerza Aérea Paraguaya relativo al servicio de mantenimiento, reparación mayor, actualización al estándar B(E) e incorporación del GPS para aeronaves T-35 Pillan.
- Contrato de compraventa para la adquisición de repuestos y servicios para el mantenimiento no programado de helicópteros MD-530 F, de la Brigada de Aviación del Ejército de Chile.
- Contrato por Servicios de análisis de muestras de combustibles, lubricantes y sus derivados para FACH.
- Contrato por el Cambio de imagen de 3 aeronaves CJ1 "Citation" y 01 aeronave G-IV "Gulfstream" de la FACH.
- Contrato de servicios de mantenimiento para la aeronave KC-130 matrícula N° FAU 594 de la Fuerza Aérea Uruguaya.



ii. División Aviones Arturo Merino Benítez (AMB)

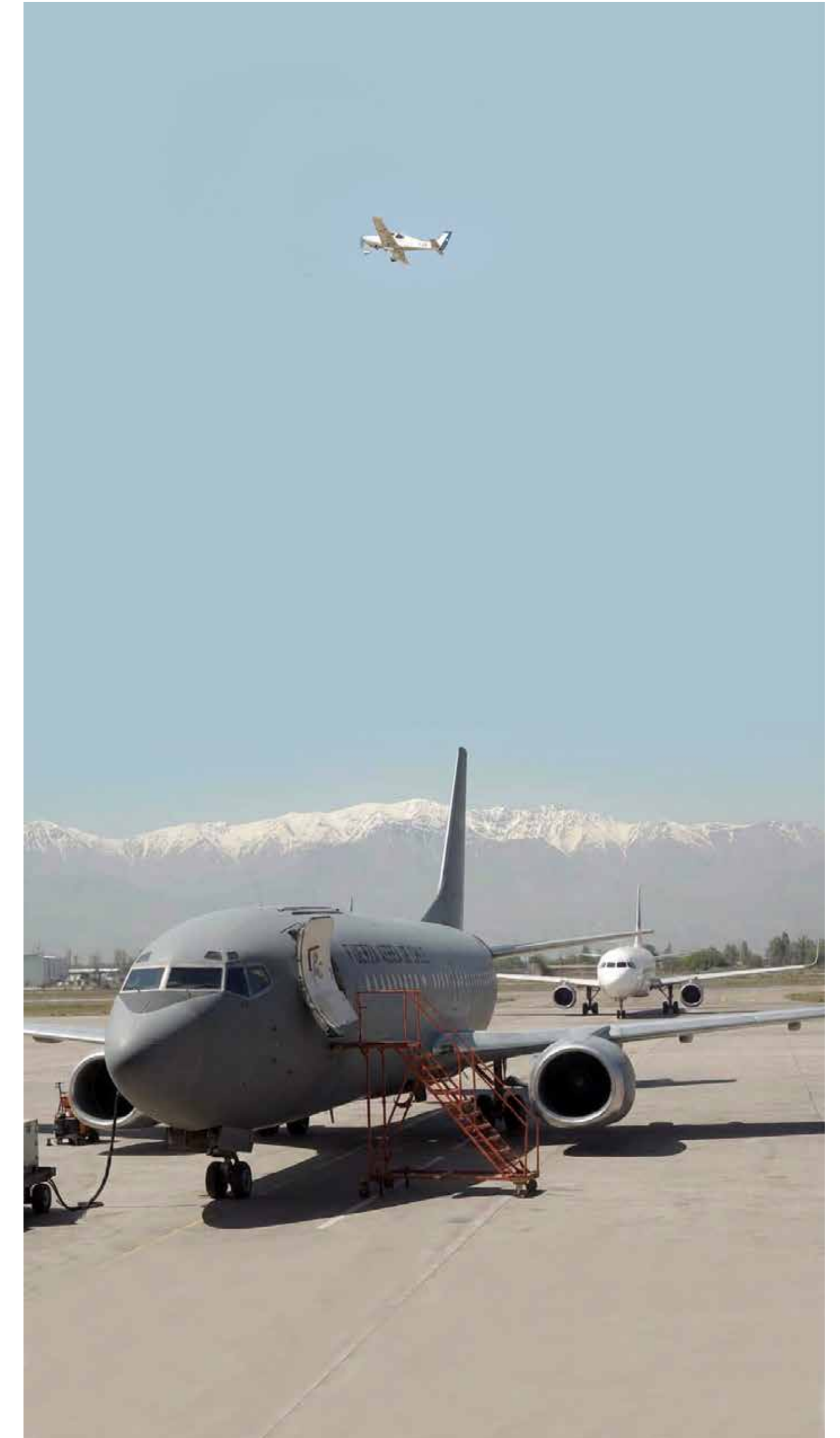
Durante 2025, **ENAER** desarrolló un conjunto amplio de servicios de mantenimiento, modernización y renovación de imagen sobre distintas flotas de la Fuerza Aérea de Chile, consolidando capacidades en aeronaves de transporte, alerta temprana y combate.

Servicios de Mantenimiento de Aeronaves.

a. Aeronaves Boeing 737

- Inspecciones mensuales: Checks M.
- Inspección estructural de lapjoints, con detección y corrección de corrosión y fisuras en la piel del fuselaje.
- Ejecución de inspecciones programadas mayores: Checks C2 y 12A.
- Cumplimiento de Hardtimes, DIM 103, y MIMs, incluyendo la eliminación total de ítems diferidos.
- 1 MIM fuera de programa solicitado por la FACH, con aplicación de ADs.
- Instalación de sistema de extinción de incendios en bodega.
- Certificación de aeronavegabilidad de equipos de emergencia (toboganes y balsas). Cumplimiento de Hardtimes de componentes de seguridad (balsas, toboganes y extintores).

- Mantenimiento de interiores: pintura, tapizado y reparación de asientos, fabricación de apoyabrazos y revisteros, lavado de cortinas y actualización de decales interiores.
- Ejecución de inspección Check 4N en dos etapas.
- Aplicación de MIMs críticos asociados al Check 4N.
- Soporte permanente de mantenimiento de línea durante todo el periodo de trabajo.



b. Aeronaves C-130

- Mantenimiento de línea, orientado a asegurar disponibilidad y cumplimiento de estándares técnicos.
- Soporte técnico directo para mantener la aeronave en condición operacional durante misiones activas.
- Mantenimiento isocronal completo.



c. Aeronaves Boeing E-3D

- Término de inspección mayor Check C3/C4, completando el ciclo de checks.
- Implementación de protocolo de preservación de motores por 365 días.
- Recuperación completa de una APU y avance en la recuperación de la segunda.
- Desarrollo de método alternativo certificado para NDT en rotodomo, reduciendo costos y complejidad.
- Aseguramiento de capacidades internas para overhauyl y recuperación de sistemas hidráulicos, oxígeno y tren de aterrizaje.
- Estudios técnicos para preparación de cambio de imagen de la aeronave.



iii. Modernización de Aeronaves.

a. Aeronaves C-130

- Modernización mediante el programa NP2000, incluyendo el remplazo de hélices compuestas de ocho palas, ajustes de motores bajo sistema QEC, y la integración de nuevos sistemas electrónicos en cabina.

b. Área de Pintura y Cambio de Imagen.

- Cambio de imagen institucional en B737, B767 y Citation 525.
- Despintado total, tratamiento anticorrosivo y pintura exterior en A-29B Super Tucano y F-16.
- Renovación de interiores en aeronaves de transporte.
- Gestión integral de proyectos de pintura, contribuyendo a la protección estructural, control de corrosión y extensión de vida útil de las aeronaves.



**Capacidades en la Base de Cerro Moreno
de la FACH en Antofagasta**

Mantenimiento de Fase a las aeronaves F-16
MLU.



**Capacidades en la Base Los Cóndores de la FACH
Iquique**

Mantenimiento de Fase a las aeronaves F-16
Block-50.

Mantenimiento de Fase de Aeronaves A-29
Super Tucano.



iv. División Aviones de Instrucción

Se mantiene bajo la responsabilidad de DAI el soportar el mantenimiento de toda la flota de aviones perteneciente a la Escuela de Aviación, la cual se compone de la Flota Pillán, L-19 y Planeadores.

Servicios de Mantenimiento División de Componentes (DCOM)

En área de banco de pruebas de la División de componentes se efectuaron pruebas de motores. Los motores evaluados en banco incluyeron modelos convencionales civiles y militares de las marcas Lycoming y Continental. Además, se trabajó en motores de FACH, T56-A-15 y motores PT6A-27.

Otros trabajos efectuados durante el año incluyeron preservaciones en motores convencionales, así como en los modelos J85-21, CFM56, TF33 y T56-A-15/16.

a. Motores

- 1. Se obtuvo la habilitación DGAC para los motores Continental O-200 Series, lo que permite abrir el mercado a operadores civiles.
- 2. Se desarrolló capacidad para efectuar Overhaul en motores civiles Lycoming mando directo. Esto permitió el ingreso de los siguientes modelos de motor a la División:

- Motor Lycoming IO-360-A4M
- Motor Lycoming O-320-H2AD
- Motor Lycoming O-235-L2A

3. Se obtuvo la capacidad para efectuar la preservación de los siguientes motores:

- Motor CFM-56-3B/C
- Motor CFM-56-2^a

b. Sistemas y Equipos

1. Se obtuvo nueva capacidad para efectuar Overhaul de Hélices Hartzell:

- Hélice aplicable al avión Super Tucano A-29 P/N HC-B5MA-2.
- Hélice aplicable a la aeronave Cirrus P/N PHC-J3Y1F-1N (excluyendo palas).

2. Se obtuvo nueva capacidad para efectuar Overhaul en:

- Accesorio P/N 200740-2 /202458-3 /158562-3 Gas Cylinder – Helio aplicable al helicóptero AS 350 B3.
- Accesorio P/N F216-99-335-4395 Fire Extinguisher aplicable a transportes marítimos de ASMAR.

- Accesorio P/N BYLB7520 Valve and Actuator Assy aplicable al avión P3 Orion.
- Accesorio P/N 43030-11 Actuator Assy aplicable al avión P3 Orion.

3. Se incorporaron nuevas capacidades para efectuar Overhaul a accesorios aplicables al avión Boeing E-3 Sentry.

c. Capacidad de talleres

La División de Componentes de **ENAEER** cuenta con Talleres de Limpieza, Metrología, Tratamientos Superficiales, de Mecanizado, Soldadura y de Balance para desarrollar el proceso sistemático a que es sometido todo motor, cuando se ejecuta su mantenimiento mayor. Los Talleres con que se cuenta son:

- Plasma Spray.
- Shot-peening.
- Soldaduras TIG manual y automática.
- Soldadura de punto.
- Rociado térmico.
- Recubrimientos galvánicos.
- Balanceamientos dinámicos.
- Tratamientos térmicos.

- Mecanizado de precisión.
- Avanzada tecnología para Inspecciones y Metrología.

Con la finalidad de asegurar la calidad del producto final, se cuenta con procesos especiales certificados. La certificación incluye no solo al personal de técnicos, sino también las instalaciones, productos y procesos utilizados.

Entre estos procesos se cuenta: pintura, mordentado, cadmiado, alodine, soldadura y plasma spray.

Estos Talleres de Apoyo actúan como parte del CMA (Centro de Mantenimiento Aeronáutico) de **ENAER**, como también como Talleres Subcontratados directamente por otros CMA del país.



d. **Servicios de mantenimiento de componentes y accesorios**

ENAE cuenta con las siguientes capacidades:

Hélices

- Adquisición de Molde para desarrollo de cambio de Fairing en Palas C-130 (Material Compuesto).
- Certificación de Hartzell en Cold Rolling en Palas de aluminio.
- Certificación de Hartzell en Shot Peening Orificio de Balanceo.
- Desarrollo del proceso de Alineamiento de Caras y Bordes de Palas Hartzell.
- Desarrollo de la capacidad de Shot Peening de Barrel C-130.
- Desarrollo de la capacidad de Pulido de Radio de espiga de Palas C-130.
- Mantenimiento de Hélice P3 Orión.
- Mantenimiento de Hélice P-68 (Material Hartzell).
- Aplicación material C-130 B/S 513 / 515 / 026A, a 15 Hélice C-130 (91 y 117).
- Mantenimiento de Hélice C-130 PN 54H 60-117.
- Creación y mejoramiento del proceso mediante carros de traslado de componentes

(Palas, Domos y HUB) a los diferentes talleres.

- Gestión en la Fabricación de Carros Porta Hélices de C-130, diseño de la División de Fabricación.

Accesorios mecánicos

- Desarrollo de trabajos mediante el método de metalizado selectivo (Brush Cadmio) para distintos rotables de Fuerza Aérea de Chile.
- Certificación Bell 412.

Hidráulica

- Mantenimiento de masas de rueda de F-16 Block 15/Block 50 y de A-29 Super Tucano.
- Mantenimiento de actuador de tren de aterrizaje de nariz de la aeronave Sentry 905.
- Mantenimiento permanente y continuo de accesorios para el proyecto EVAS.

Combustible

- Mantenimiento de Estanques de Combustible para la Aeronave KC-135.
- Mantenimiento permanente y continuo de accesorios para el proyecto EVAS.

Oxígeno

- Mantenimiento para realizar pruebas de reguladores de oxígeno PGB.



v. Servicios de Ingeniería de Diseño

- Análisis de Control Geométrico de aeronaves Pillan.
- Análisis detallado y solución de discrepancias tales como las presentes en los orificios críticos de la amarra principal de la unión del ala – fuselaje LH y RH de la aeronave T-35 Pillan.
- Modificación de intervalos de inspecciones de nuestro principal producto, tales como:
 - o Generación de Carta de Servicio para modificar intervalos de inspecciones EVAS 100 H.V. y EVAS 200 H.V. en O.T. 1T-35-EVAS.
 - o Actualización de contenido de los Intervalos de inspecciones suplementarias horarias Post 7000 H.V, incluyendo O. T. 1T-35B-6.
- Desarrollo de una propuesta de actualización de la aviónica para las distintas configuraciones de la aeronave T-35 Pillan.

Capacidades de servicios de reparación y fabricación en materiales compuestos:

Con la adquisición de una autoclave de 8 mt. de largo por 2,5 mt. de diámetro, implementado el año 2025, se abren posibilidades de aumentar las capacidades de reparar o fabricar piezas de mayor envergadura, cuya base son materiales compuestos, tales como; palas de helicópteros y de hélices NP-2000, etc.



Departamento de Pruebas, Ensayos y Calibraciones y Departamento LCPN Presión y Humedad:

Su función principal es asegurar la operatividad y precisión del equipamiento utilizado tanto por el área operativa como por los laboratorios acreditados de la Red Nacional de Metrología (RNM). Mediante el uso de patrones trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI), garantizan la diseminación de la trazabilidad metrológica. Asimismo, brindan soporte técnico a las áreas productivas a través del control de procesos especiales, análisis de probetas, ensayos no destructivos (END), análisis químicos y pruebas mecánicas.

Además, ejecutan la puesta a punto de gradas y el control geométrico de aeronaves, asegurando resultados confiables y oportunos que cumplen con los requisitos del cliente y los más altos estándares de calidad.



Hitos relevantes:

Laboratorio Custodio de los Patrones Nacionales de la Magnitud Presión (LCPN-P):

El LCPN-P está liderando una comparación internacional clave en el rango de 100 MPa. En este ejercicio participan diversos laboratorios del Sistema Interamericano de Metrología (SIM), específicamente el NRC (Canadá), el INM (Colombia), el INACAL (Perú) y el propio LCPN-P (Chile). Esta comparación es de vital importancia para lograr el reconocimiento internacional de las capacidades de medición chilenas (CMCs) en el alcance de hasta 100 MPa, utilizando aceite como medio de transmisión de presión. Actualmente, la comparación se encuentra en su etapa final de medición en INACAL, y se espera el arribo del patrón de referencia a Chile durante el primer trimestre de 2026.

Departamento de Aseguramiento de Calidad de Productos y Servicios:

Este Departamento usa un conjunto de actividades planificadas y sistemáticas, implementadas en el Sistema de Calidad que son necesarias para proporcionar la confianza adecuada de un producto, el cual dará cumplimiento a los requisitos normativos, procedimentales y comerciales (Clientes) con los lineamientos de la calidad continua.

Servicios de ensayos no destructivos (NDT):

El Laboratorio de ensayos no destructivos cuenta con personal certificado de amplia experiencia e instalaciones adecuadas que permiten ofrecer soluciones para cubrir todas las necesidades de inspección de manera rápida y flexible, reconocidos y aprobados por las regulaciones correspondientes. Contando con un nivel 3 certificado en septiembre de 2021, por la entidad IFI de Brasil hasta octubre de 2026, en los siguientes métodos:

- Líquidos Penetrantes bajo la norma ASTM E1417
- Partículas Magnéticas bajo la norma ASTM E1444
- Radiografía Industrial bajo la norma ASTM E1742
- Corrientes Parasitas bajo la norma MIL-HDBX-728/2
- Ultra Sonido bajo la norma AMS-STD 2154



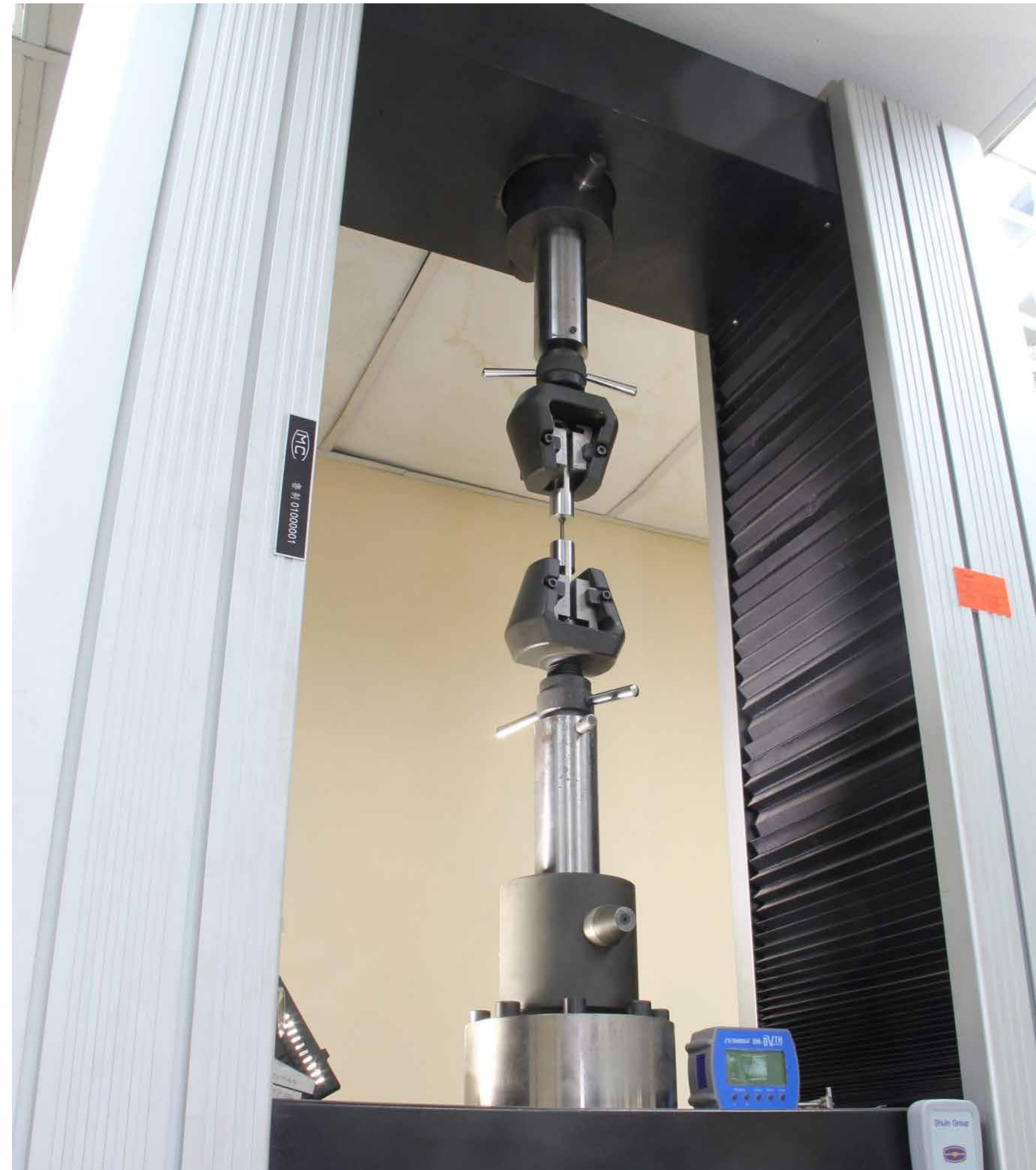
Servicios de análisis químicos

Los Laboratorios de Química permiten dar cumplimiento a las necesidades de nuestros clientes con una infraestructura tecnológica capaz de efectuar análisis a muestras de combustibles, lubricantes, grasas, aceites, pinturas y productos asociados, adhesivos, sellantes, además de comprobación de concentración y propiedades de desempeño de baños galvánicos y seguimiento preventivo del comportamiento de motores mediante el análisis espectrométrico de aceites.

Servicios de pruebas y ensayos físicos

El Laboratorio de Física cuenta con equipamiento que permite efectuar análisis metalográficos, determinación de corrosión, análisis de micro y macro dureza, comprobación de tensión y cálculo de Constante de Resorte.

Uno de los principales equipos que cuenta, es la máquina de Tracción Universal, la cual se utiliza en la determinación de las propiedades mecánicas de las materias primas y piezas manufacturadas como cálculo de fluencia, resistencia, alargamiento, tracción, compresión y flexión. Tiene capacidad hasta 30 toneladas, programable para distintas velocidades y trabaja en el rango de 0,2% off set indicando carga máxima, y punto de ruptura.



Servicios de análisis a pinturas y productos asociados

Este laboratorio realiza los análisis de pintura, controlando propiedades vía húmeda y vía seca, tales como, viscosidad, dureza, adherencia, color, brillo, resistencia a la corrosión y a diferentes fluidos, flexibilidad y elasticidad, análisis de adhesivos y sellantes, ensayos de dureza y curado, productos detergentes, desengrasantes, productos anticorrosivos, desplazadores de humedad análisis de resistencia a la corrosión, curva de destilación, gravedad específica, puntos de escurrimientos y de inflamación.

Servicios de análisis y determinación de concentraciones

Este laboratorio permite analizar y controlar las concentraciones de los diferentes baños galvanoplásticos, considerando la tolerancia de las normativas vigentes.

Servicios de análisis a combustibles y lubricantes

Este laboratorio realiza el análisis de acuerdo con especificaciones militares de aceites, grasas lubricantes, aditivos, combustibles de aviación y terrestres, para garantizar su uso en los aviones de la Fuerza Aérea de Chile.



Servicio de análisis SOAP

Este laboratorio realiza análisis espectrométricos a aceites de motores, cajas de transmisión de aviación de 42 y 90 grados y otros sistemas, con el propósito de controlar el desgaste metálico y pronosticar fallas de los citados elementos, lo que contribuye a la seguridad de vuelo y evitar altos costos de mantenimiento.

Mejoramiento continuo en el área de laboratorios

El principal objetivo del Sistema de Gestión de Calidad del Departamento Laboratorios es asegurar la mejora continua de sus procesos y la búsqueda constante de satisfacer las necesidades de nuestros clientes entregando un servicio confiable y oportuno. En este sentido se han implementado herramientas de monitoreo, control, seguimiento y planificación de las actividades. Se destaca el factor humano como el pilar principal en el alcance de los objetivos, junto con la infraestructura, equipamiento, recursos, procedimientos, capacitación y condiciones ambientales.

Para esto se han realizado importantes inversiones, destacando la modernización del equipamiento de medición "Laser Tracker", capacidad estratégica por su alcance de medición de hasta 40 metros, buena exactitud y posibilidad de medición en tres coordenadas en el espacio, aplicable a procesos de inspección y puesta a punto de gradas y sub conjuntos, medición del contorno aerodinámico, retro ingeniería, crear modelos virtuales en base a una medición real, medición de partes y piezas de aeronaves.



Auditorías Internas de Calidad:

Durante el año 2025, la Gerencia de Garantía de Calidad, estableció un Programa de Auditorías de Calidad, cuya meta de cumplimiento anual está definida en 75% de cumplimiento de la ejecución del programa inicial. A diciembre de 2025, el nivel de cumplimiento alcanzó un 95.8%.

Auditorías externas de Calidad:

Durante el año 2025, **ENAER** ha sido auditado por diferentes Organismos Nacionales e Internacionales para verificación de tercera parte del Sistema de Gestión de Calidad, obteniendo buenos resultados. Se realizaron 7 auditorías, de las cuales más del 70% están concluidas y el resto está en proceso.

Principales auditorías externas

Organismo auditor	Fecha
ABS QE ISO 9001 y SAE AS 9100D, SAE AS 9110C	01.SEP.2025
DGAC - CHILE Vigilancia Continua CMA N° 121	04.JUN.2025
INN-CHILE vigilancia continua	12.AGO.2025
DAkkS-Alemania vigilancia continua	24.SEP.2025

Nuevas Certificaciones y nuevas Capacidades

Se incrementó y actualizó la Lista de Capacidades aprobadas por DGAC como Centro de Mantenimiento Aeronáutico CMA 121 DAN 145, en lo siguiente:

Certificación en Motores

Marca	Modelo	Limitaciones
CONTINENTAL	IO-360 Series (A, AB, AF, C, CB, D, DB, ES, G, GB, H, HB, J, JB, K & B) Mando Directo	Overhaul y Reparaciones de acuerdo al Manual de Mantenimiento M-OyOverhaul M-7
CONTINENTAL	Incorpora Capacidad de inspección NDT a los Cranckshaft	Servicio especializado
LYCOMING	AEIO-580-B1A	Overhaul y Reparaciones de acuerdo al Manual P/N LMO-AEIO-580
LYCOMING	O-235, O-290, O-320, IO-320, AIO-320, LIO-320, AEIO-320, O-340, O-360, HO-360, IO-360, LO-360, TO-360, AIO-360, HIO-360, LIO-360, TIO-360, AEIO-360, LHIO-360, O-345, O-540, IO-540, TIO-540, AEIO-540, LTIO-540, IO-720. Mando Directo	Overhaul y Reparaciones de acuerdo al Manual de Overhaul P/N 60294-7

Departamento Seguridad Operacional

Este Departamento es responsable de la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS), en conformidad con la normativa vigente de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y los lineamientos establecidos por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Durante el período evaluado, **ENAER** consolidó avances relevantes en su Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS), alcanzando un 82% de madurez, según la medición del SRVOP-OACI, lo que evidencia un fortalecimiento en la política, planificación y objetivos del sistema. Lo anterior se pudo lograr gracias a una serie de mejoras implementadas, tales

como: actualizaciones de software, uso intensivo de herramientas de Business Intelligence, entre otros.

Certificaciones Vigentes

ABS Quality Evaluations AS/EN/JISQ 9100:2016 REV. D e ISO 9001:2015

a. Aplicabilidad

Diseño, fabricación, mantenimiento de aeronaves y partes, servicios de laboratorio, servicios de ensamblaje, mantenimiento y reparación de partes para aeronaves, motores, sistemas y accesorios, manufactura de partes de aeronaves de acuerdo con las especificaciones de clientes.

b. Características

La norma ISO 9001 está orientada a mejorar el Sistema de Gestión de Calidad de una Empresa.

La norma SAE AS 9100 está orientada a aumentar la calidad de los procesos de fabricación de productos aeronáuticos y sus derivados, mediante la implementación de procedimientos sistemáticos que aseguren la confianza y perdurabilidad de sus clientes.

c. Importancia de la Certificación

Ambas certificaciones de calidad acreditan que **ENAER** cumple la normativa internacional vigente en la elaboración o ejecución de un producto o servicio. Es un distintivo de garantía y seguridad ante sus clientes y prestigio ante el mercado.

Fecha de Vencimiento: 24.OCT.2026

Número de Certificado: 46348

ABS Quality Evaluations AS9110:2016 (Techn. Equiv to EN9110:2018 & JISQ9110:2016) & ISO 9001:2015

a. Aplicabilidad

Diseño, fabricación, mantenimiento de aeronaves y partes, servicios de laboratorio, servicios de ensamblaje, mantenimiento y reparación de partes para Aeronaves, motores, sistemas y accesorios, manufactura de partes de Aeronaves de acuerdo con las especificaciones de clientes.

b. Características

La Norma ISO 9001 está orientada a mejorar el Sistema de Gestión de Calidad de una Empresa.

La Norma SAE AS 9110 está orientada a aumentar la calidad de los procesos de mantenimiento aeronáutico, mediante la implementación de procedimientos sistemáticos que aseguren la confianza y perdurabilidad de sus clientes.

c. Importancia de la Certificación

Ambas certificaciones de calidad acreditan que **ENAER** cumple la normativa internacional vigente en el mantenimiento de aeronaves y sus componentes. Es un distintivo de garantía y seguridad ante sus clientes y prestigio ante el mercado.

Fecha de Vencimiento: 24.OCT.2026

Número de Certificado: 62424

DGAC Rev. 1 (CMA-121 EL BOSQUE y CMA-121 1N Base Auxiliar AMB)

a. Aplicabilidad

- Estructura de aeronaves clase 2, clase 4, limitado
- Motores de aeronaves clase 1, clase 2, clase 3, limitado
- Hélices clase 1, clase 2, limitado
- Accesorios clase 1, limitado
- Servicios especializados, limitado

Lista de Capacidad

Aeronaves

- AIRBUS A319/A320/A321 series hasta inspecciones Check "A" (750 hrs.), con Motores CFM56, V2500 y PW1100 Series.
- BOEING B737-300/500 sólo tareas de mantenimiento limitado a operaciones especiales RVSM (REDUCED VERTICAL SEPARATION MINIMUM).
- Mantenimiento Accesorios
- Mantenimiento Motores
- Servicios Especializados:
- SOAP
- Baterías Níquel – Cadmio
- Inspección No Destructiva

- Materiales Compuestos
- Pesaje de Aeronaves
- Pintura y Tratamiento Superficial de Aeronaves
- Reparación Mediante Proceso de Soldadura por Fusión Sistema Tig.

b. Características

La Certificación DGAC faculta al CMA 121 y 121 1N de **ENAER** a efectuar trabajos de estructuras, motores, accesorios y servicios especializados en aeronaves chilenas o sus componentes, de acuerdo con sus limitaciones.

c. Importancia de la Certificación

Documento mediante el cual la DGAC certifica que el CMA-121 y 121 1N de **ENAER** cumple con todos los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la reglamentación, para efectuar mantenimiento en aeronaves chilenas o en sus componentes con las habilitaciones y limitaciones establecidas en el mismo.

Fecha de vencimiento

Indefinido

Número de Certificado

121 – 121 1N



BELL

a. Aplicabilidad

Componentes de Helicópteros Bell 412

b. Características

La Certificación Bell faculta a **ENAER** a efectuar trabajos de mantenimiento (reparación y overhaul) a componentes de Helicópteros Bell 412, de acuerdo con sus habilitaciones y limitaciones.

c. Importancia de la Certificación

Documento mediante el cual Bell certifica que **ENAER** cumple con los requisitos técnicos y administrativos establecidos por la Empresa Bell, para efectuar mantenimiento (reparaciones y overhaul) a componentes de Helicópteros Bell 412, de acuerdo con las habilitaciones y limitaciones establecidas en el mismo.

Fecha de Vencimiento:

31.AGO.2027

Número de Certificado:

S/N

LOCKHEED MARTIN

a. Aplicabilidad

Aeronave C-130

b. Características

Este certificado reconoce que **ENAER** ha cumplido con todos los requisitos como Centro de Servicio Autorizado Lockheed Martin Hércules.

c. Importancia de la Certificación

Lockheed Martin certifica que **ENAER** cumple con los requisitos técnicos y administrativos establecidos por esa empresa, para efectuar mantenimiento (reparaciones y overhaul) a Aeronaves C-130 Hércules, de acuerdo con las habilitaciones y limitaciones establecidas en el mismo.

Fecha de Vencimiento

31.ENE.2026 (Recertificación planificada para marzo 2026).

LOCKHEED MARTIN (Hologram Program)

a. Aplicabilidad

Este Programa es aplicable a la Fabricación de Piezas de Aeronaves C-130 que atiende **ENAER**, tanto para la FACH como otros operadores extranjeros.

b. Características

Fabricación que se realiza en base a la data técnica validada y proporcionada por Lockheed Martin (LM). Una vez realizada la fabricación, se envían a LM las evidencias de todos los procesos productivos que estuvieron involucrados, con la finalidad de que sean aceptados por ellos. Una vez obtenida su aprobación, se procede a estampar el sticker de Hologram en la pieza fabricada.

c. Importancia de la Certificación

La principal razón de la importancia que tiene esta Certificación para **ENAER**, es el tener el

material aéreo disponible, permitiendo mantener la continuidad de los trabajos de mantenimiento, evitando atrasos y de esta manera entregar de forma oportuna el avión al cliente.

Fecha de Vencimiento

Indefinido

Número de Certificado

S/N



Hartzell

a. Aplicabilidad

Helices Hartzell

b. Características

La Certificación Hartzell faculta a **ENAER** a efectuar trabajos de reparación a hélices Hartzell bajo los siguientes criterios:

- **ENAER** está aprobada para efectuar Shot Peening en los orificios de las hélices Hartzell (Hartzell Propeller Standard Practices Manual 202A/ 61-01-02).
- **ENAER** está certificada para realizar mantenimiento del tipo Cold Compression Roll a los Hartzell Single Shoulder Aluminium Blade Shanks, utilizando la Hartzell Rolling Machine, S/N 74XRW.
- **ENAER** está aprobada para efectuar procedimientos de Shot Peening en Y-Shank Blade Pitch Change Knobs, utilizando Shot Peening Machine DTS-855(F) S/N 108.
- **ENAER** está certificada para realizar mantenimiento del tipo Cold Compression Roll a los Hartzell Single Shoulder Aluminium Blade Shanks utilizando la Hartzell Rolling Machine, DT-1724-5, número de serie 230522C.

c. Importancia de la Certificación

La Empresa Hartzell certifica que **ENAER** cumple

con los requisitos técnicos y administrativos establecidos por esa empresa, para efectuar reparaciones de mantenimiento a las hélices Hartzell, de acuerdo con las limitaciones establecidas en el mismo.

Fecha de Vencimiento

- Certificado para realizar Shot Peening en los orificios de las hélices Hartzell (Hartzell Propeller Standard Practices Manual 202A/ 61-01-02). Vence 30.SEP.2028.
- Certificación Shot Peening Machine DTS-5855(F). Vence el 31.AGO.2026.
- Certificación para realizar mantenimiento del tipo Cold Compression Roll a los Hartzell Single Shoulder Aluminium Blade Shanks utilizando la Hartzell Rolling Machine, DT-1724-5, número de serie 230522C. Vence el 28.FEB.2029.

INN-Instituto Nacional de Normalización NCh-ISO 17025:2017

a. Aplicabilidad

Laboratorio de Calibración

b. Características

La Certificación INN NCh ISO 17025:2017, faculta a **ENAER** para realizar calibraciones en la Magnitud de Presión y Par Torsional.

c. Importancia de la Certificación

Documento mediante el cual INN certifica que **ENAER** cumple con los requisitos técnicos y administrativos establecidos por la Norma ISO 17025, con ello se demuestra la competencia de los Laboratorios.

Fecha de Vencimiento

07.ENE.2027

DINACIA – REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

a. Aplicabilidad:

OMA LAR 145: ME 296 E

b. Características

De acuerdo a las Especificaciones de Operación de Organización de Mantenimiento Aeronáutico, la clasificación establecida en el Certificado de Habilitación está limitada a las operaciones que indica:

- Motores clase III limitada
- Servicios Especializados clase II Limitada

c. Importancia de la Certificación

Documento mediante el cual, DINACIA certifica que **ENAER** cumple con los requisitos técnicos y administrativos establecidos por la Aviación Civil Uruguaya, para efectuar operaciones de acuerdo con las habilitaciones y limitaciones establecidas en el mismo.

Fecha de Vencimiento

28.MAR.2026

vi. Canales de Venta

ENAER cuenta con una Gerencia Comercial, conformada por ejecutivos de venta que mantienen una relación directa con los clientes, negociando diversos contratos que corresponden a servicios de mantenimiento para los distintos aviones, motores, componentes de aviones y servicios de ingeniería que se describieron en detalle en otros puntos de esta Memoria,

ya sean estos, clientes civiles o militares. **ENAER** no cuenta con agentes de ventas.

vii. Número de proveedores que representen en forma individual al menos el 10% del total de compras

Se informa mediante un cuadro esquemático el listado de los 10 principales proveedores extranjeros y nacionales.

PROVEEDORES EXTRANJEROS EN USD.

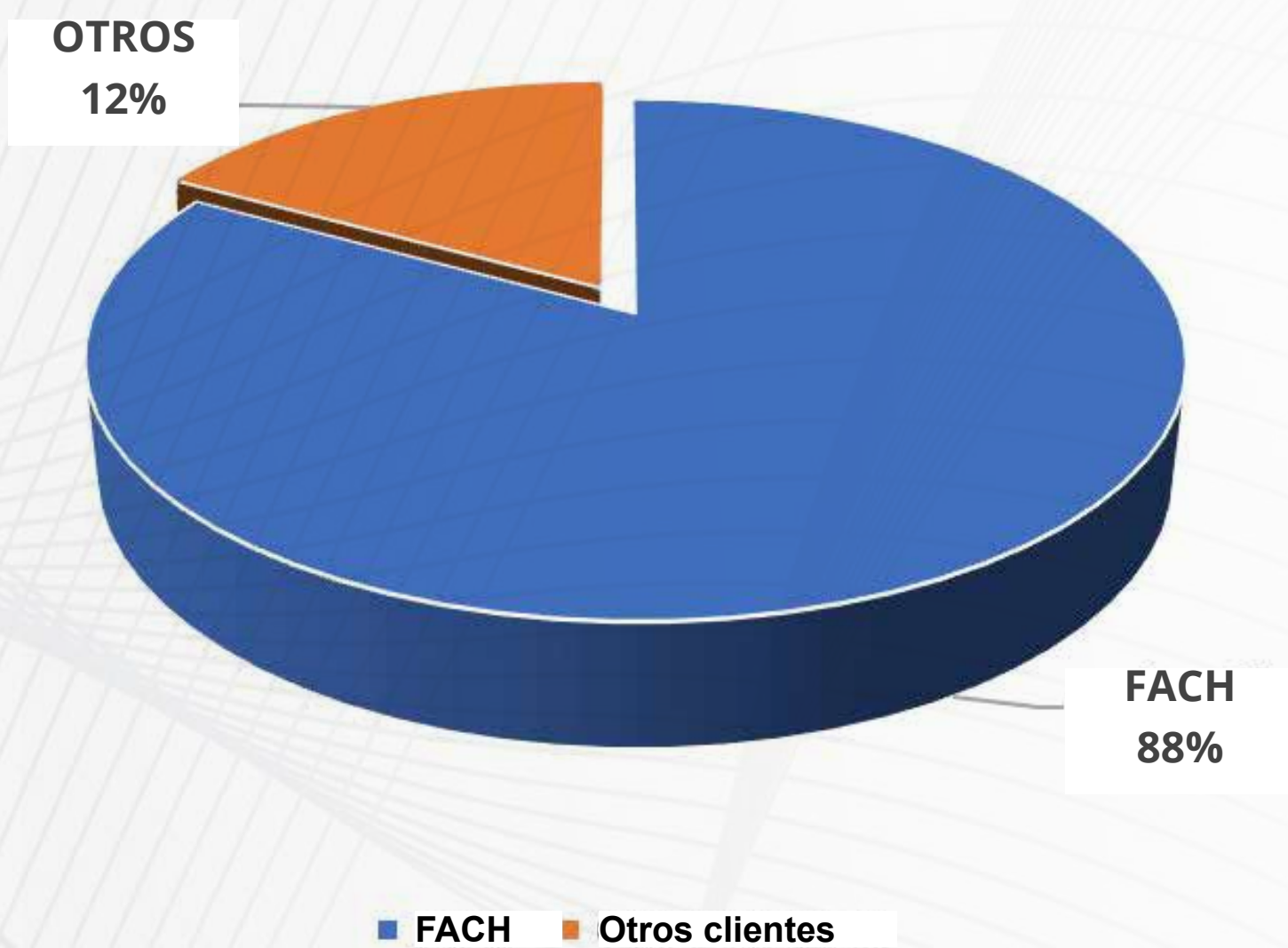
PROVEEDOR EXTRANJEROS	MONEDA	TOTAL EN O.C.
ASTRONAUTICS CORPORATION OF AMERICA	USD	15.903.000,00
INNOVATIVE SOLUTIONS & SUPPORT. INC	USD	2.519.951,06
BOEING DISTRIBUTION, INC	USD	1.130.663,16
DERCO AEROSPACE, INC.	USD	531.187,76
AR-TECH INTERNATIONAL, INC.	USD	461.538,01
AAR GOVERNMENT SERVICES, INC	USD	377.289,57
HARTZELL PROPELLER INC.	USD	316.224,28
FIRST CALL INTERNATIONAL INC	USD	298.926,10
MIDWEST AEROSPACE, LTD	USD	283.514,08
B & C AERO SPARES, INC.	USD	275.853,20
OTROS	USD	5.079.316,00
TOTAL	USD	27.177.463,22

PROVEEDORES NACIONALES EN CLP

PROVEEDOR EXTRANJEROS	MONEDA	TOTAL EN O.C.
EAGLE COPTERS SOUTH AMERICA S.A.	CLP	1.489.779.300,00
TRANSPORTES RIOJA LIMITADA	CLP	335.262.044,00
ANDRES ISRAEL ARRIAGADA CANALES	CLP	314.459.875,00
TECHNOSYSTEMS CHILE SPA	CLP	304.559.254,35
TRANSPORTES TRANSIBERICA LTDA.	CLP	246.147.389,00
KAESER COMPRESORES DE CHILE SPA	CLP	189.716.635,00
SERVICIOS Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.	CLP	184.368.853,70
CONSTRUCTORA SAN VICENTE SPA	CLP	152.494.812,00
SISTEMAS ORACLE DE CHILE LIMITADA	CLP	142.949.872,92
TRANSP.PRIV.PAS.MICITYAEROTRANSFER SPA	CLP	121.342.883,00
OTROS	CLP	3.222.390.667,84
TOTAL	CLP	6.703.471.586,81

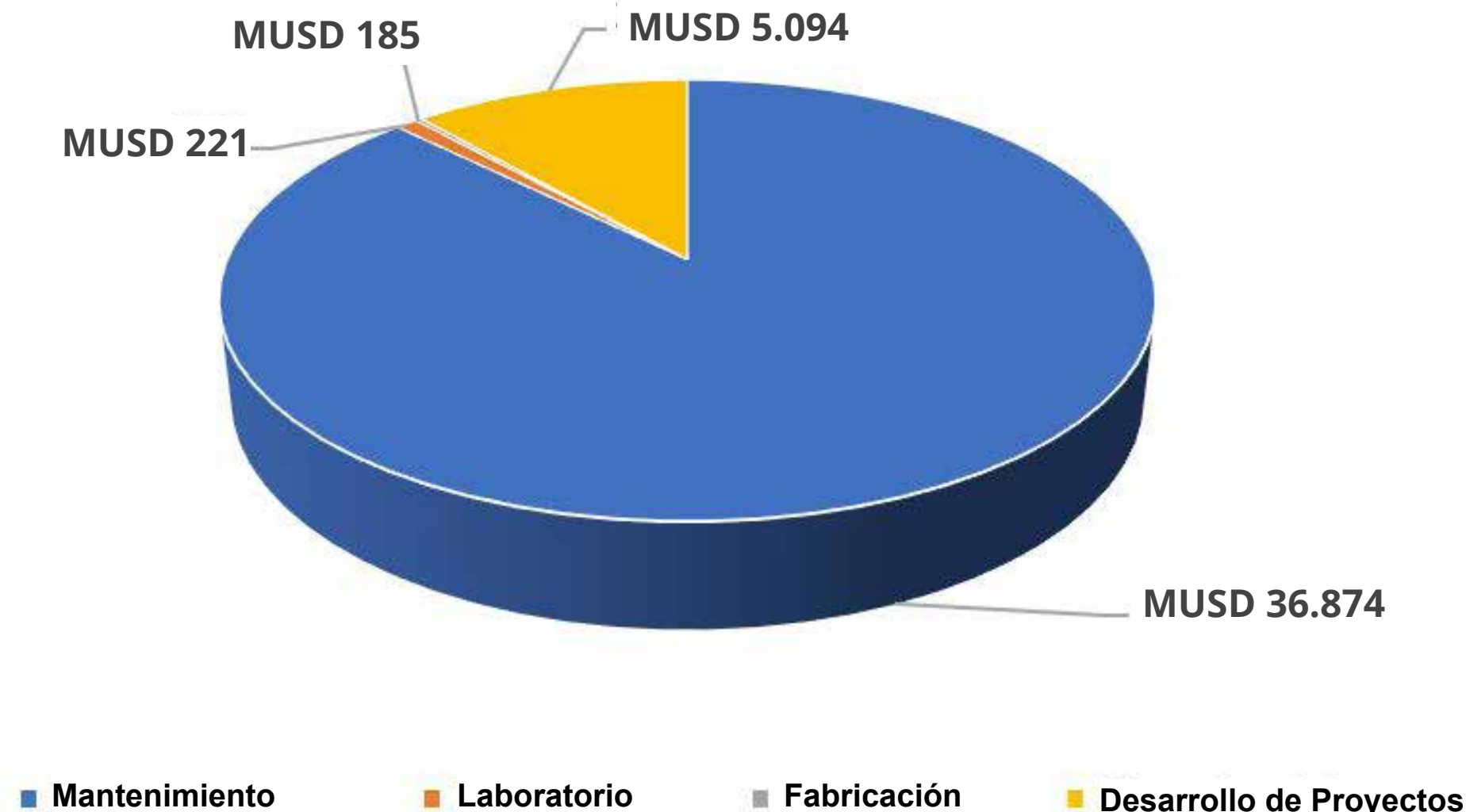
viii. Ventas por tipo de clientes 2025

Al cierre del ejercicio, el 31 de diciembre de 2025, los Ingresos por Actividades Ordinarias alcanzaron los MUSD 42.374, lo que implica un aumento del 40% respecto del año 2024. De este total, MUSD 37.414 (88,3%) corresponden a servicios prestados a la Fuerza Aérea de Chile (FACH), consolidándose como el principal mandante de la Empresa. Por su parte, los MUSD 4.960 restantes (11,7%) provienen de una cartera diversificada que incluye al Ejército de Chile, la Armada de Chile y otros clientes del sector industrial y comercial.



ix. Ventas por segmento (tipo de producto) 2025

Durante el ejercicio 2025, los ingresos por actividades ordinarias totalizaron MUSD 42.374, explicados principalmente por Servicios de Mantenimiento, que alcanzaron MUSD 36.874 y representaron 87% del total. En segundo término, se ubicó Desarrollo de Proyectos, con MUSD 5.094 (12%), asociados a estudios aeronáuticos vinculados al desarrollo y producción del programa T-40 Newen. En una proporción menor, los Servicios de Laboratorio aportaron MUSD 221 (0,5%), mientras que las Actividades de Fabricación totalizaron MUSD 185 (0,4%), confirmando que el desempeño del período se sustenta mayoritariamente en la continuidad y ejecución del negocio de mantenimiento.

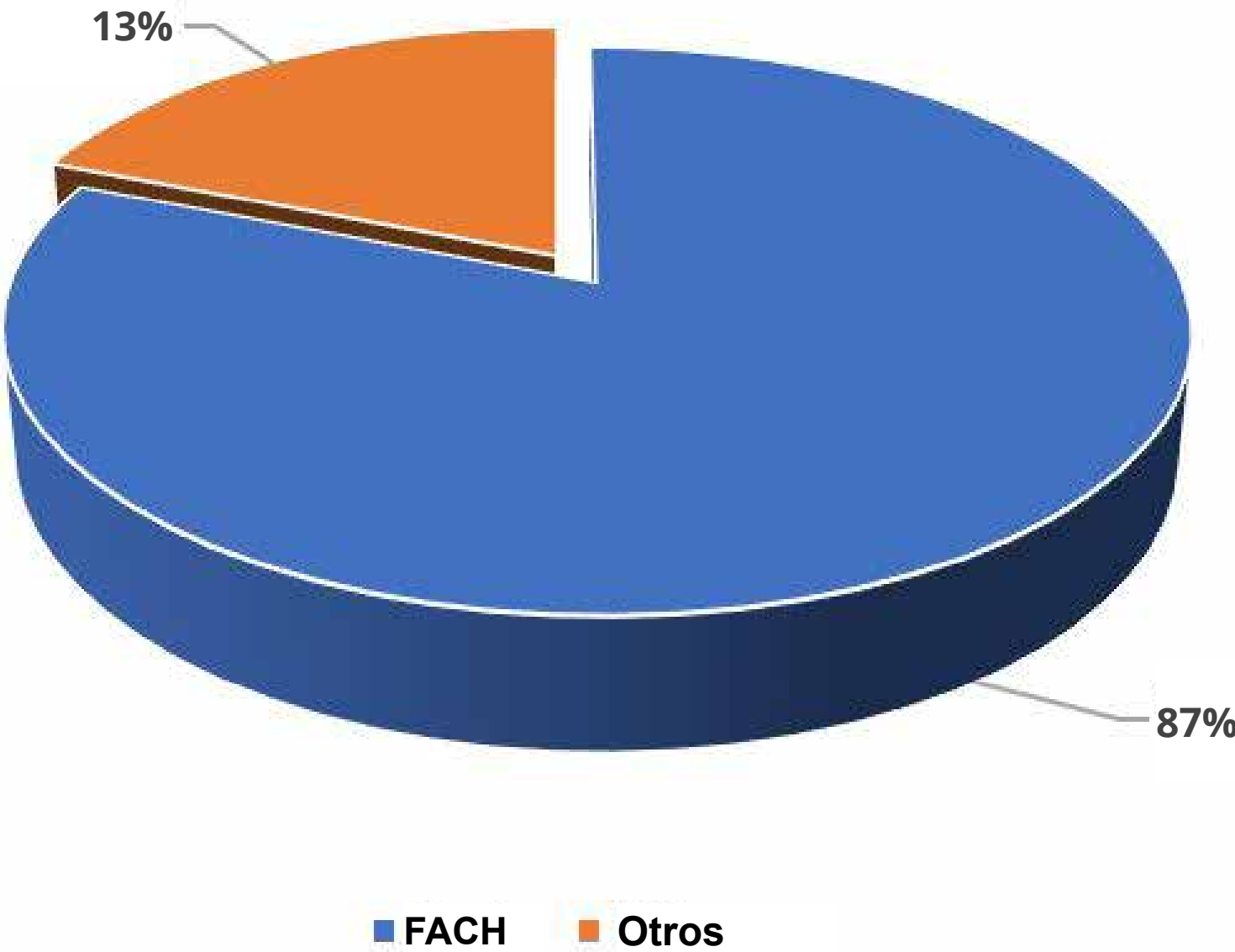


x. Ventas de cada segmento (tipo de producto) por tipo de cliente

a. Segmento de Mantenimiento

En el segmento de mantenimiento, las ventas del ejercicio 2025 alcanzaron MUSD 36.874, consolidándose como la principal fuente de ingresos de **ENAEER**. Dentro de este segmento, la Fuerza Aérea de Chile (FACH) concentró la mayor participación, con MUSD 32.063, equivalentes a 87% de las ventas de mantenimiento, lo que confirma su alta relevancia dentro de la cartera de clientes. El saldo restante, por MUSD 4.811 (13%), provino de otros clientes, incluyendo la Fuerza Aérea de Paraguay, Fuerza Aérea de Uruguay, Fuerza Aérea Dominicana, Armada de Chile, Ejército de Chile y diversos clientes industriales, quienes demandaron servicios de mantenimiento especializado para sus respectivas flotas y equipos, aportando a la diversificación gradual del segmento.

INGRESOS POR MANTENIMIENTO

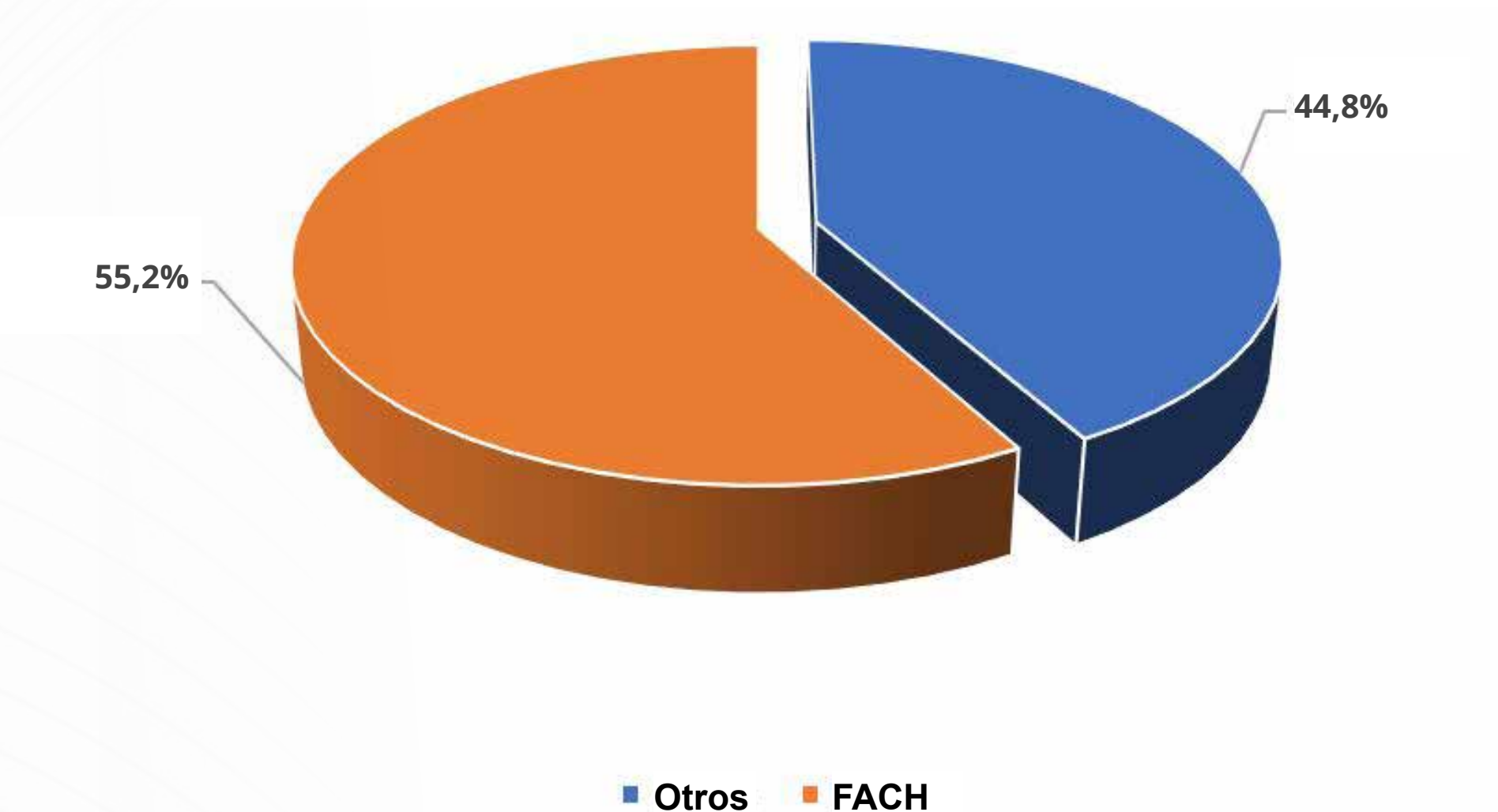


b. Segmento de Desarrollo de Proyectos

En el segmento de Desarrollo de Proyectos, que concentra los estudios aeronáuticos asociados al desarrollo del programa T-40 Newen, se registraron ingresos por MUSD 5.094 durante el ejercicio 2025.

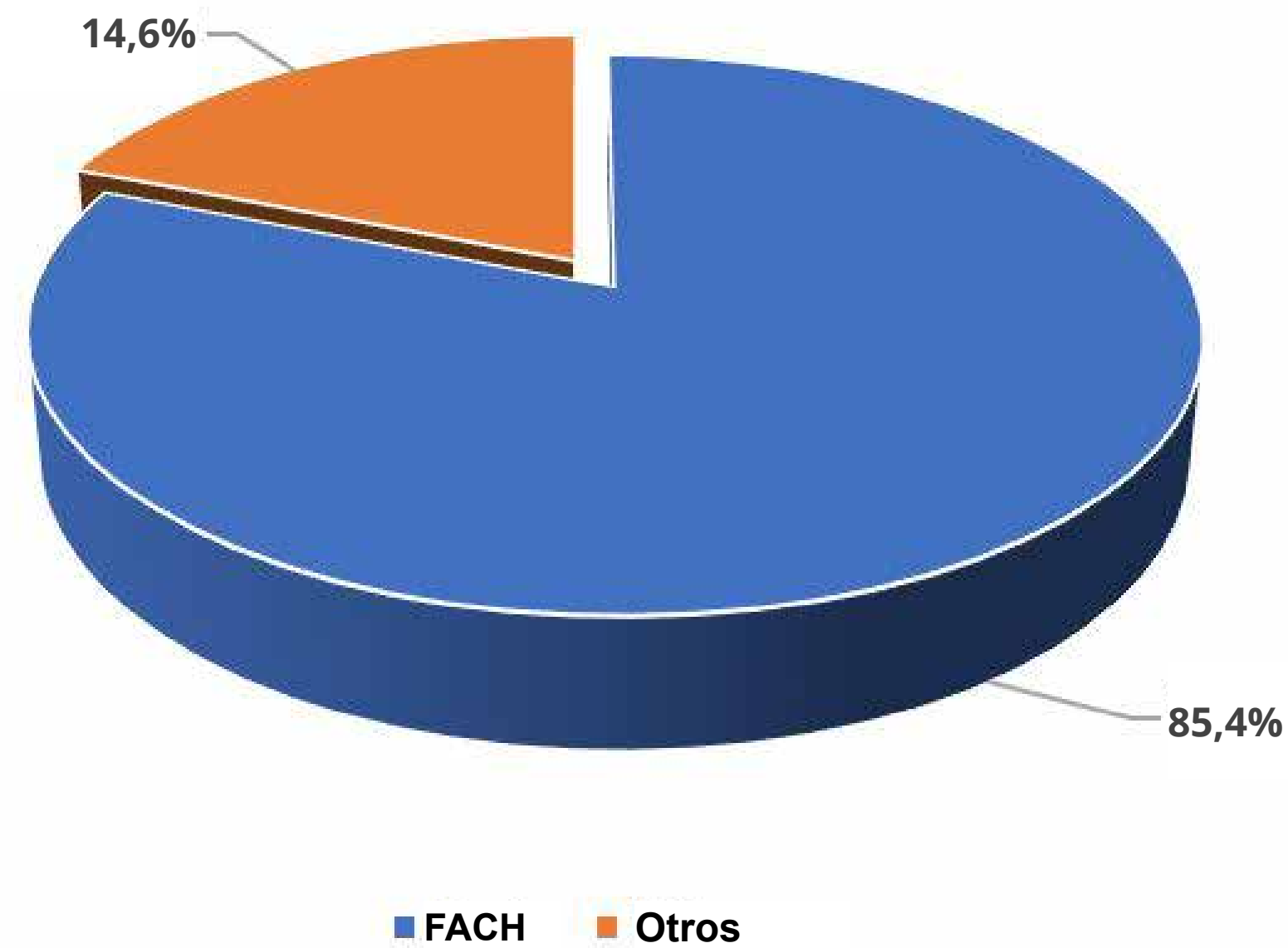
c. Segmento de Laboratorio

El segmento de Laboratorio registró ventas por MUSD 221 durante el ejercicio 2025, impulsadas por servicios de análisis, ensayos y certificaciones especializadas en el ámbito aeronáutico e industrial. En este segmento, los clientes industriales concentraron MUSD 122 (55,2%), mientras que la Fuerza Aérea de Chile (FACH) aportó MUSD 99 (44,8%), principalmente por requerimientos de pruebas de calidad, análisis de combustible y validación de componentes aeronáuticos.



d. Segmento de Fabricación

El segmento de Fabricación generó ventas por MUSD 185 durante el ejercicio 2025. De este total, MUSD 158 correspondieron a la Fuerza Aérea de Chile (FACH), equivalente a 85,4%. El saldo restante, por MUSD 27 (14,6%), provino de clientes industriales, asociados principalmente a la producción de componentes y equipos especializados.



6.2.1 Marcas y Patentes

ENAER apoya su gestión comercial y de posicionamiento en los mercados internacionales mediante el diseño, implementación y registro de las marcas, **ENAER** y Pillan.

MARCAS NACIONALES

Denominación	Tipo de Cobertura	Clase(s)	N° Solicitud Fecha Solicitud	Estado	Fecha Vencimiento N° Registro Fecha Registro	Etiqueta
EMPRESA NACIONAL DE AERONÁUTICA DE CHILE, ENAER	Denominativa Servicios	40	1028616 08-10-2012	Registrada	1001522 24-10-2012 24-10-2032	
ENAER	Mixta Productos	12	1028730 09-10-2012	Registrada	1001528 14-10-2012 14-10-2032	
ENAER	Mixta Servicios	40	1028734 09-10-2012	Registrada	1001530 14-10-2012 14-10-2032	
ENAER	Mixta Productos	12	1505210 27-05-2022	Registrada	1393396 25-04-2023 25-04-2033	
ENAER	Mixta Servicios	35	1505212 27-05-2022	Registrada	1393397 25-04-2023 25-04-2033	
ENAER	Mixta Servicios	37	1505214 27-05-2022	Registrada	1393398 25-04-2023 25-04-2033	
ENAER	Mixta Servicios	40	1505215 27-05-2022	Registrada	1396539 25-05-2023 25-05-2033	
PILLAN	Mixta Productos	12	1028619 08-10-2012	Registrada	1001526 05-12-2012 05-12-2032	
PILLAN	Denominativa Productos	12	1020088 07-08-2012	Registrada	993138 01-07-2012 01-07-2032	

MARCAS EXTRANJERAS

País	Denominación	Tipo	Clase	Nº Solicitud	Fecha Solicitud	Nº Registro	Fecha Registro	Fecha Vencimiento	Titular	Estado	Imagen
Argentina	EMPRESA NACIONAL DE AERONAUTICA DE CHILE	Mixta	35	3395874	20-03-2015	2753150	27-04-2015	27-04-2025	Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile	Registrada	
Ecuador	ENAER	Mixta	35	2023-54934	19-07-2023	320-1993	30-08-2023	02-07-2033	Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile (ENAER)	Registrada	
Ecuador	PILLAN	Mixta	12	49986-2023	18-07-2023	1803-93	29-08-2023	02-07-2033	Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile (ENAER)	Registrada	
Paraguay	ENAER	Denominativa	37	1757498	17-08-2017	453708	10-01-2018	09-07-2027	Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile (ENAER)	Registrada	

6.2.2 Licencias, Concesiones, Franquicias, Royalties y Certificaciones

i. Licencias Informáticas

ENAEER cuenta con las siguientes licencias de carácter Informático:

N ^a	DESCRIPCIÓN	USO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Licencia Microsoft Office Standard 2013	Contiene:Word, Excel, Power Point, Outlook	EA	425
2	Licencia Microsoft Office Standard 2010	Contiene:Word, Excel, Power Point, Outlook	EA	93
3	Licencia Microsoft Office Home and Business 2019 SPA MEDIALESS T5D-03260	Contiene:Word, Excel, Power Point, Outlook	EA	1
4	Licencia Microsoft Project 2013/2016	Planificador y Administrador de Proyectos	EA	66/20
5	Licencia Microsoft Access	Base de Datos Access	EA	8
6	Licencia Microsoft Sql Server 2012	Base de Datos SQL	EA	1
7	Licencia Microsoft Exchange Server 2013	Servidor de Correo Corporativo	EA	1
8	Licencia Software Visual Studio Net 2012	Desarrollos Visual Basic	EA	2
9	Licencia Software Oracle Upk (User Productivity Kit)	Software Capacitacion Oracle	EA	51
10	Licencia Software Adobe Page Maker	Software de Diseño Publicaciones (Ingenieria)	EA	1
11	Licencia Software Adobe Acrobat Professional	Software Editor publicaciones Adobe Acrobat (pdf)	EA	30
12	Licencia Software Microsoft Visio 2013/2016	Software de Dibujo y Diagramas	EA	43/20
13	Procurement & Spend Analytics, Fusion Edition (Included In Suite)	Licencia Modulo Logistico ERP	EA	20

N ^a	DESCRIPCIÓN	USO	UNIDAD	CANTIDAD
14	Internet Application Server Enterprise Edition - Processor Perpetual	Licencia Servicio Base de Datos ERP (Por Procesador)	EA	4
15	Hyperion Performance Scorecard Plus - Application User Perpetual	Licencia Modulos Gestion de Rendimiento ERP	EA	25
16	Internet Developer Suite – Named User Plus Perpetual	Licencia Acceso Descargas ERP (Oracle Support)	EA	2
17	Oracle Production Scheduling For Oracle Discrete Manufacturing	Licencia Modulos Planificacion de la Produccion ERP	EA	100
18	Oracle Self-Service Work Requests For Oracle Enterprise Asset Management	Licencia Modulos EAM (Mantenimiento) ERP	EA	100
19	Oracle Advanced Pricing For Oracle Order Management	Licencia Modulos Gestión de Pedidos y Precios Avanzado ERP	EA	100
20	Oracle Iprocurement	Licencia Modulos Requisición de autoservicio ERP	EA	100
21	Oracle Project Costing	Licencia Modulo Gestion de Costos ERP	EA	100
22	Oracle Project Billing For Oracle Project Costing	Licencia Modulo Facturacion de Proyectos ERP	EA	100
23	Oracle Order Management	Licencia Modulo Gestion de Pedidos ERP	EA	100
24	Oracle Discrete Manufacturing	Licencia Modulo Fabricacion Discreta ERP	EA	100
25	Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	Licencia de Uso Base de Datos ERP (Por Procesador)	EA	4
26	Hyperion Planning Plus – Application Use Perpetual	Licencia Modulos Presupuesto y Previsiones ERP	EA	10
27	Oracle Business Intelligence Suite Enterprise Edition Plus	Licencia Modulos Inteligencia de Negocios ERP	EA	50
28	Oracle Enterprise Asset Management	Licencia Modulos Activos Empresariales ERP	EA	100
29	Oracle Purchasing	Licencia Modulo de Adquisiciones ERP	EA	100
30	Financial Analytics Fusion Edition (Included In Suite)	Licencia Modulo Analisis Financiero ERP	EA	20

N ^a	DESCRIPCIÓN	USO	UNIDAD	CANTIDAD
31	Supply Chain And Order Management Analytics Fusion Edition (Included In Suite)	Licencia Modulo Cadena de Suministro y Administracion de Pedidos ERP	EA	20
32	Oracle Payroll - Employee Perpetual	Licencia Modulo Gestion de Remuneracion (Nomina) ERP	EA	1320
33	Oracle Human Resources - Employee Perpetual	Licencia Modulo de Recursos Humanos ERP	EA	1320
34	Oracle Self-Service Human Resources - Employee Perpetual	Licencia Modulo Personalizado de Recursos Humanos ERP	EA	1320
35	Oracle Financials - Application User Perpetual	Licencia Modulo Financiero ERP	EA	40
36	Oracle Database Enterprise Edition - Named User Plus Perpetual	Licencia de Uso Base de Datos ERP	EA	50
37	Oracle Mobile Supply Chain Applications for Oracle Discrete Manufacturing - Enterprise \$M in Renevue Perpetual	Licencia Uso Oracle Mobile	EA	100
38	Oracle Sourcing for Oracle Purchasing - Enterprise \$M in Renevue Perpetual	Licencia Uso Oracle Sourcing	EA	100
39	Oracle Time and Labor - Employee Perpetual	Licencia Uso Time & Labor	EA	970
40	Oracle WebLogic Suite - Named User Plus Perpetual	Licencia Uso WebLogic	EA	20
41	Microsoft Windows Server Standard 2012 Sngl Open 1 License No Level 2 Proc	Sistema Operativo Servidores Windows	EA	9
42	Licencia Barracuda antiespam	Licencia Barracuda antiespam	EA	1
43	Licencias De SO Linux Red Hat Servidores Ibm	Sistema Operativo Servidores Linux	EA	11
44	Licencia Software Adobe Indesign	Software de Composicion Digital para Publicaciones (Ingenieria)	EA	3
45	Licencia Rmcobol/85 Para Linux 32b	Software de Ejecucion y Consulta Sistema Antiguo, migrado de Unix(NCR) a Linux	EA	1

N ^a	DESCRIPCIÓN	USO	UNIDAD	CANTIDAD
46	Licencia ZWCAD para Windows Server	Software de Diseño 2D/3D	EA	11
47	Licencia Dameware Support	Soporte remoto a suarios	EA	5
48	Licencia Project ST 2021	Planificador y Administrador de Proyectos	EA	67
49	Licencia Windows 10 Professional	Sistema Operativo Windows 10 Professional	EA	20
50	Licencia Toad for oracle dba suite edit	Herramienta para Administrar Base de Datos Oracle	EA	1
51	Licencia Toad for oracle professional Edit	Herramienta para programar en Base de Datos Oracle	EA	3
52	Licencia Toad for Data Point	Herramienta para programar en Base de Datos Oracle	EA	1
53	VMware vCenter Server 6 Essentials for vSphere	Herramienta para virtualizar servidores	EA	1
54	VMware vSphere 6 Essentials Plus for 1 processor	Herramienta para virtualizar servidores	EA	6
55	Microsoft ExchangeServerEnterprise 2019	Servidor de Correo Corporativo	EA	2
56	Microsoft Windows Server STD CORE 2019 Government	Sistema Operativo para Servidores	EA	48
57	SQL Server - User CAL 2014	Permite Acceso de Usuarios a Servidores	EA	8
58	Windows Server - Device CAL 2012	Permite Acceso de Usuarios a Servidores	EA	298
59	Windows Server - Standard 2012 R2	Sistema Operativo para Servidores	EA	1
60	Windows Server - Standard 2012	Sistema Operativo para Servidores	EA	9
61	Microsoft Access 2019 Government OLP	Base de Datos Access	EA	2
62	Microsoft ExchangeStandardCAL 2019	Acceso de Usuario a Servidor de Correo Corporativo	EA	460

N ^a	DESCRIPCIÓN	USO	UNIDAD	CANTIDAD
63	Microsoft ProjectStandard 2019 Government OLP	Planificador y Administrador de Proyectos	EA	15
64	Microsoft SQLCAL 2019 Government OLP	Acceso de Usuario a Base de Datos SQL	EA	5
65	Microsoft SQLServerStandardEdition 2019 Government OLP	Base de Datos SQL	EA	1
66	Microsoft Windows Pro 10 Sngl OLP	Sistema Operativo Windows 10 Professional	EA	10
67	Microsoft Office Home and Business 2019	Contiene:Word, Excel, Power Point, Outlook	EA	651
68	Microsoft Windows Pro 10 OEM	Sistema Operativo Windows 10 Professional	EA	674
69	Licenciamiento Sophos Endpoint Central Intercept X Advanced with EDR and MTR Standard	Licencia Antivirus Sophos	EA	622
70	Licenciamiento Sophos Endpoint Central Intercept X Advanced for Server with EDR and MTR Standard	Licencia Antivirus Sophos	EA	30
71	MS Office Home And Business 2021	Contiene:Word, Excel, Power Point, Outlook	EA	104
72	Licencias Microsoft TEAM	Reuniones Remotas	EA	300
73	Licencias Microsoft ONE DRIVE	Archivos Temporales	EA	125
74	Licencias Microsoft PowerBI	Análisis de datos	EA	5
75	Microsoft Office Home and Business 2024	Contiene:Word, Excel, Power Point, Outlook	EA	66
76	Microsoft Project Standard 2024	Planificador y Administrador de Proyectos	EA	12
77	Microsoft Project Standard 2021	Planificador y Administrador de Proyectos	EA	50

N ^a	DESCRIPCIÓN	USO	UNIDAD	CANTIDAD
78	3DX - 3D Product Architect	Arquitectura de producto 3D	EA	1
79	3DX - Classification Manager	Gestión de clasificaciones PLM	EA	1
80	3DX - Colab. Ind. Innovator	Colaboración y gestión PLM	EA	37
81	3DX - Collab Designer CATIA	Conector de CATIA a 3DX	EA	22
82	3DX - Collab Designer SolidWorks	Conector de SolidWorks a 3DX	EA	8
83	3DX - Digital Mockup review Engineer	Revisión digital de ensamblajes	EA	1
84	3DX - Product Manager	Gestión del ciclo producto	EA	1
85	3DX - Product Release Engineer	Liberación técnica de producto	EA	1
86	3DX - Project Manager	Gestión de proyectos	EA	2
87	3DX - Storage (25GB)	Almacenamiento adicional	EA	48
88	3DX - Structural Engineer	Análisis de Elementos Finitos	EA	4
89	ANSYS CFD Premium Solver	Análisis de Fluidos	EA	1
90	ANSYS CFD PrepPost	Análisis de Fluidos	EA	1
91	ANSYS HPC Pack	Análisis de Fluidos	EA	1
92	ANSYS Mechacnical Enterprise	Análisis de Elementos Finitos Avanzado	EA	2
93	ANSYS Mechacnical Pro	Análisis de Elementos Finitos	EA	1

N ^a	DESCRIPCIÓN	USO	UNIDAD	CANTIDAD
94	CATIA - CATMEE	Modelado 3D Avanzado	EA	11
95	CATIA - CATMSE	Modelado 3D	EA	2
96	FAR23Loads	Cálculo de cargas estructurales en vuelo	EA	1
97	SolidWorks Electrical 3D	Modelado de esquemas eléctricos	EA	2
98	SolidWorks Electrical Schematic	Modelado de conexiones eléctricas en 3D	EA	2
99	SolidWorks Premium	Modelado 3D	EA	1
100	SolidWorks Standard	Modelado 3D	EA	9
101	Creaform OS	Plataforma de software y procesamiento de datos de escaneo 3D	EA	1
102	Creaform Integrity Suite – Analysis Toolkit	Conjunto de herramientas para analizar y cuantificar desviaciones	EA	1
103	Creaform Integrity Suite – Aircraft Bundle	Solución de software dedicada a la evaluación e inspección 3D	EA	1
104	Creaform OS - Inspection	Software de inspección dimensional y control de calidad	EA	1
105	Geomagic Design X	Software de ingeniería inversa que permite convertir datos de escaneo 3D	EA	1
106	Complemento adicional a SOLIDWORKS: 3DEXPERIENCE	3DEXPERIENCE (plataforma en la nube que integra diseño, gestión de datos y colaboración para el desarrollo de productos.)	EA	1

ii. Concesiones

ENAER cuenta con una concesión de 13.924 metros cuadrados en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, que le fue otorgada por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) por Resolución Exenta N° 0117/02965 de 06 de diciembre de 2005, con el objetivo de destinarla a la construcción y habilitación de instalaciones para implementar una Repair Station con capacidad de prestar servicios de hangaraje y mantención de depósito de aeronaves comerciales y militares en el mencionado aeropuerto, la que está regulada por el DAR 50 "Reglamento de Tasas y Derechos Aeronáuticos".



iii. Royalties

ENAER paga a la Empresa Lockheed Martin los royalties correspondientes a los servicios de mantenimiento que presta al material Hércules C-130, como Centro de Servicio de Mantenimiento Autorizado. Así también paga los royalties correspondientes a cada parte que se fabrica bajo programa de “Hologram Products Program” que sostiene con la Empresa Lockheed Martin.



iv. Seguros contratados por la Empresa año 2025

PROVEEDOR	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
VEHÍCULOS COMERCIALES	BCI SEGUROS	31-12-2024	31-12-2025
EQUIPO MÓVIL	BCI SEGUROS Camión Estanque para aviones y Camión elevador trabajos de altura	31-12-2024	31-12-2025
RC GENERAL	SURA	31-12-2024	31-12-2025
ZURICH CHILE SEGUROS GENERALES S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL DE DIRECTORES Y EJECUTIVOS	10-01-2025	31-12-2025
TODO RIESGO BIENES FÍSICOS	COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES CONTINENTAL S.A.	11-09-2025	31-12-2026
PÓLIZA DE GARANTÍA ADMISIONES TEMPORALES	CESCE CHILE ASEGURADORA S.A.	10-10-2024	09-10-2025
		13-10-2025	10-10-2026
TRANSPORTE MARÍTIMO	ORIÓN SEGUROS GENERALES	31-12-2024	31-12-2025
TRANSPORTE AÉREO	ORIÓN SEGUROS GENERALES	31-12-2024	31-12-2025

6.3. Grupos de interés

(GRI 2-29-a)

Se describen los grupos de interés que son relevantes para la entidad y las razones por las que tales grupos tienen esa condición. Además, si la entidad pertenece, está afiliada o participa en gremios, asociaciones u organizaciones.

Clientes

Los mayores Clientes de la Empresa son la Fuerza Aérea de Chile y Ejército de Chile, junto con múltiples Clientes de Laboratorio. Para ellos, los temas más relevantes se relacionan con las Tarifas, los tiempos de Respuesta y la Calidad del Trabajo entregado por **ENAER**.

En cuanto al ámbito comunicacional y de difusión, se ha centrado en informar acerca de nuevas líneas de negocios, nuevas certificaciones, nuevas capacidades y responder a preocupaciones puntuales de los clientes, a través de los mecanismos tradicionales que utiliza la Empresa: cartas formales, cotizaciones, reuniones en terreno, correo electrónico, llamadas telefónicas, sitio web y redes sociales.



Proveedores

Los proveedores de bienes y servicios, tanto nacionales como extranjeros, buscan tener Información acerca de procesos de licitaciones, pagos en tiempos acordes a la entrega de sus servicios, etc. Los medios a través de los cuales la Empresa se comunica con ellos son medios contractuales (licitaciones, órdenes de compra, contratos, etc.), ejecutivos de compra, páginas web de proveedores, correos electrónicos, comunicación vía teléfono, visitas y/o reuniones.

Trabajadores

Corresponde a trabajadores directos de **ENAER** con contrato fijo e indefinido. Cuyas mayores inquietudes, tomadas de diferentes encuestas realizadas al interior de la Empresa son información respecto a las remuneraciones, beneficios, calidad de vida, compatibilización trabajo - familia, información oportuna de la Empresa.

Entidades Fiscalizadoras

Corresponde al grupo de entidades del Estado que fiscalizan o tienen la autoridad para fiscalizar el cumplimiento de las diferentes leyes, normas y reglas que aplican a **ENAER**.

Comunidad local

La comunidad local corresponde a las personas que habitan en las poblaciones cercanas a la base aérea El Bosque principalmente, ya que se ven directamente afectadas por las operaciones de la Empresa. **ENAER** se comunica con ellos a través de sus organizaciones vecinales representadas por el municipio.

Empresas tecnológicas

Son entidades que generan acuerdos y negocios con **ENAER**, con el fin de aportar en avances tecnológicos.

6.4. Propiedades e instalaciones

(GRI 2-29-a)

i. Principales propiedades e instalaciones de la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile

Para la realización de sus actividades, la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile cuenta de manera principal con dos terrenos conformados por los lotes N° 2 y N° 3 ubicados en la Base Aérea El Bosque, Gran Avenida José Miguel Carrera N°11087, El Bosque. Los terrenos y las principales edificaciones ahí asentadas se indican a continuación:

- Un Hangar de Mantenimiento de Aviones en estructura de acero reticulado y pavimento de radier, una techumbre totalmente remodelada, como así también, de su sistema de iluminación y servicios higiénicos, cuya superficie es de 7.002 m².
- Un Hangar de Fabricación y Montaje de estructura de hormigón armado y estructura de acero, pisos de radier y pavimento de baldosa, cuya superficie es de 13.018 m².
- Un Edificio de Banco de Prueba con estructura de hormigón armado apto para soportar sismos grado 4-5 en la escala de

Richter al probar los motores a reacción en su interior. Piso de radier y puertas de gran masa rellena con concreto y ventanas de acero. También, cuenta con sistemas de Supervisión y Control, Adquisición de datos, Análisis y Vibraciones y Circuito cerrado de televisión. Su superficie es de 1.258 m².

Cabe señalar, que todas las edificaciones mencionadas, cuentan en su interior con sus respectivos Talleres y oficinas de apoyo.

En cuanto, a terrenos reservados para futuros proyecto, la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile, de ser necesario, tiene capacidad de crecimiento en los terrenos que actualmente posee.

ENAER cuenta con dependencias en la Base Aérea “El Bosque”, para efectuar diversos trabajos de mantenimiento y modernización de aeronaves militares, contando con ingenieros, técnicos y especialistas, certificaciones y habilitaciones, además de talleres de apoyo que permiten ofrecer servicios de mantenimiento de depósito de aeronaves, correspondiente a trabajos de mantenimiento mayor o recuperativo.

Estas actividades, que implican un período prolongado de detención de la aeronave, requieren de instalaciones especializadas, que incluyen equipos de alta complejidad y de un alto costo, gran flujo de repuestos y especialistas altamente calificados.

ii. Instalaciones para mantenimiento de propiedad de la FACH, utilizadas por **ENAER** en la Escuela de Aviación Capitán Manuel Ávalos Prado

En estas Instalaciones, **ENAER** efectúa el mantenimiento de línea e intermedio de la flota de aviones de la Escuela de Aviación, con el propósito de que este Instituto, cuente permanentemente con la dotación de aeronaves en vuelo, requerida para dar cumplimiento a su misión formadora de pilotos militares.



iii. Instalaciones para mantenimiento en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez

a. Hangar AMB, de propiedad de **ENAER**

ENAER posee en concesión un terreno ubicado en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez (AMB), en el cual se emplaza un hangar de aproximadamente 4.304 m², que cuenta con oficinas, losas de estacionamiento de aviones y talleres.

b. Instalaciones de propiedad de la FACH utilizadas por **ENAER**, en la II^a Brigada Aérea – Pudahuel

En dependencias de la II^a Brigada Aérea de la FACH, **ENAER** desarrolla actividades de mantenimiento de línea a los aviones Boeing, tales como: Fk-1, Daily Check (A, B), inspecciones periódicas y aplicación de B/S, AD o RT. También se cuenta con la capacidad de mantenimiento de depósito, entre las cuales cabe destacar, reparaciones estructurales y modificaciones de aviónica.

Además, en dependencias de la II^a Brigada Aérea, de propiedad de la FACH, **ENAER** presta servicios de despintado, tratamientos anticorrosivos y pintura que requieren los aviones F-16 de esa Institución.

iv. Instalaciones para mantenimiento de propiedad de la FACH, utilizadas por **ENAER** en la Base Aérea de Cerro Moreno, Antofagasta

En estas instalaciones, de propiedad de la Fuerza Aérea de Chile, la Empresa brinda el soporte para ejecutar, paralelamente con la V^a Brigada Aérea de la FACH, inspecciones de fase para el material de vuelo F-16 MLU, que son necesarias para mantener el alistamiento operativo de esa flota de aviones de combate.

v. Instalaciones para mantenimiento de la FACH, utilizadas por **ENAER** en la Base Aérea de Los Cóncores, Iquique

En estas Instalaciones, la Empresa brinda soporte para ejecutar inspecciones de fase F-16, y mantenimiento de la aeronave A-29 Super Tucano.



vi. Instalaciones dedicadas a fabricación

ENAER dispone en sus instalaciones de El Bosque, una capacidad estratégica en esa área, que permite la fabricación de aeronaves, aeroestructuras y partes y piezas para atender la demanda de sus clientes. Esta área apoya además el mantenimiento de aeronaves, motores y componentes ejecutado en sus instalaciones, demandas de fabricación para sostener el mantenimiento tanto para la FACH como para otras Instituciones de la Defensa Chilena y extranjeras.

a. Centros de mecanizado

Las capacidades que se han preservado son las de mecanizado convencional, mecanizado CNC en 3, 4 y 5 ejes para materiales de aluminio, acero y titanio, conformado, tratamiento térmico, tratamientos superficiales, soldadura especializada, tuberías y mangueras, cables de mando y montaje de subconjuntos y aeronaves.

b. Centros de conformado

Se cuenta con la capacidad de conformado mediante prensa de colchón de goma, con presiones de 500 a 10.000 toneladas, con dimensión de mesa 2,1 x 1,1 mt. y conformado mediante prensa por estirado de hasta 400 toneladas.

c. Tratamientos térmicos

Se cuenta con capacidades para tratamientos térmicos de aleaciones de aluminio hasta 600°C a piezas de hasta 3 mt. de longitud, 200 kg. y con una tolerancia de +/- 5°C.

Capacidades para tratamientos térmicos de aleaciones de acero desde 600°C hasta 1.250°C a piezas de hasta 1,5 mt. de alto y de un diámetro de 1,5 mt, con una tolerancia de +/- 12°C.

Tratamientos superficiales (anodizados crómico y sulfúrico, alodine, cadmiado y otros) en capacidades de 5,7 x 1,8 x 1,0 mts.

Fresado químico en capacidades de 4,3 x 1,0 x 2,0 mt.

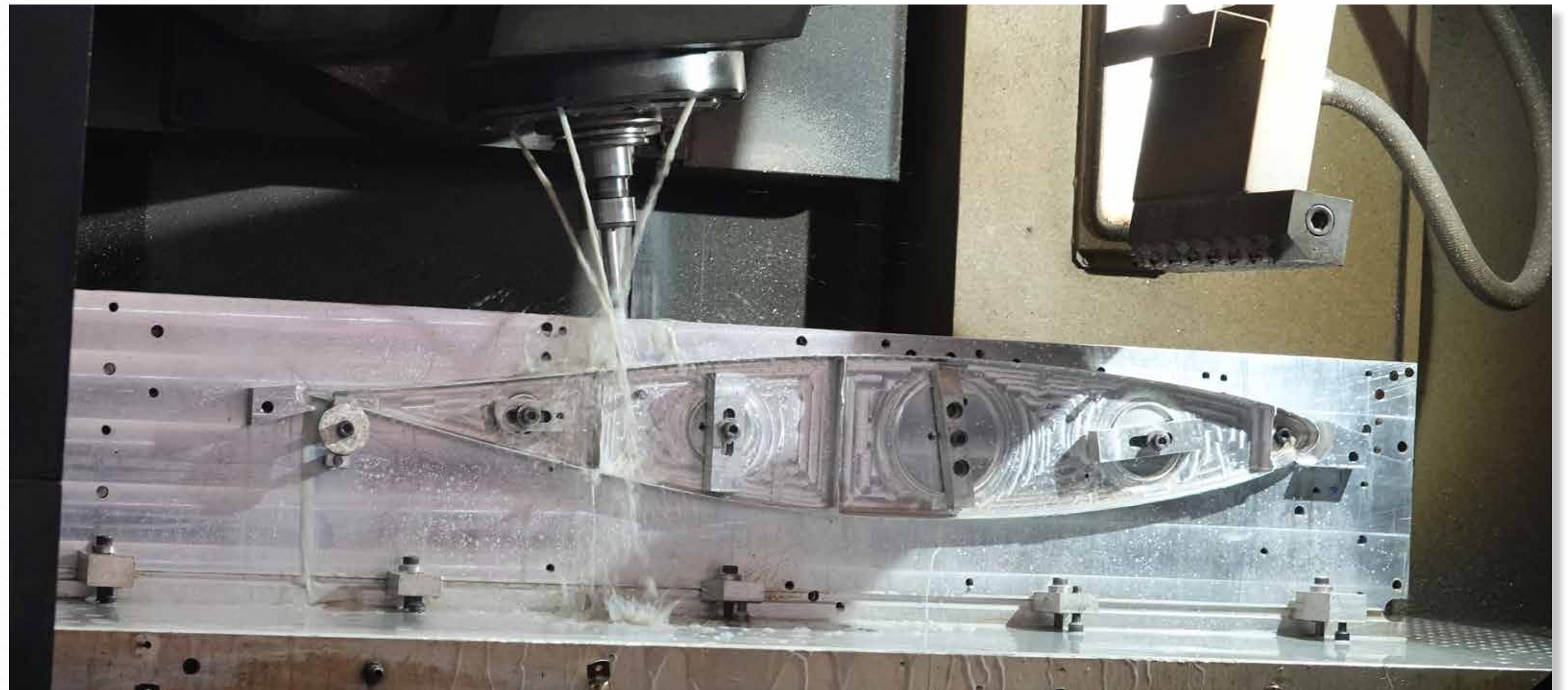
Soldadura tig, mig, spot y de cordón continuo en aleaciones de aluminio, acero y titanio.

d. Taller de cables y tuberías de aviación

Se cuenta con la capacidad de fabricación de cables de mando y tuberías para aviación de una variada gama de dimensiones y cualidades.

e. Taller de cablería y centrales eléctricas

Se cuenta con capacidad para fabricación de mazos de cablería eléctrica para una amplia gama de aeronaves y sus componentes y la fabricación y reparación de centrales eléctricas de aeronaves y sus componentes.



6.5. Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades

(GRI 2-2)

6.5.1 DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS (DTS SpA)

i. Individualización, domicilio y naturaleza jurídica

Desarrollo de Tecnologías y Sistemas SpA, Rodrigo de Araya 1263, comuna de Macul, sociedad por acciones. RUT 78.080.440-8.

ii. Capital Suscrito o Pagado

USD 2.603.000

iii. Objeto social

La sociedad tiene por objeto en general: el desarrollo, diseño, simulación, manufactura, calibración, mantenimiento, soporte, reparación, certificación, compra, venta, distribución, arrendamiento, comercialización, importación, exportación y apoyo de servicios y sistemas tecnológicos aeroespaciales; la prestación de asesorías y estudios en el campo de la ingeniería aeroespacial y la prestación de servicios de capacitación, para la atención de instituciones, empresas y personas naturales, todo lo anterior, relacionado con actividades de defensa y seguridad, aeronáutica y aeroespacial, civil o militar, en los términos establecidos por la Ley.



Podrá, además, ejecutar todas las operaciones o negocios que tengan relación directa con este Objeto Social o que fueren necesarias o convenientes al cumplimiento del mismo.

iv. Directores titulares de DTS SpA 2025

Henry Cleveland Cartes: Presidente del Directorio.

Carlos Mladinic Alonso: Director Titular.

Hernán Barahona Flores: Director Titular.

Ronald Gabriel Luttecke Jurgens: Director Titular.

v. El Porcentaje actual de participación de la matriz o entidad inversora en el capital de la subsidiaria o asociada y variaciones ocurridas durante el último ejercicio

100%

vi. Porcentaje que representa la inversión en la subsidiaria o asociada sobre el total de activos individuales de la sociedad matriz

100%

vii. Indicación del nombre y apellidos del director, gerente general o ejecutivos principales de la matriz o entidad inversora que desempeñen algunos de esos cargos en la subsidiaria o asociada 2025

Henry Cleveland Cartes: Director de **ENAER** y Director Ejecutivo.

María Consuelo Zanzo García: Abogado Fiscalía y Director Suplente de DTS SpA.

viii. Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con las subsidiarias o asociadas que influyan significativamente en las operaciones y resultados de la matriz o entidad inversora.

Contrato relativo al Desarrollo y Provisión de los subsistemas periféricos del Sistema Integrado de Instrucción Newen, suscrito entre **ENAER** y la Empresa Desarrollo de Tecnologías y Sistemas SpA.



7. GESTIÓN DE PROVEEDORES

7.1. Pago a proveedores

ENAER cuenta con un procedimiento formal para el pago a proveedores nacionales, el cual se rige por lo dispuesto en la Ley N° 21.131, que establece la obligación de pagar facturas en un plazo máximo de 30 días corridos desde su recepción. Este procedimiento es aplicable a todas las facturas emitidas por empresas proveedoras nacionales, salvo excepciones debidamente justificadas de acuerdo a contratos suscritos entre las partes. En este sentido, es importante destacar que, si bien **ENAER** no clasifica proveedores como críticos, identifica compras críticas, las cuales requieren una gestión especial y el máximo respaldo documental para su aprobación.

Para los proveedores extranjeros, la política de pagos de **ENAER** establece un plazo máximo de 60 días corridos en promedio, en concordancia con las estadísticas históricas de las órdenes de compra, o de acuerdo a las condiciones específicas de cada uno de los contratos pactados entre las partes.

Un aspecto relevante del proceso de pagos es la ejecución de revisiones de calidad a los productos adquiridos; estos controles son esenciales para garantizar el cumplimiento de los estándares de la Empresa y tienen estrecha relación con las autorizaciones de pago. Por ello, **ENAER** trabaja continuamente para optimizar estos procesos y minimizar los impactos sobre las obligaciones financieras de la organización.

En el cuadro de la siguiente página se muestra la gestión de pago de proveedores nacionales del año 2025.

PROVEEDORES NACIONALES RANGOS DE FACTURAS PAGADAS						
MES	N° Facturas Pagadas				Monto total de Facturas pagadas en US\$	Cantidad de Proveedores de Facturas Pagadas
	0 a 30 días	31 a 60 días	Más de 60 días	Total		
ENERO	329	242	0	571	748.714,46	128
FEBRERO	297	214	0	511	2.752.071,07	124
MARZO	294	235	0	529	776.227,92	112
ABRIL	368	351	0	719	774.481,71	138
MAYO	2.507	2.020	1	4.528	8.218.974,73	353
JUNIO	341	238	0	579	635.709,20	134
JULIO	460	334	0	794	1.210.787,57	149
AGOSTO	381	226	0	607	751.316,88	135
SEPTIEMBRE	414	270	1	685	678.991,30	134
OCTUBRE	402	435	0	837	895.885,13	141
NOVIEMBRE	359	250	0	609	951.020,48	139
DICIEMBRE	372	326	1	699	1.110.498,22	151
TOTAL AÑO 2025	6.524	5.141	3	11.668	19.504.678,67	

A continuación, en el siguiente cuadro se muestra la gestión de pago de proveedores extranjeros del año 2025.

La Empresa no ha pagado multas ni moras por concepto de pago a proveedores nacionales y extranjeros, como tampoco tiene acuerdos inscritos en el Registro de Acuerdos con plazo excepcional de pago del Ministerio de Economía.

PROVEEDORES EXTRANJEROS RANGOS DE FACTURAS PAGADAS						
MES	N° Facturas Pagadas			Total	Monto total de Facturas pagadas en US\$	Cantidad de Proveedores de Facturas Pagadas
	0 a 30 días	31 a 60 días	Más de 60 días	N° Facturas Pagadas		
ENERO	108	7	118	233	772.925,37	41
FEBRERO	132	4	77	213	674.717,74	33
MARZO	153	10	57	220	511.995,76	43
ABRIL	144	84	12	240	690.574,24	50
MAYO	88	60	14	162	677.901,17	42
JUNIO	94	71	10	175	389.782,45	37
JULIO	156	23	123	302	1.406.772,07	58
AGOSTO	101	80	4	185	843.123,27	58
SEPTIEMBRE	96	75	8	179	754.017,02	49
OCTUBRE	175	138	12	325	916.201,33	49
NOVIEMBRE	94	77	7	178	543.011,69	53
DICIEMBRE	112	168	25	305	754.635,08	54
TOTAL AÑO 2025	1.453	797	467	2.717	8.935.657,19	

7.2.Evaluación de proveedores

En el año 2025, se evaluaron 64 proveedores aeronáuticos, para optimizar la gestión y asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad y desempeño en las operaciones de **ENAER**. Esta metodología está fundamentada en tres dimensiones clave:

- a. **Conformidad de bienes:** Productos y Servicios: Basada en los requisitos establecidos por el Sistema de Calidad de **ENAER**.
- b. **Compromisos contractuales:** Evalúa la oportunidad de entrega de los proveedores en relación con lo estipulado en los contratos.
- c. **Variación respecto del bien, producto o servicio acordado:** Considera la correspondencia entre lo cotizado y lo finalmente suministrado (cotización vs. orden de compra).

Estas dimensiones se comunican de manera formal al proveedor en dos instancias:

- En la solicitud de cotización.
- Durante la emisión de la orden de compra, en la que se incluyen los Términos y Condiciones Aplicables.

Métrica de calificación.

A los proveedores se le asigna una calificación conforme al siguiente rango:

CALIFICACIÓN	RANGO
MUY BUENO	4.0 – 5.0
BUENO	3.0 – 3.9
ACEPTABLE	2.0 – 2.9
CONDICIONAL	1.0 – 1.9
BLOQUEADO	0.0 – 1.0

8. INDICADORES

(GRI 2-27-a, 2-27-c,-2-27-d)

8.1. Cumplimiento legal y normativo

Existe un Modelo de Prevención de Delitos, disponible en la página WEB de **ENAER**, en el apartado “Compliance”, el cual dispone entre otros, las siguientes actividades:

a. Actividades de Prevención

Mediante acciones de capacitación, difusión, identificación y evaluación de riesgos, así como la matriz de riesgo.

b. Actividades de Detección

Cuenta con procedimientos de administración, acciones del Encargado de Prevención de Delitos, revisión e Investigación de denuncias.

c. Actividades de respuesta

Denuncia a la Justicia, sanciones disciplinarias, mejoras de las actividades de control.

d. Supervisión y Monitoreo

En relación a las sanciones ejecutoriadas de la Ley N°20.393, al 31 de diciembre del año 2025 no existen.

e. Evaluación de transparencia activa

En el marco del cumplimiento de las funciones de fiscalización del Consejo para la Transparencia,

establecidas en la letra a) del artículo 33 de la Ley de Transparencia, aprobada por el artículo primero de la Ley N°20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, se fiscalizó el cumplimiento de las disposiciones del artículo décimo de la Ley de Transparencia y de las contenidas en la Instrucción General N°5 de este Consejo, mediante la revisión de los antecedentes publicados en transparencia activa, por parte de las Empresas Públicas.

Tratándose de la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile se fiscalizó el cumplimiento de las obligaciones aplicables, a partir de la revisión de los antecedentes dispuestos en el sitio electrónico de Transparencia Activa y cuya publicidad resultaba exigible al décimo día hábil de noviembre de 2025. Finalizada la fiscalización, se constató que la Empresa dio pleno cumplimiento a las normas de Transparencia Activa, alcanzando un 100% en el índice correspondiente.

8.1.1 En relación con clientes

ENAER cuenta con procedimientos destinados a prevenir y detectar incumplimientos regulatorios referidos a los derechos de sus clientes, en especial respecto a la Ley N°19.496 sobre Protección de los Derechos del Consumidor o aquella legislación equivalente cuando la entidad opere en jurisdicciones extranjeras.

8.1.2 En relación con sus trabajadores

ENAER cuenta con procedimientos para el cumplimiento y resguardo de los derechos laborales de sus trabajadores y no ha sido sancionado durante el período de reporte.

8.1.3 Medioambiental

La Empresa está afecta a regulaciones, obligaciones y compromisos relacionados con la protección y el desarrollo sustentable del Medio Ambiente. Dichas regulaciones son dictadas en el marco de la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente N°19.300/1994 y todos sus cuerpos legales inherentes a la protección de aguas, suelos, aire, flora, fauna y comunidades aledañas.

Bajo este contexto, **ENAER** tiene el compromiso y el deber de cumplir eficazmente con lo dispuesto en el marco normativo, procurando que los aspectos ambientales generados por sus instalaciones, procesos y actividades no adquieran el potencial de provocar impactos ambientales significativos con externalidad negativa.

Para ello, **ENAER** ha definido políticas asociadas al cuidado del Medio Ambiente como lo son:

Política de sostenibilidad: Participar en el desarrollo sostenible del país, proveyendo servicios y/o productos de la más alta calidad,

buscando crecimiento económico en equilibrio con el medio ambiente y el bienestar de la sociedad, compartiendo esta forma de actuar e invitando a participar de ella a los integrantes de los grupos de interés con los que se relaciona la empresa.

Política de Calidad: Lograr que la provisión de productos y servicios aeronáuticos sea sostenible en el tiempo, maximizando los beneficios con el uso racional de recursos, y en equilibrio con el medio ambiente.

Además **ENAER** elabora, implementa, mantiene y controla planes, programas y procedimientos, de carácter ambiental, posee sistemas de controles ambientales, mantiene contratos con entidades técnicas de carácter ambiental, transfiere sus residuos industriales a destinatarios debidamente autorizados y reporta anualmente todas sus emisiones y transferencia de contaminantes en el sistema de ventanilla única del RETC habilitado y administrado por el Ministerio del Medio Ambiente, para lo cual cuenta con personal experto en la materia y con los recursos para llevar a cabo los planes requeridos.

Emisiones Atmosféricas (GRI 305-1, 305-6, 305-7)

ENAER desarrolla procesos productivos de pintado/secado y tratamientos térmicos de partes, piezas y aeronaves, por medio de instalaciones

tecnológicas denominadas “fuentes fijas”, las cuales cuentan con sistemas de control ambiental, con el fin de minimizar los niveles de los contaminantes generados en sus procesos y que finalmente son emitidos a la atmósfera. Además, **ENAER** cuenta con una caldera industrial para calefaccionar las instalaciones y grupos electrógenos de emergencia para suministrar energía eléctrica ante cortes programados y no programados.

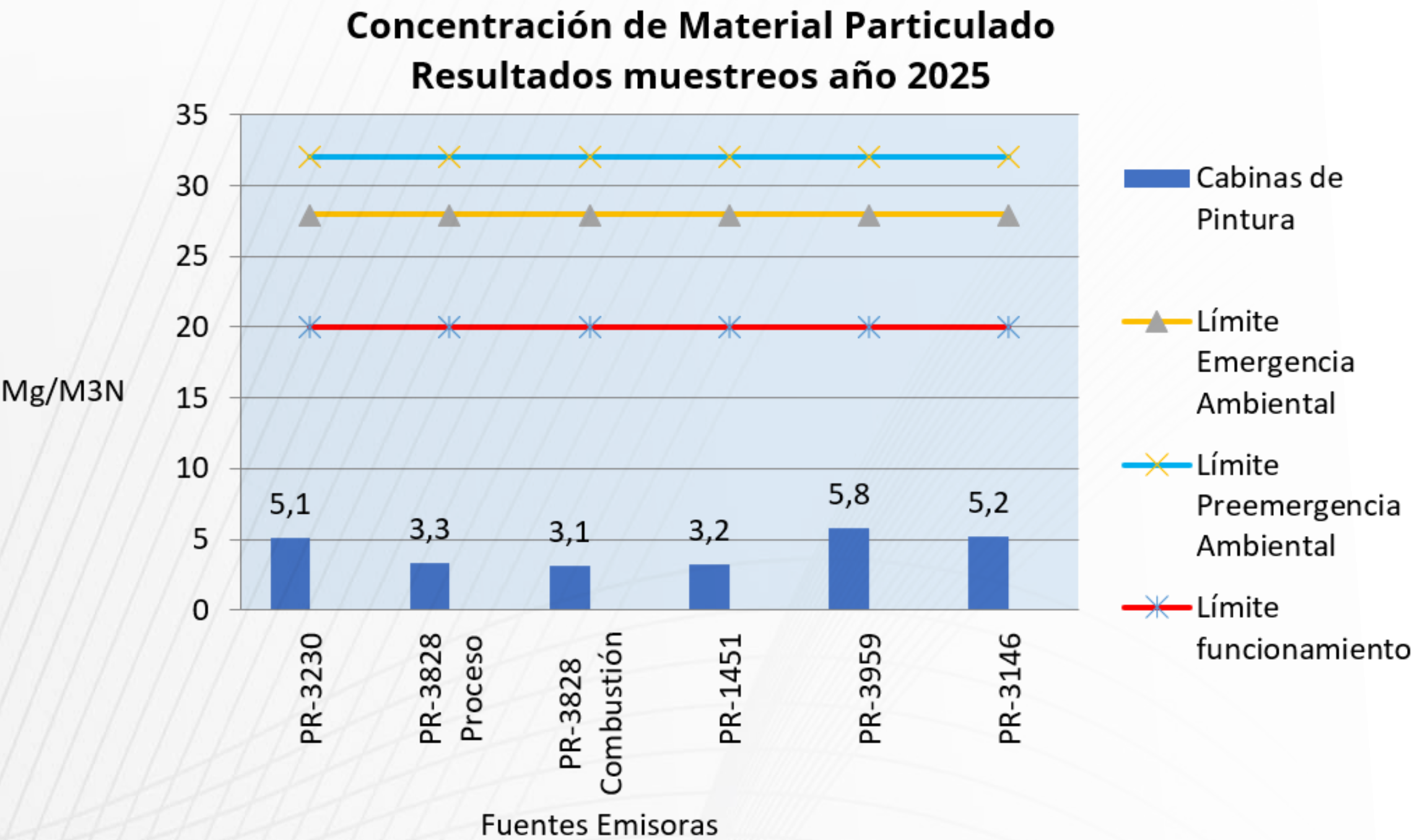
Las mencionadas fuentes fijas se emplazan en el establecimiento El Bosque, están normalizadas y son sometidas anualmente a un programa de cumplimiento ambiental según su aplicabilidad, con el propósito de monitorear y acreditar que los parámetros de concentración y emisión de los contaminantes generados, tales como Material Particulado (MP), Monóxido de Carbono (CO), Óxido Nitroso (NOx) y Dióxido de Azufre (SO₂), se encuentran bajo los límites máximos permisibles dispuestos por la normativa ambiental vigente, para así posteriormente ser reportados ante la Autoridad Ambiental y/o Sanitaria según las metodologías y canales dispuestos para tal efecto.

Durante el año 2025, el programa de cumplimiento ambiental ha incluido el monitoreo de los contaminantes, ejecutado por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental acreditada, y el mantenimiento de los sistemas de control ambiental de las fuentes, tales como

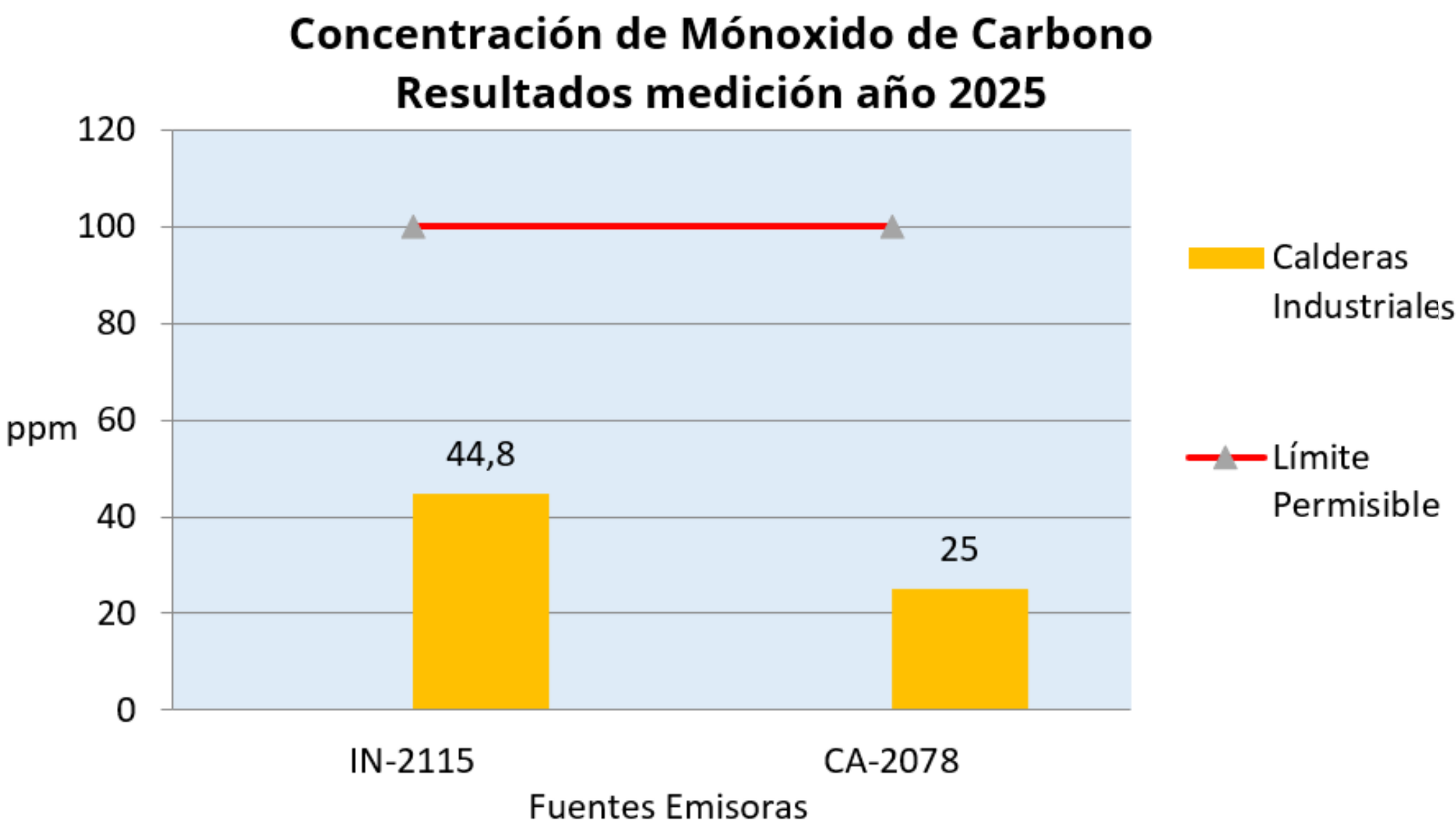
el reemplazo de filtros, limpieza de ductos, mantención de equipos e instalaciones, calibración de quemadores, medición de carga y ajuste de parámetros, actividades coordinadas con las respectivas organizaciones internas.

A continuación, se muestran gráficos con los resultados obtenidos a partir de los monitoreos efectuados a las fuentes fijas durante el año 2025, los cuales demuestran el cumplimiento normativo por parte de **ENAER** en la materia.

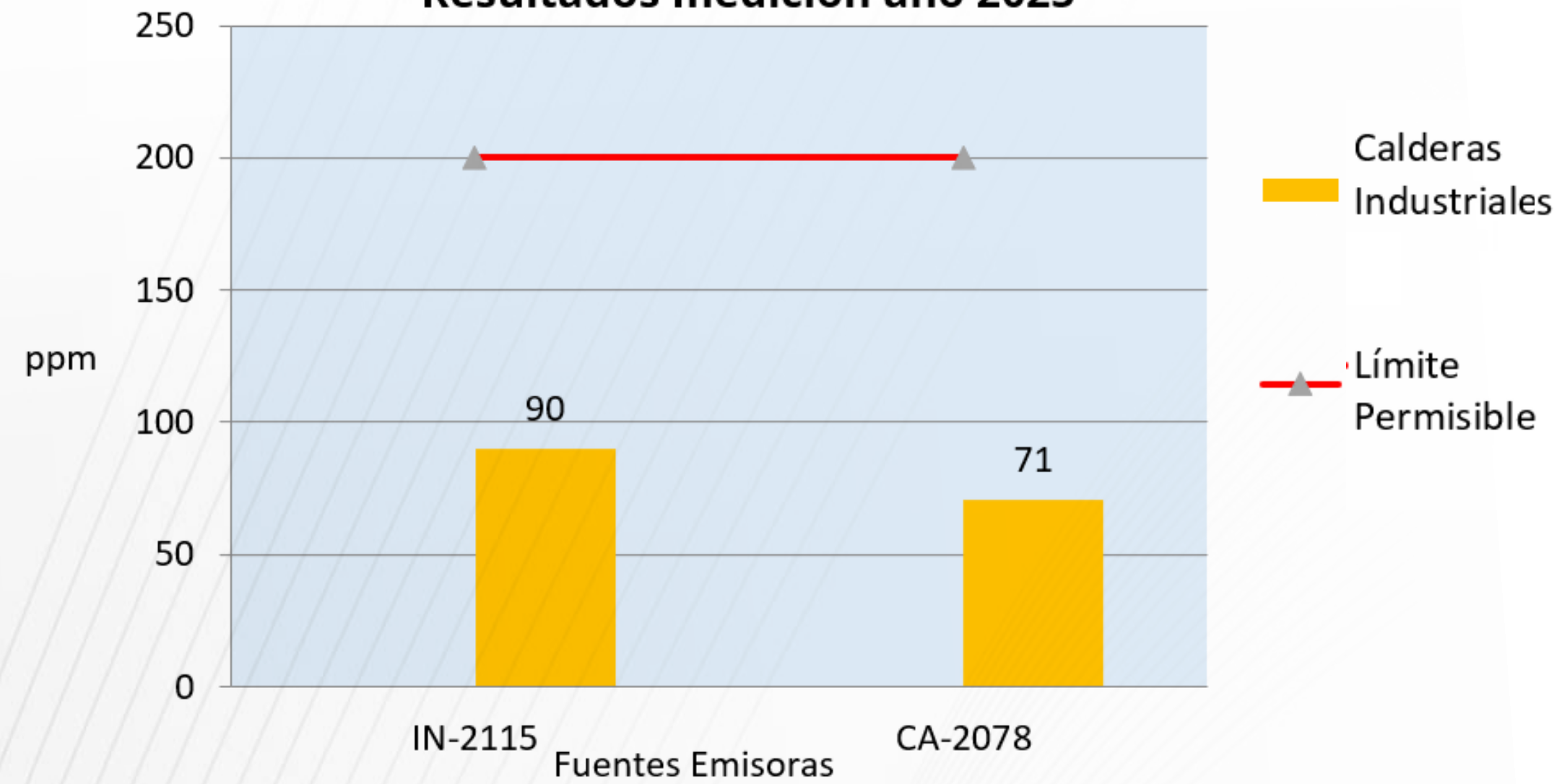
Emisiones directas de GEI
(GRI 305-1)



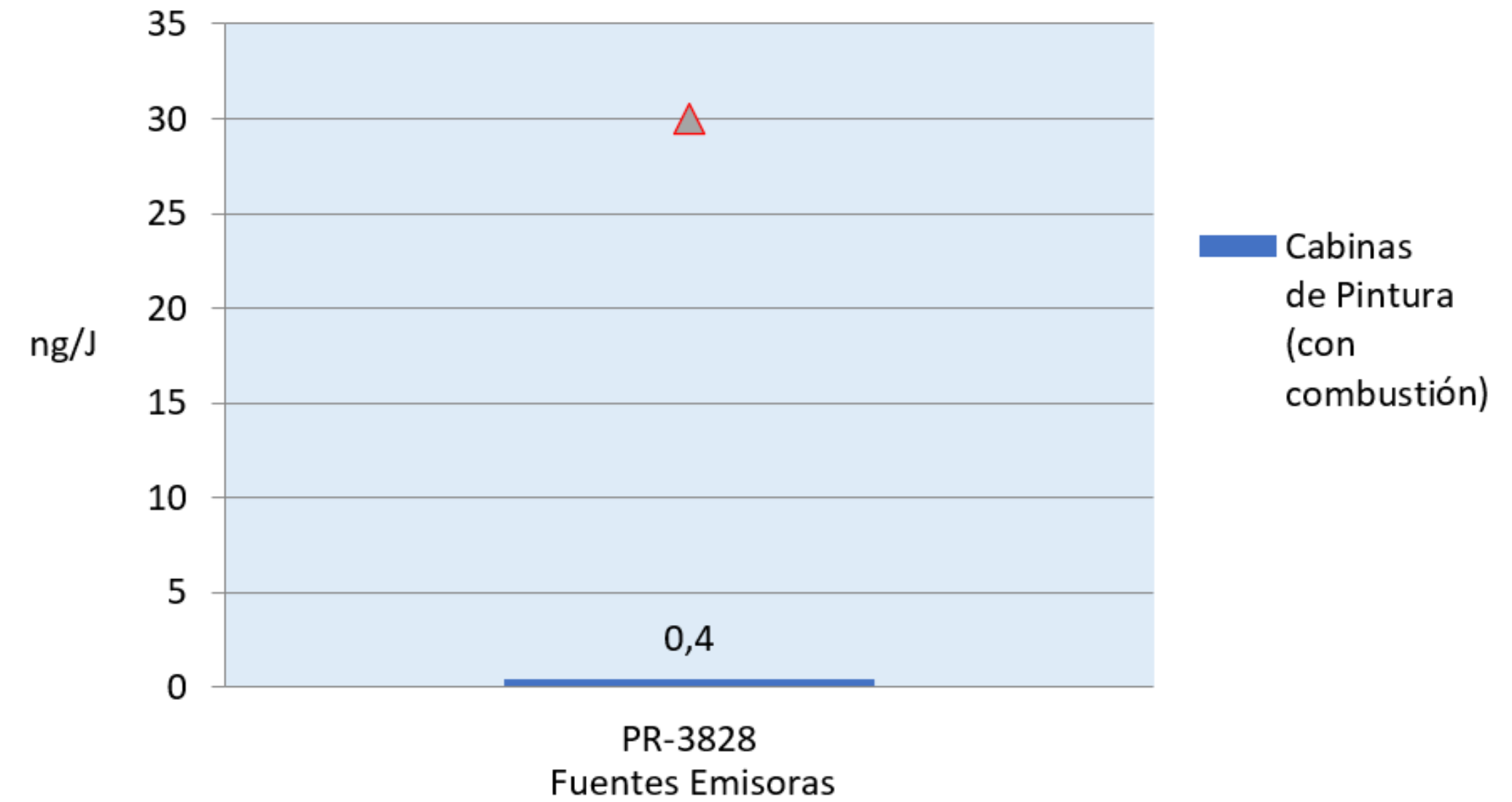
(GRI 305-7)



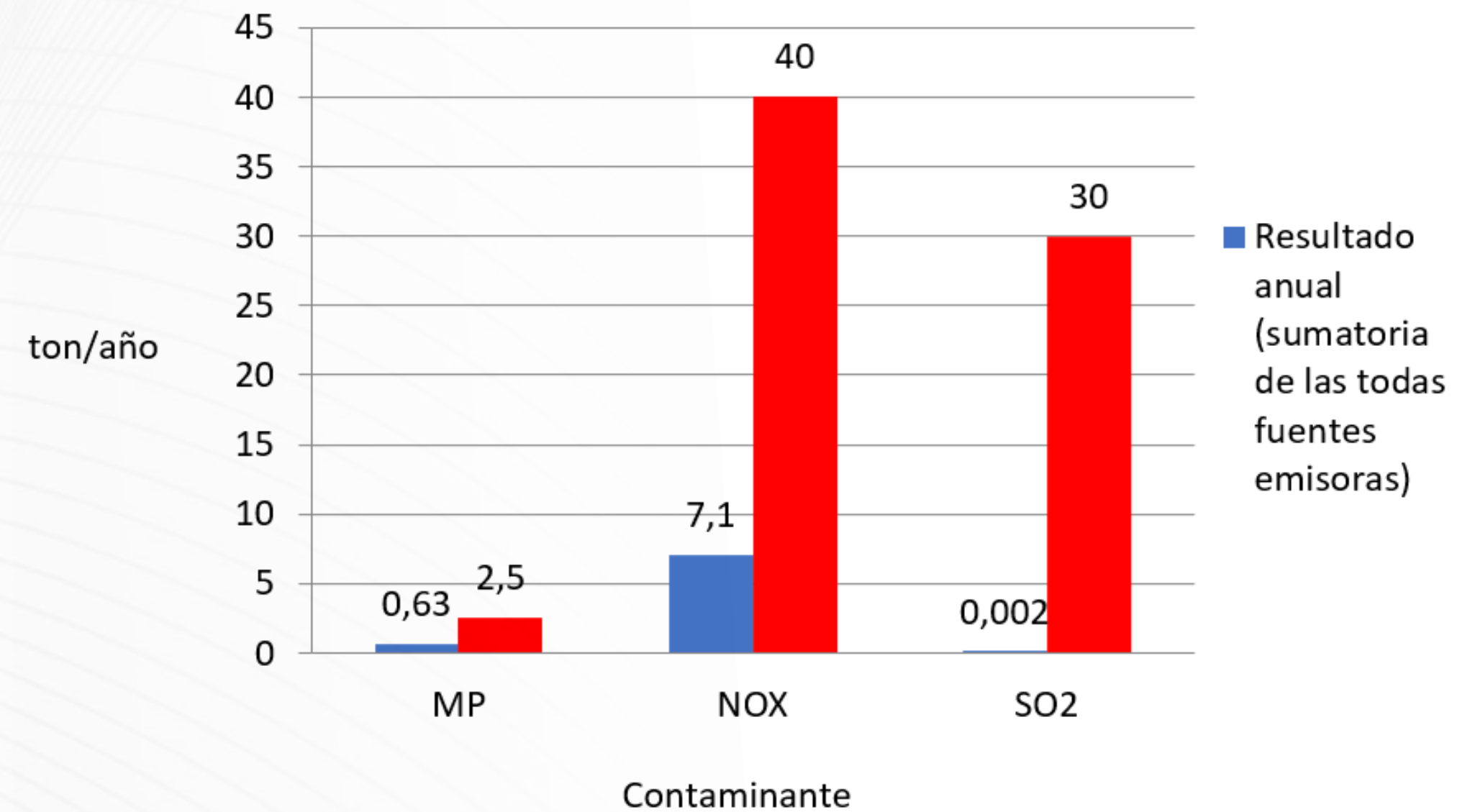
Concentración de Óxido Nitroso
Resultados medición año 2025



Concentración de Dióxido de Azufre
Resultados medición año 2025



Emisión anual de contaminantes atmosféricos
Resultados según cálculos año 2025

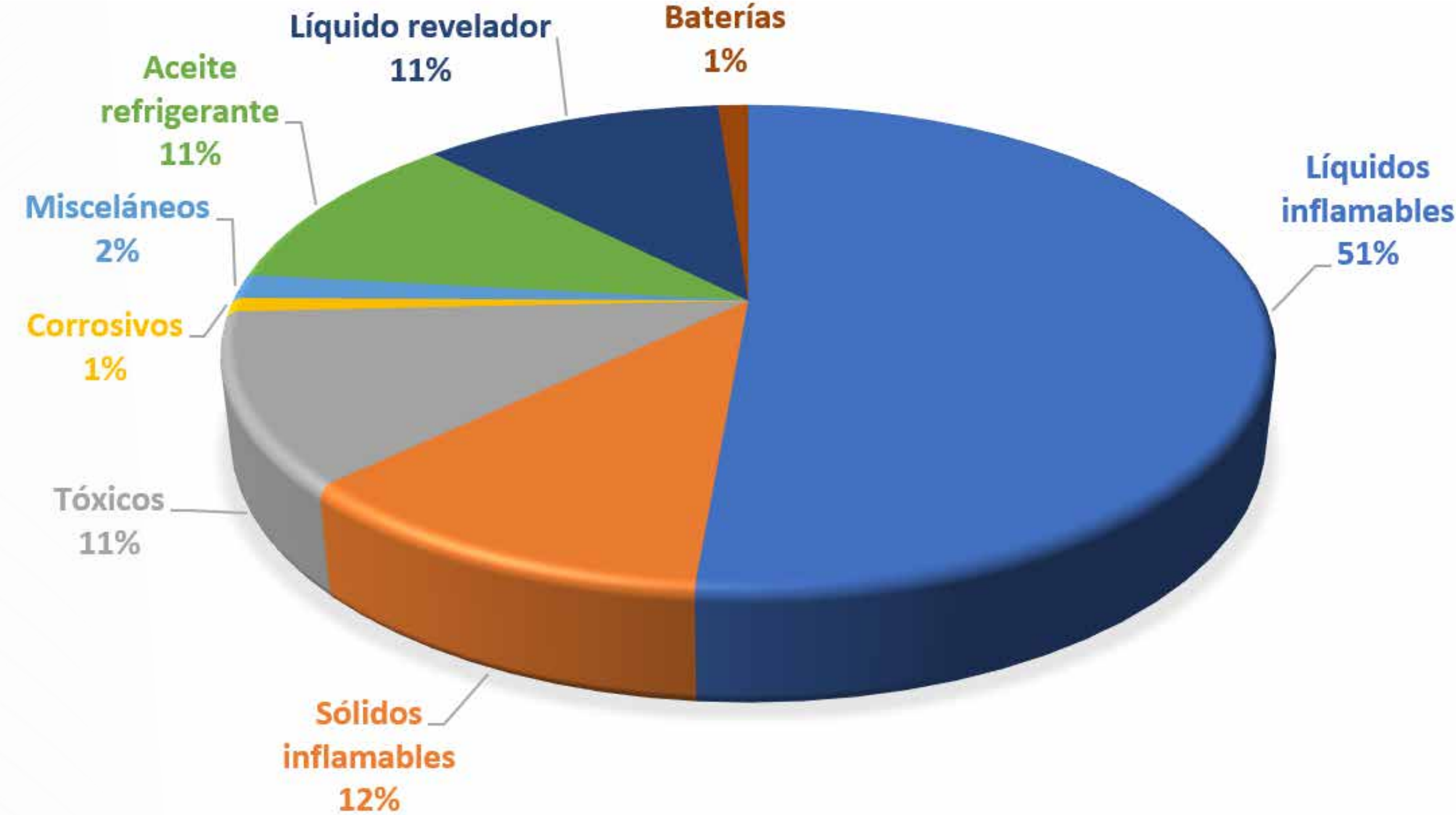


Residuos Industriales
(GRI 306-2, 306-3, 306-4)

ENAER, a partir del desarrollo de sus procesos y actividades, genera una variedad de residuos industriales, los cuales son manejados de acuerdo a lo establecido en los procedimientos internos alineados con la normativa específica, los cuales se basan en la clasificación, identificación, almacenamiento y métodos de tratamiento bajo estándares ambientales. Bajo este contexto, **ENAER** contribuye en el cuidado del medio ambiente, mediante la transferencia y tratamiento de sus residuos con empresas acreditadas, considerando métodos sustentables, tales como la valorización y el reciclaje.

Durante el año 2025 se generaron aproximadamente 55 toneladas de diferentes tipos residuos peligrosos, considerando los establecimientos El Bosque y AMB, según se muestra a continuación:

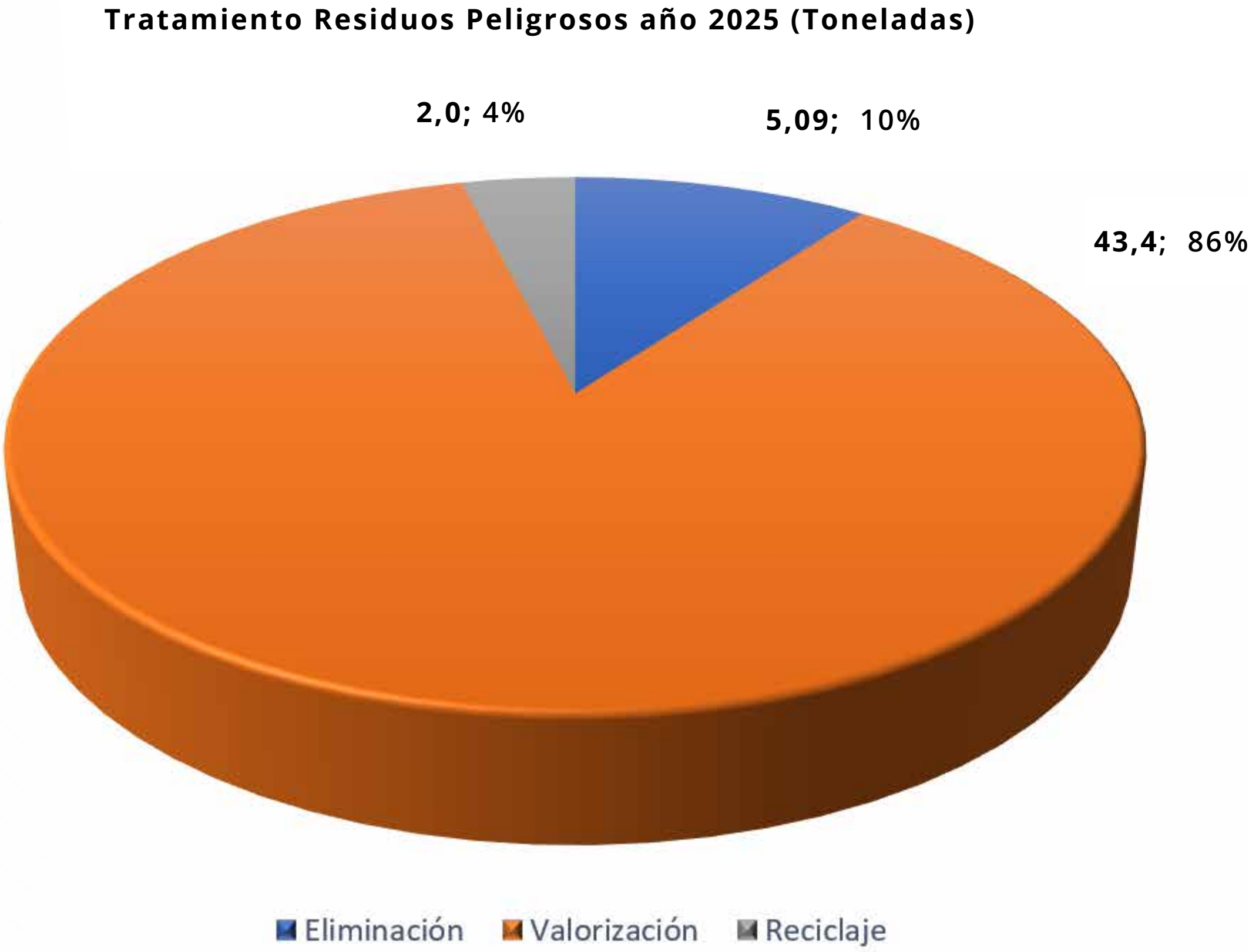
Tipos de residuos peligrosos generados en el año 2025



Por otra parte, durante el año 2025, **ENAER** transfirió a tratamiento aproximadamente 50 toneladas de residuos peligrosos, principalmente a la empresa HIDRONOR, la cual se encuentra debidamente acreditada y bajo contrato por el servicio de transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos generados en la empresa, ya sea en los establecimientos El Bosque y AMB.

En las instalaciones de HIDRONOR los residuos peligrosos son sometidos a procesos de tratamiento, tales como valorización (aceite lubricante, líquido hidráulico, combustible, solvente y pinturas) o disposición final en un relleno de seguridad. Por otra parte, se derivaron a la empresa RECIMAT baterías de plomo ácido en desuso para su reciclaje.

A continuación, se muestra un gráfico con la distribución de las cantidades de residuos peligrosos transferidos el año 2025 de acuerdo al proceso tratamiento al cual fueron sometidos.



Respecto a los residuos no peligrosos, durante el año 2025 **ENAER** transfirió a instalaciones debidamente acreditadas los diferentes tipos de residuos no peligrosos generados, bajo el cumplimiento de diversos instrumentos de carácter ambiental, tales como la Ley REP y SINADER.

Finalmente, a continuación, se muestra un gráfico con la totalidad de residuos industriales transferidos por **ENAER** durante el año 2025:

Cabe señalar que todas las acciones descritas, han sido debidamente reportadas en el sistema de ventanilla única del RETC habilitado para **ENAER**, dando así cumplimiento a la normativa vigente en la materia.

Residuos Industriales transferidos año 2025



Residuos Industriales Líquidos (RILES)

ENAER desarrolla en la planta El Bosque, procesos de tratamiento superficial de metales y despinturado de aeronaves, los cuales generan RILES que son derivados a la Planta de Tratamiento de RILES, instalación que cuenta con una Resolución de Calificación Ambiental Favorable (RCA N°118/2001), donde se procede a desarrollar un tratamiento físico-químico del efluente, con el propósito de reducir la carga contaminante de los elementos presentes y dejarlos dentro de los rangos permisibles.

Por otra parte, en la planta El Bosque se lleva a cabo la elaboración de alimentos (casino AUCAN), a partir del cual se generan RILES que son descargados directamente a la red de alcantarillado público, previo paso por cámaras desgrasadoras, con el propósito de recolectar los desechos generados como aceites, grasas y materia orgánica remanente, evitando obstrucciones de las tuberías y descargas fuera de los rangos permisibles.

Los RILES descargados a la red de alcantarillado son sometidos mensualmente a un programa de cumplimiento, basado en actividades de muestreo y análisis, a través de la ETFA Hidrolab, con el propósito de verificar que los parámetros de descarga se encuentran dentro de los rangos permisibles, tales como metales pesados,

sólidos suspendidos, pH, entre otros, dando cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente, para así posteriormente ser reportados ante la Autoridad Ambiental y empresa Sanitaria Aguas Andinas según las metodologías y canales dispuestos para tal efecto.

A partir de los resultados obtenidos sobre los monitoreos efectuados a la descarga de RILES durante el año 2025, en términos generales **ENAER** ha dado cumplimiento a la normativa vigente en la materia.

Finalmente, es importante señalar que, en materias ambientales, **ENAER** no registra procesos sancionatorios o de similares características ante la Autoridad Ambiental u otro organismo sectorial con competencia en la materia.

Ley Responsabilidad Extendida al Productor (REP)

La Ley N°20.920/2016, la cual establece el marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor fomento al reciclaje, conocida como la Ley REP, tiene por objetivo incorporar la valorización de los residuos como un elemento primordial en la gestión de los residuos sólidos e introducir en la regulación existente en la materia, un instrumento económico que busca disminuir la generación de residuos

enviados a disposición final, fomentando su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización.

La citada normativa establece instrumentos de gestión ambiental en materia de residuos, destacando entre ellos la Responsabilidad Extendida del Productor, en adelante REP, la que se traduce en que el fabricante o importador deberá hacerse cargo del producto una vez terminada su vida útil, debiendo cumplir metas de recolección y valorización establecidas.

La REP, establece que los productores de productos prioritarios son responsables de la gestión de los residuos de los productos prioritarios que introduzcan en el mercado nacional, debiendo cumplir ciertas obligaciones, tales como organizar y financiar la recolección de los productos prioritarios, cumplir con las metas de recolección y valorización, y asegurar que la gestión de los productos prioritarios se realice por gestores autorizados y registrados. Dichas obligaciones deberán cumplirse a través de un sistema de gestión, ya sea individual o colectivo.

Los productos prioritarios regulados por la ley REP son: aceites lubricantes, aparatos eléctricos y electrónicos, pilas, baterías, envases y embalajes (metal, papel, cartón, plástico y vidrio), neumáticos y textiles.

A la fecha el Ministerio del Medio Ambiente ha promulgado el reglamento específico para los neumáticos fuera de uso (Decreto N°8/2021), para los envases y embalajes (Decreto N°12/2021) y para los aceites lubricantes (Decreto N°47/2024), los cuales establece metas de recolección, valorización y otras obligaciones asociadas.

Para el caso de los productos prioritarios regulados e introducidos al mercado nacional por **ENAER**, los neumáticos se encuentran dentro de la Categoría A (aro menor a 57" a excepción de los de 45", 49" y 51"), los envases/ embalajes corresponden a la categoría de no domiciliarios, incluyendo envases de sustancias peligrosas, y para los aceites lubricantes corresponden a la categoría recuperables.

Respecto a la gestión REP por parte de **ENAER**, la cual tiene un carácter de transversal, a continuación, se detallan las principales actividades realizadas.

Adhesión a Sistemas de Gestión Colectivo (SGC)

ENAER se encuentra adherido a Sistemas de Gestión Colectivo para la gestión de

envases/embalajes y otro para la gestión de los neumáticos, asegurando así el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley REP, tales como organizar y financiar la recolección de los productos prioritarios y cumplir con las metas de recolección y valorización.

Cuantificación de productos prioritarios importados

ENAER realizó la catalogación de artículos que corresponden a productos prioritarios, tales como neumáticos, baterías, pilas, cartones y lubricantes, incluido el contenido y el envase de estos últimos. A partir de esta acción, es posible obtener de manera más fidedigna y automática las cantidades de los citados productos prioritarios introducidos en el mercado nacional por parte de **ENAER**, para efectos de reportes ante la Autoridad Ambiental y los Sistemas de Gestión Colectivos.

Declaración de productos prioritarios

DECLARACIÓN EN EL SISTEMA REP: La Resolución N°4771/2024 dispuso la obligación de entregar información respecto de las cantidades de productos prioritarios introducidos en el mercado nacional. Para este caso, dentro del plazo establecido, se realizó la declaración en el sistema digital REP, disponible en la plataforma Ventanilla Única

del RETC del Ministerio del Medio Ambiente, dando así cumplimiento a la citada Resolución.

Producto prioritario	TON
Aceites lubricantes	2,028
Baterías y pilas	0,356

Cabe señalar que la citada obligación solo fue exigible para los aceites lubricantes, baterías y pilas, dado que para el caso de los envases/embalajes y de neumáticos, la obligación recae sobre los Sistema de Gestión Colectivo NEUVOL y PROREP, en base a la información proporcionada por **ENAER**.

Finalmente, **ENAER** en su rol de consumidor industrial, debe reportar mensualmente la cantidad de envases/embalajes valorizados a través de gestores autorizados.

Valorización de productos prioritarios

Durante el 2025, **ENAER** realizó la recolección y valorización de productos prioritarios a través de gestores autorizados, según se detalla a continuación:

Producto prioritario	Cantidad (TON)	Gestor autorizado
Aceite lubricante	9,68	Hidronor
Batería	0,597	Recimat
Pila	0,095	Hidronor
Neumático	4,52	Recauchajes Atlas
Cartón	1,68	Recupac
Envases metálicos	0,44	Hidronor
Envases plásticos	1,125	Hidronor

Auditoría externa

Como parte de las obligaciones que tiene **ENAER** ante el Sistema de Gestión Colectivo NEUVOL, durante el año 2025 se realizó una auditoría externa sobre las cantidades de neumáticos importados y declaradas ante el citado sistema el año 2024, la cual fue realizada sin observaciones.

8.1.4 Libre Competencia

ENAER cuenta con procedimientos destinados a prevenir y detectar incumplimientos regulatorios que puedan afectar la libre competencia.

8.1.5 Otros

Información Financiera

1. Estados Financieros

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio anual 2025, así como el Informe de Auditoría Externa, estarán disponibles a partir de la segunda quincena de marzo de 2026, cumpliendo con los plazos establecidos para su preparación, revisión y publicación.

Por su parte, la información financiera correspondiente al ejercicio 2024 se encuentra actualmente disponible en la página oficial de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), donde puede ser consultada en su totalidad.

2. Principales Actividades del Año 2025

Los detalles de las principales actividades realizadas por la entidad durante el año 2025 están documentados en las Notas a los Estados Financieros, específicamente en el apartado de Hechos Relevantes.



8.2. Indicadores de sostenibilidad por tipo de industria

TEMA	PARÁMETRO DE CONTABILIDAD	CATEGORÍA	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO	REF
GESTIÓN DE LA ENERGÍA	(1) Total de energía consumida, (2) porcentaje de electricidad de la red, (3) porcentaje de renovables	Cuantitativo	Gigajulios (GJ), porcentaje (%)	RT-AE-130a.1	8.4.ii
GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS	Cantidad de residuos peligrosos generados, porcentaje reciclado	Cuantitativo	Toneladas métricas (t), porcentaje (%)	RT-AE-150a.1	8.4.v
	Número y cantidad total de vertidos notificables, cantidad recuperada	Cuantitativo	Número, kilogramos (kg)	RT-AE-150a.2	
SEGURIDAD DE LOS DATOS	(1) Número de filtraciones de datos, (2) Porcentaje que implica información confidencial	Cuantitativo	Número, porcentaje (%)	RT-AE-230a.1	
	Descripción del enfoque para identificar y abordar los riesgos para la seguridad de los datos en (1) las operaciones de la empresa y (2) los productos	Debate y análisis	N/A	RT-AE-230a.2	
SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS	Número de retiradas emitidas, total de unidades retiradas	Cuantitativo	Número	RT-AE-250a.1	
	Número de piezas falsificadas detectadas, porcentaje evitado	Cuantitativo	Número, porcentaje (%)	RT-AE-250a.2	
	Número de directivas de aeronavegabilidad recibidas, total de unidades afectadas	Cuantitativo	Número	RT-AE-250a.3	
	Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales	Cuantitativo	Divisa para comunicar	RT-AE-250a.4	

TEMA	PARÁMETRO DE CONTABILIDAD	CATEGORÍA	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO	REF
AHORRO DE COMBUSTIBLE Y EMISIONES EN FASE DE USO	Ingresos procedentes de productos relacionados con las energías alternativas relacionados con la seguridad de los productos	Cuantitativo	Divisa para comunicar	RT-AE-410a.1	No hay información
	Descripción del enfoque y análisis de la estrategia para abordar el ahorro de combustible y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de los productos	Debate y análisis	RT-AE-250a.4	RT-AE-410a.2	8.4.iv
SUMINISTRO DE MATERIALES	Descripción de la gestión de los riesgos asociados con el uso de materiales críticos	Debate y análisis	N/A	RT-AE-440a.1	
ÉTICA EMPRESARIAL	Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con incidentes de corrupción, soborno o comercio internacional ilícito	Cuantitativo	Divisa para comunicar	RT-AE-510a.1	No hay pérdidas monetarias por estos conceptos
	Ingresos procedentes de países clasificados en la franja «E» o «F» de transparencia del Índice Anticorrupción del Sector Gubernamental de Defensa elaborado por Transparencia Internacional	Cuantitativo	Divisa para comunicar	RT-AE-510a.2	No hubo relaciones comerciales con países clasificados en la franja “E” y “F” de transparencia
	Análisis de los procesos para gestionar los riesgos de la ética empresarial en toda la cadena de valor	Debate y análisis	N/A	RT-AE-510a.3	

i. Riesgos asociados a materiales críticos

El uso de materiales críticos es intrínseco al giro de producción de bienes y servicios aeronáuticos, por lo que **ENAER** incluye en su modelo estratégico de prevención de riesgos, la debida importación, transporte, almacenamiento y manejo de dicha clase de materiales. Debido al potencial riesgo que suponen para la salud del personal involucrado, el enfoque estratégico de la Empresa se orienta a controlar y reducir la ocurrencia de cualquier infracción a las regulaciones, tanto nacionales como internacionales, asociadas a esta clase de materiales.

Dentro de los materiales críticos que emplea **ENAER** en sus procesos, podemos destacar aquellos cuya importación, transporte, almacenamiento y manejo están sujetos al visto bueno de nuestras autoridades sanitarias y de defensa, tales como:

- a. Sustancias tóxicas o peligrosas para la salud (inflamables, corrosivos, tóxicos, comburentes, dañinos al medio ambiente), sujetas al visto bueno del SEREMI de Salud.
- b. Precursores de estupefacientes y sustancias psicotrópicas que causen dependencia (lista II y III Decreto 1358 sobre Ley N° 20.000), sujetas al visto bueno tanto del SEREMI de Salud como del Instituto de Salud Pública.

c. Sustancias químicas, inflamables y asfixiantes, supervisadas y autorizadas por la Dirección General de Movilización Nacional.

Para mitigar los riesgos asociados a esta clase de materiales, sólo se transportan una vez que hayan recibido la debida autorización por parte de la autoridad competente; en vehículos que cuentan con señaléticas que identifican el tipo de material transportado e instructivos de cómo proceder en caso de siniestros; almacenados en bodegas aisladas con volúmenes, temperatura, humedad e iluminación controlada; y aplicados por personal equipado con implementos de seguridad reglamentados.

La Identificación de Peligros en las áreas de alcance del SMS, se considera prevista y se controlará a través del procedimiento PSMS-5 "Identificación de Peligros, Gestión del Riesgo y del Cambio". Este procedimiento permite reunir la información de diferentes actividades y procesos, como son los de los Reportes de Seguridad Operacional.

La información entregada por los Informes de Auditorías de Seguridad Operacional, Encuestas de Seguridad, Investigación de Accidentes, permite definir y actualizar el Portafolio de Identificación de Peligros de la Organización, en la cual están

determinados los peligros, sus consecuencias y las distintas barreras o defensas implementada, a fin de disminuir o mitigar los efectos.

La evaluación y gestión del riesgo se controla a través del procedimiento mencionado previamente y tiene la finalidad de asegurar el análisis, evaluación y mitigación a niveles aceptables que podrían ser consecuencia de los peligros identificados. Para lo cual, se utilizan Matrices de Riesgos donde, por una parte, se establece la probabilidad de un evento, y por otra, la probabilidad de su ocurrencia. Con lo anterior se generan planes de acción y mitigación. Todo lo anterior es monitoreado y evaluado por la Dirección, usando análisis de datos y mejora continua.

Específicamente, en el caso de los materiales críticos y/o peligrosos, estos son controlados y se exige a los proveedores las hojas de seguridad para cada uno de ellos, asegurando su correcta manipulación, embalaje y uso del mismo.

ii. Seguridad de la Información

Durante el 2025 la Empresa mantuvo las medidas adoptadas en pro de la seguridad de información, las cuales forman parte integral de un sistema de protección y resguardo de la información. Este sistema cuenta con servicios de protección de información de las unidades internas, contratados a empresas especializadas en la materia, lo que permitió mitigar el riesgo de filtraciones de datos e información confidencial.

Adicionalmente, se incorporó al marco regulatorio la Ley N° 21.663, Ley Marco de Ciberseguridad en Chile, que establece normas para proteger la infraestructura crítica y la información de organizaciones públicas y privadas. En este contexto, la Empresa fue calificada como Operador de Importancia Vital (OIV), lo que conllevó a realizar cambios en la estructura organizacional, agregando el rol de Oficial de Seguridad de la Información (CISO por sus siglas en inglés), lo que se concretará en el año 2026.

A su vez, como parte de las acciones organizadas por la Empresa, se desarrollaron diversas reuniones del Comité de Seguridad de la Información, lo que permitió abordar brechas y desafíos relacionadas con la Ciberseguridad. Junto a ello, la participación de instancias de trabajo colaborativo organizadas por la Subsecretaría de Defensa y otras empresas asesoras.

INDICADORES	Cantidad	Porcentaje
Números de Filtraciones de Datos	0	%
Porcentaje que implica Información Confidencial	0	%



iii. Seguridad de datos en las Operaciones de la Empresa

a. Identificación de Riesgos

Evaluación de Riesgos: Existen auditorías periódicas y evaluaciones de riesgos que se desarrollan durante el año, para identificar vulnerabilidades potenciales en la infraestructura digital de la Empresa. Lo anterior se realiza de forma interna y con apoyo de empresas expertas en estas labores.

Análisis de Amenazas: Se realiza un monitoreo permanente de amenazas, estando al tanto de las últimas tendencias de ciberseguridad y su posible impacto en la Empresa. Junto a ello, la realización de simulacros y “ethical hacking” en un contexto similar a un escenario real, analizando el desempeño de los sistemas de la Empresa frente a los citados riesgos.

b. Estrategias de Mitigación

Como parte de la estrategia de disuasión de amenazas y mitigación de riesgos de ciberataques, se cuentan con varias herramientas desplegadas:

- Protección de Infraestructuras: Se han implementado soluciones de seguridad como firewalls, sistemas de detección y prevención de intrusiones, y antivirus.
- Gestión de Acceso: Se controla el acceso

a datos sensibles mediante autenticación robusta y gestión de privilegios.

- Respaldo y Recuperación: Se han establecido políticas de respaldo de datos y planes de recuperación ante desastres.

c. Educación y Concientización

Las potenciales amenazas tienen siempre un componente humano, que puede incidir significativamente en la activación, propagación y dimensión del impacto de un ciberataque. Es por eso que contar con empleados concientizados y capacitados en este ámbito es crucial para la prevención de amenazas. Por esta razón la Empresa tiene planes continuos que abarcan los siguientes tópicos:

- Formación en Seguridad: Todos los empleados de **ENAER** son involucrados en mejores prácticas de seguridad de la información y concientización sobre phishing y otras tácticas de ingeniería social.
- Políticas de Seguridad: Se desarrollan y mantienen políticas claras de seguridad de la información, velando por el fiel entendimiento y cumplimiento de éstas por parte de los colaboradores de **ENAER**.

d. Monitoreo Continuo

Auditorías Regulares: Se realizan auditorías

de seguridad de forma periódica para evaluar la efectividad de las estrategias de seguridad implementadas.

Respuesta a Incidentes: Se ha establecido un equipo de respuesta a incidentes de seguridad para manejar rápidamente cualquier violación de seguridad.

A su vez, se están perfeccionando los procedimientos internos para enfrentar una potencial amenaza de ciberseguridad.

iv. Seguridad de datos en los productos

a. Diseño Seguro

Pruebas de Seguridad: Se han realizado pruebas de penetración y análisis de vulnerabilidades para identificar y corregir fallos de seguridad (Ethical Hacking).

b. Protección de Datos

Control de Acceso: Se han implementado controles de acceso robustos en los sistemas, para asegurar que solo usuarios autorizados puedan acceder a información sensible.

c. Actualizaciones y Parches

Mantenimiento Continuo: Se monitorean los sistemas y aplicaciones para conseguir actualizaciones y parches regulares que aborden vulnerabilidades de seguridad conocidas.

Soporte al Cliente: El Departamento de

Informática ofrece orientación y soporte a las unidades internas, respecto a la mantención segura de los datos.

d. **Cumplimiento y Certificaciones**

Adherencia a Estándares: Se utiliza como marco de trabajo estándares de seguridad de datos internacionales ISO 27001.

v. **Indicadores de Sostenibilidad en materia de calidad**

- a. La Empresa no genera ingresos derivados de productos relacionados con energías alternativas. Por consiguiente, no se dispone de un indicador de ahorro de combustible. En caso de que en el futuro se incorporen productos o actividades vinculados a energías alternativas, si la ley orgánica de **ENAER** lo permite, la gestión y supervisión de dicha actividad será definido oportunamente.
- b. Respecto al indicador “Ética Empresarial”, se informa que su gestión y seguimiento corresponde al Oficial de Cumplimiento, quien es responsable de supervisar los estándares éticos y de transparencia de la organización.

Garantía de Calidad

TEMA	PARÁMETRO DE CONTABILIDAD	RESULTADO
Seguridad de los Productos	Número de piezas y partes retiradas emitidas, total de unidades retiradas	No se presentó la necesidad de retirar piezas que presentaran un peligro con la seguridad del producto.
	Número de piezas rechazadas detectadas, porcentaje evitado.	Se detectó 8 unidades que debieron ser declaradas inservibles equivalentes al 0,3% del total fabricado.
	Numero de directivas de aeronavegabilidad recibidas, total de unidades afectadas.	Durante el año 2025, se vieron afectados 05 motores bajo el AD 2024-21-02 con fecha del 05/12/2024, afectando a motores en trabajos los que fueron despachados el 30/05/2025. De los 5 motores afectos, en 4 de ellos el AD fue aplicado, quedando 01 pendiente programado para febrero 2026.

8.3.Indicadores Temas Materiales Gestión Económica

i. Desempeño Económico
(GRI 201-1)

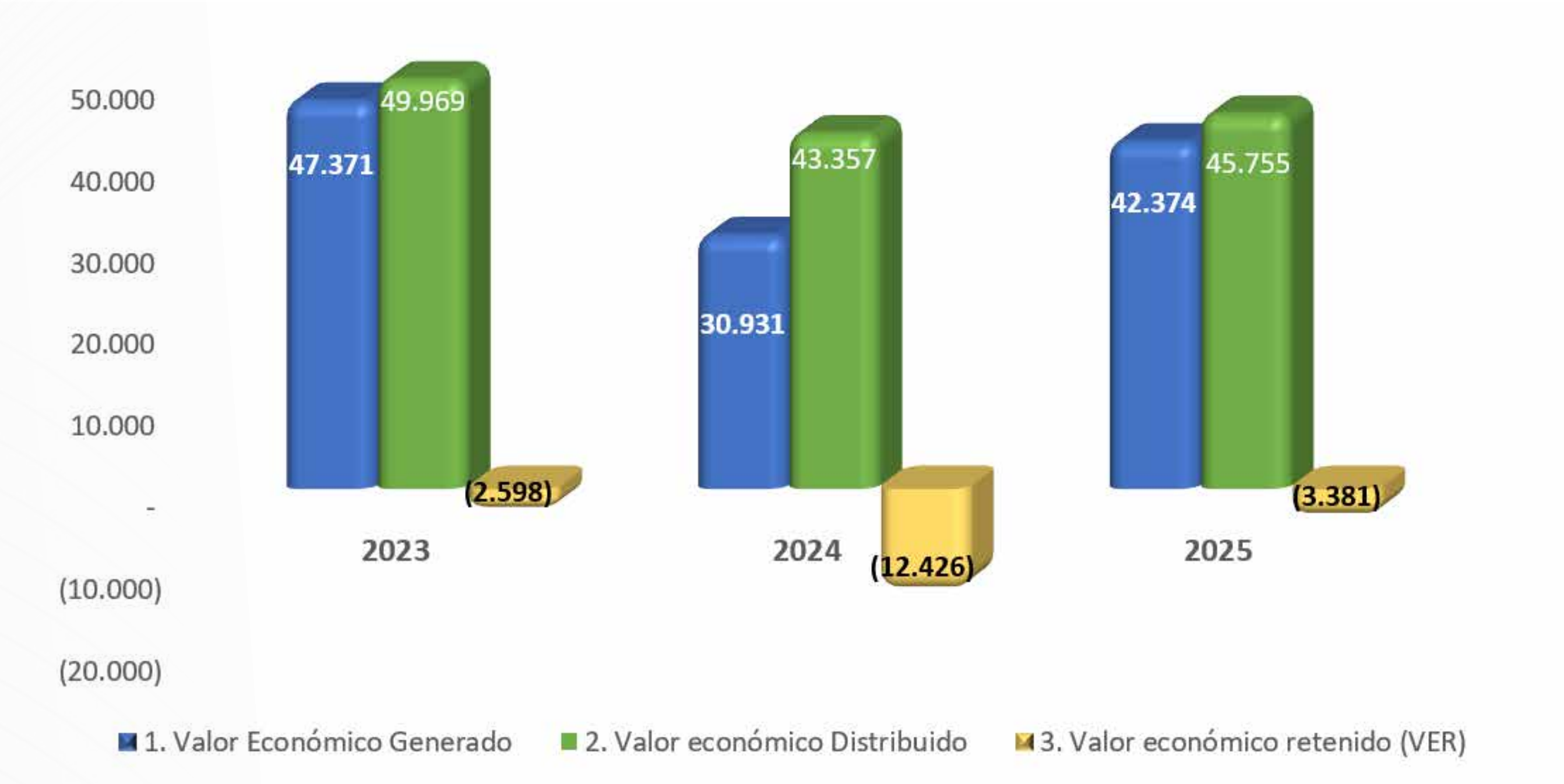
Valor económico directo generado y distribuido

Los ingresos por venta de **ENAER** individual en el año 2024 alcanzaron la suma de MUS\$30.236 y en 2025 suman MUS\$42.374, lo que significa un crecimiento de 40% respecto al año anterior.

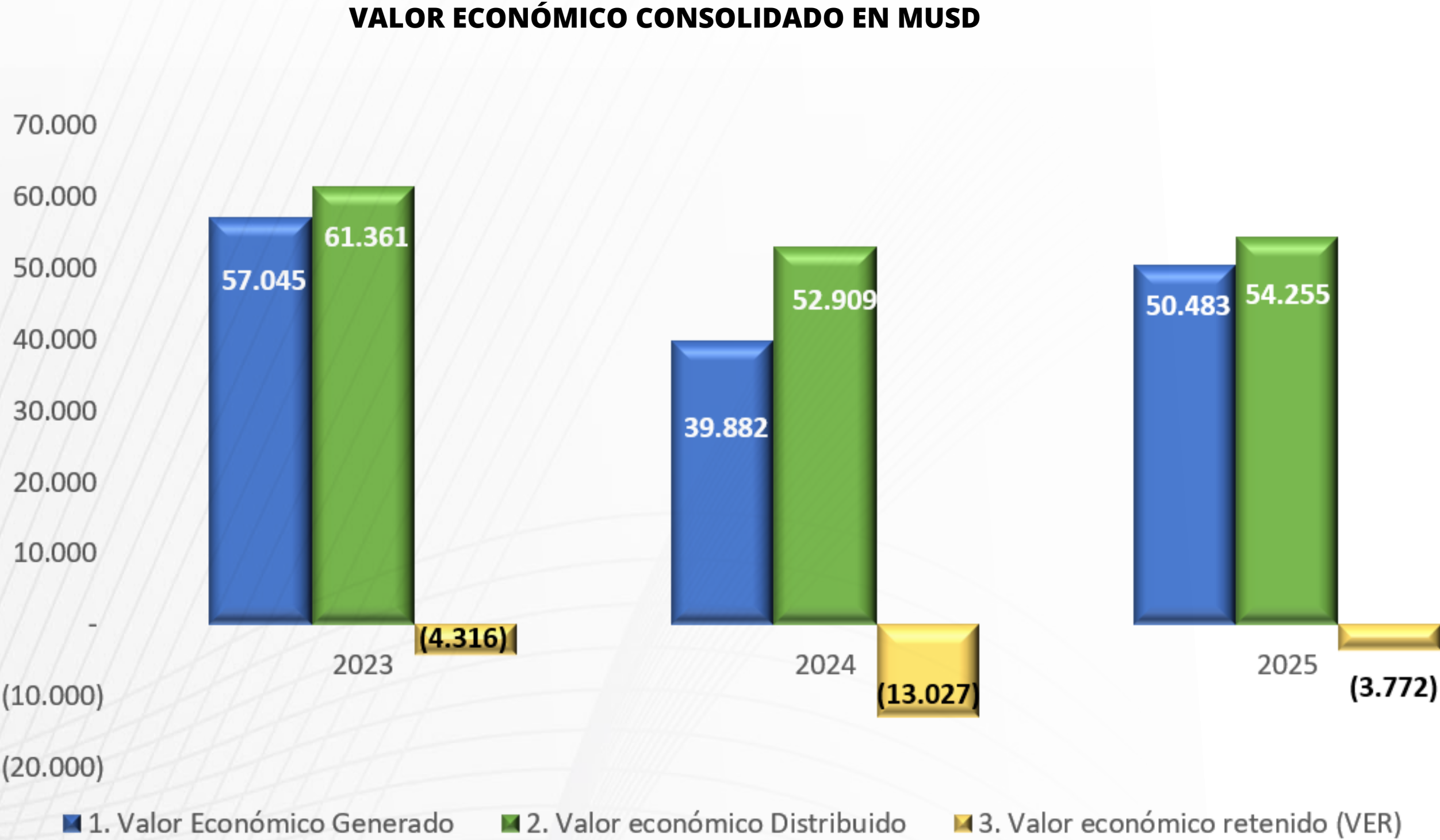
El Valor económico generado (VEG) sumó MUS\$30.931 y MUS\$42.374 en 2024 y 2025 respectivamente, lo cual implica un aumento del 37%.

a. Individual

VALOR ECONÓMICO EN MUS\$



b. Consolidado



En cuanto al Valor económico distribuido (VED), está compuesto por:

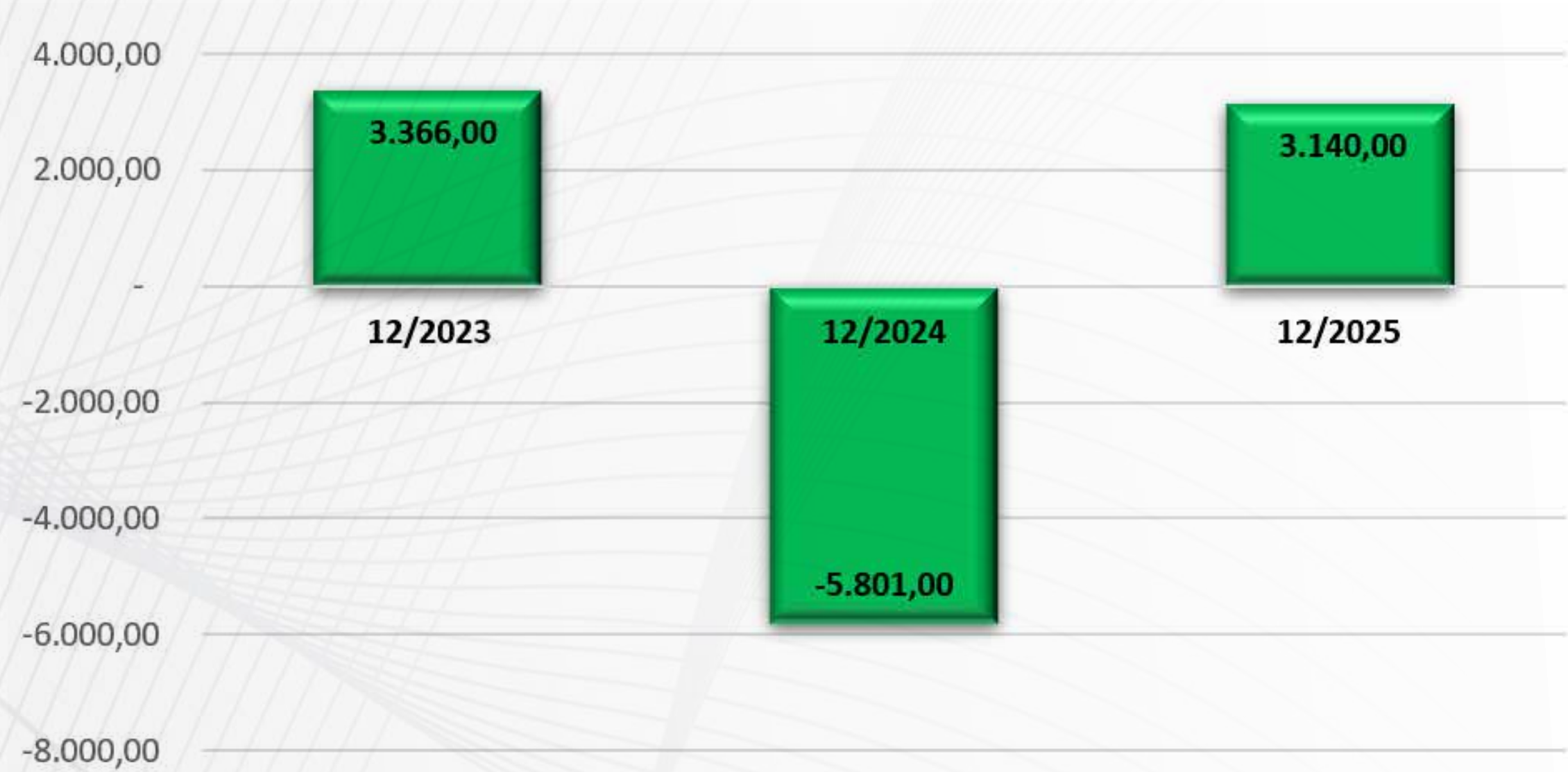
- Costos de ventas directos, los que en 2024 suman MUSD\$34.619 y en 2025 totalizan MUSD\$37.784 lo que implica un aumento del 9,1% respecto al año anterior.
- Salarios del personal no incluido en costo de ventas suman MUSD\$5.833 y MUSD\$5.785 en 2024 y 2025 respectivamente.
- Pagos de intereses de préstamos, lo que suma MUSD\$2.900 en 2024 y MUSD\$2.182 en 2025, lo que significa una variación de MUSD\$718.

EBITDA

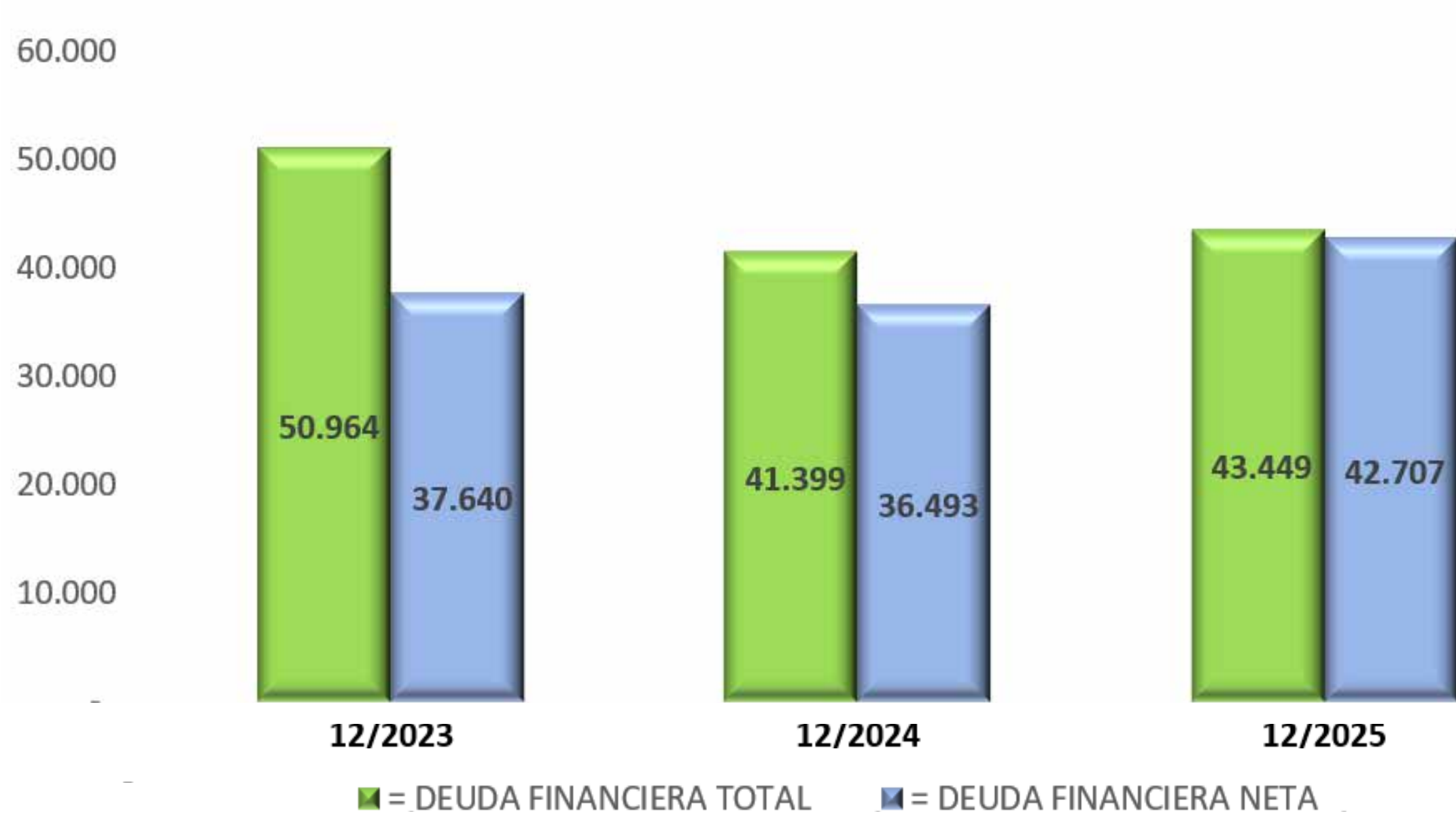
El EBITDA es un indicador esencial para **ENAER**, dado que su resultado compromete el cumplimiento del Convenio de Programación SEP al estar inserto dentro de las metas principales de éste. Es importante mencionar que los resultados se analizan respecto a los Estados Financieros Individuales.

La evolución del EBITDA individual de los últimos 3 años es el siguiente:

EBITDA EN MUSD



DEUDA FINANCIERA NETA EN MUSD



ii. Asistencia Financiera recibida del Gobierno (GRI 201-4)

Durante 2025, tal como en años anteriores, la Empresa no ha recibido asistencia financiera del Estado.

Las transferencias del sector público recibidas por **ENAER** son las siguientes:

- Recuperación de Impuestos (IVA Exportador, Impuesto a la Renta).
- Recuperación por pago de bonos y aguinaldos decretados por Ley.

iii. Prácticas de Adquisiciones

Proporción de gasto en proveedores locales (GRI 204-1)

La Industria en la que participa **ENAER**, es bastante específica. A nivel nacional no existe gran oferta de productos aeronáuticos, especialmente en repuestos. Sin embargo, cuando se debe realizar compra de bienes y/o servicios no aeronáuticos, uno de los factores que influye positivamente en el proceso de evaluación, es que sea un proveedor nacional, con el fin de potenciar el mercado local.

Durante el proceso de evaluación de proveedores, interesa conocer el cumplimiento que éstos tienen de las leyes tanto laborales como

ambientales, por lo que se realiza una búsqueda de antecedentes de cada uno de los proveedores que presentan ofertas o cotizaciones.

ENAER entiende que es responsable solidario de las transgresiones legales de sus proveedores, por lo que es de suma importancia realizar negocios con personas y empresas que respetan la Ley, tanto en los aspectos laborales como ambientales.

iv. Anticorrupción

Sistema de Prevención de Delitos (GRI 205-2)

ENAER ha implementado un Sistema de Prevención de Delitos, abordando los requerimientos de las leyes N° 19.913 y N° 20.393, con la finalidad de prevenir la eventual comisión de delitos establecidos en estas leyes, tales como el lavado de activos, cohecho o financiamiento del terrorismo, entre otros.

Para que este sistema funcione, el Directorio ha designado un Encargado de Prevención de Delitos, quien está a cargo de recibir las denuncias, difundir y elaborar medidas de prevención para aquellos delitos mencionados en la Ley N° 20.393. Durante el año 2025, esta función ha seguido siendo ejecutada por el señor Juan Sepúlveda (denuncias20393@enaer.cl).

Para el caso de la Ley N° 19.913, quien está a

cargo de difundir las medidas de prevención y relacionarse con la Unidad de Análisis Financiero es el Oficial de Cumplimiento, cargo en el que ha sido designada la Sra. Gloria Rivera (cumplimiento@enaer.cl).

v. Canales de denuncia

Las denuncias de incumplimiento a la Ley N° 19.913 pueden ser canalizadas al Oficial de Cumplimiento por medio de una de las siguientes vías:

- Personalmente.
- A través del correo electrónico cumplimiento@enaer.cl
- A través de la jefatura respectiva.
- Utilizando el canal de denuncias que se encuentra en el banner “Denuncias Ley N° 19.913” de la página web corporativa, a la que puede acceder cualquier trabajador, de forma anónima, salvo que expresamente quién lo utilice quiera identificarse.

Por requerimiento de la Ley 19.913, el Oficial de Cumplimiento debe tratar las denuncias con carácter de secreto con la máxima confidencialidad, resguardando siempre la honra, crédito o seguridad de quién hace la denuncia, si se conociere.

Respecto del Encargado de Prevención de Delitos, se ha implementado varios medios para efectuar consultas o inquietudes que surjan sobre la materia, a saber:

- Página Web;
- Correo electrónico denuncias20393@enaer.cl;
- Buzones de denuncia;
- Carta y
- Canal presencial.

Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción
(GRI 205-2)

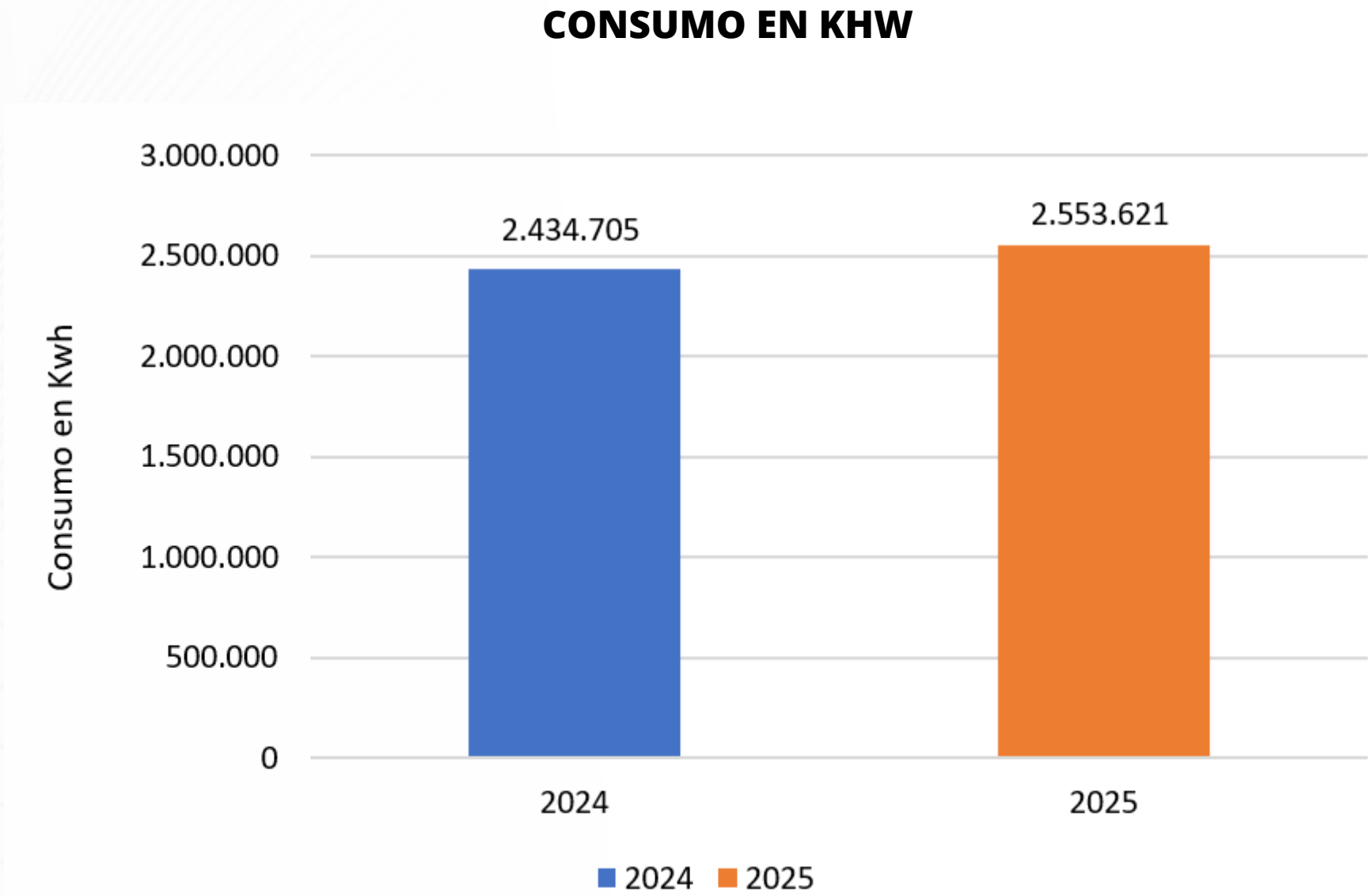
Respecto a los procedimientos de formación en relación con anticorrupción:

- Las políticas y procedimientos anticorrupción son de conocimiento del Directorio y de la Administración de la Empresa, debido al sistema utilizado para la aprobación de las normas que rigen a la Empresa, las cuales necesariamente deben ser revisadas por el Directorio para ser promulgadas y difundidas a todos y cada uno de los colaboradores de **ENAER**.
- Las políticas y procedimientos se les ha dado a conocer a los colaboradores de la

Empresa mediante comunicados, los que se encuentran publicados en la intranet.

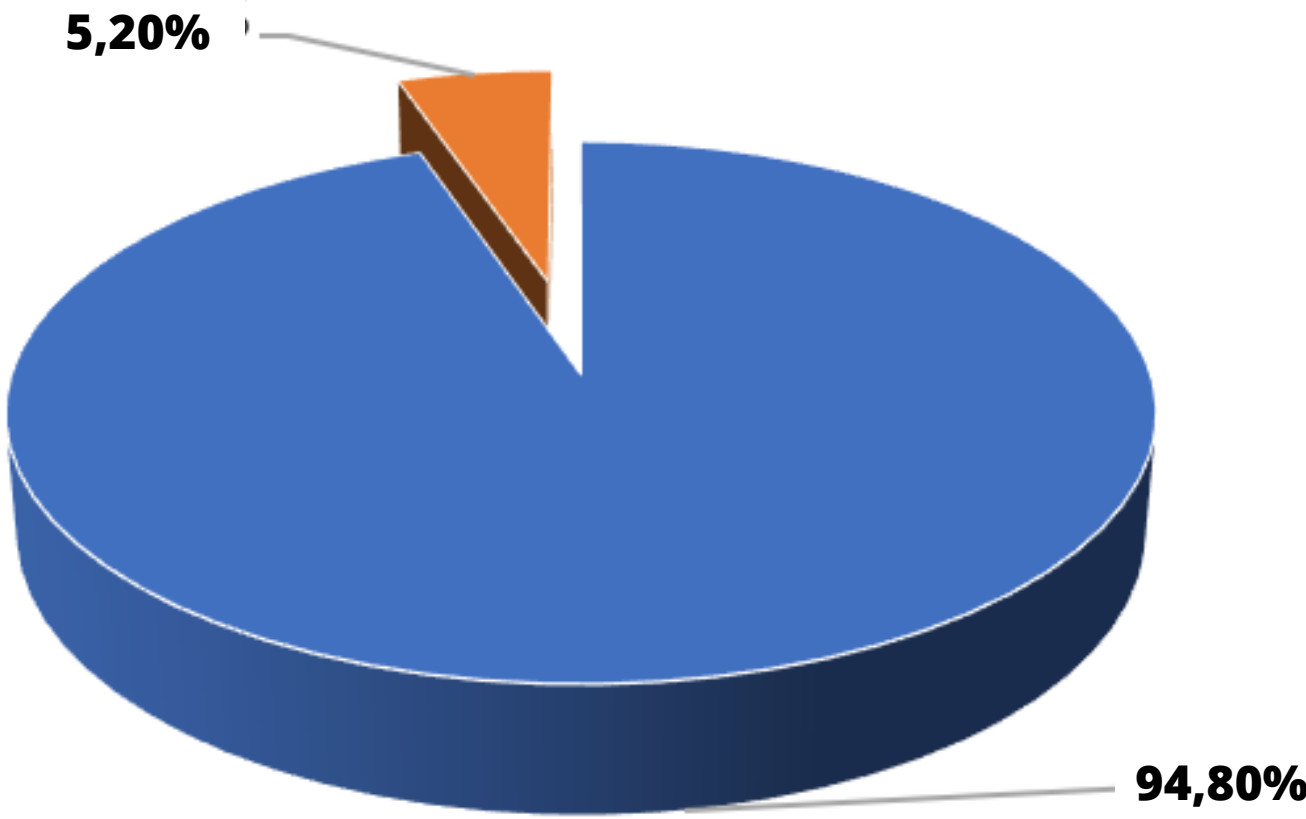
8.4.Indicadores Temas Materiales Gestión Medioambiental

a. Energía
Consumo de energía dentro de la organización
(GRI 302 – 1)



En lo que se refiere a la distribución por ubicación, esta se mantiene igual en ambos años, 5,2% proviene de AMB y 94,8% se consume en Planta El Bosque.

CONSUMO PORCENTUAL DE AMB Y EL BOSQUE

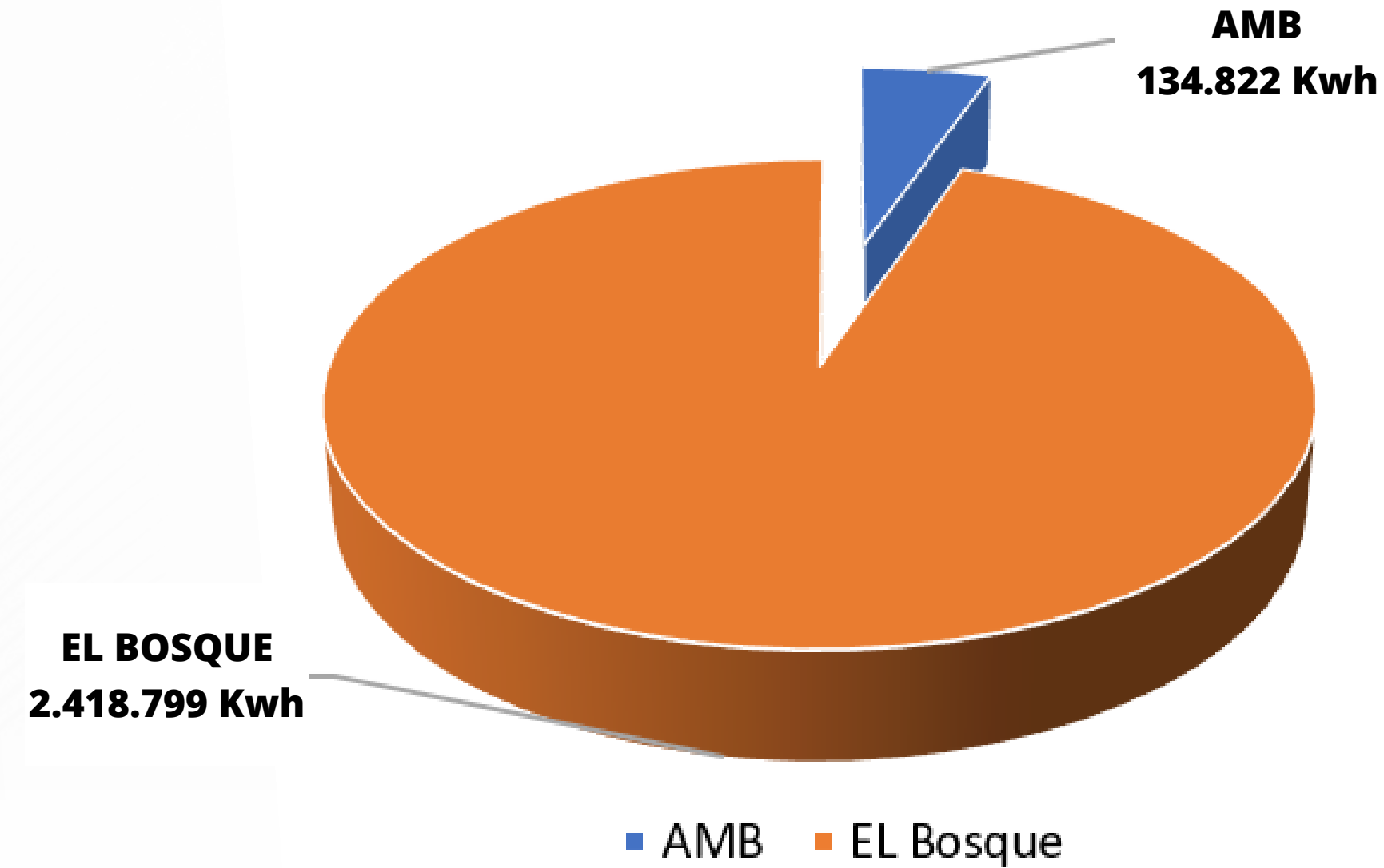


b. Consumo electricidad

El consumo de electricidad en **ENAER** se realiza a través de cuatro empalmes en la comuna de El Bosque (**ENAER-El Bosque**) y uno en la comuna de Pudahuel.

El consumo de la energía eléctrica en sus Plantas El Bosque y Pudahuel se presentan en los siguientes gráficos:

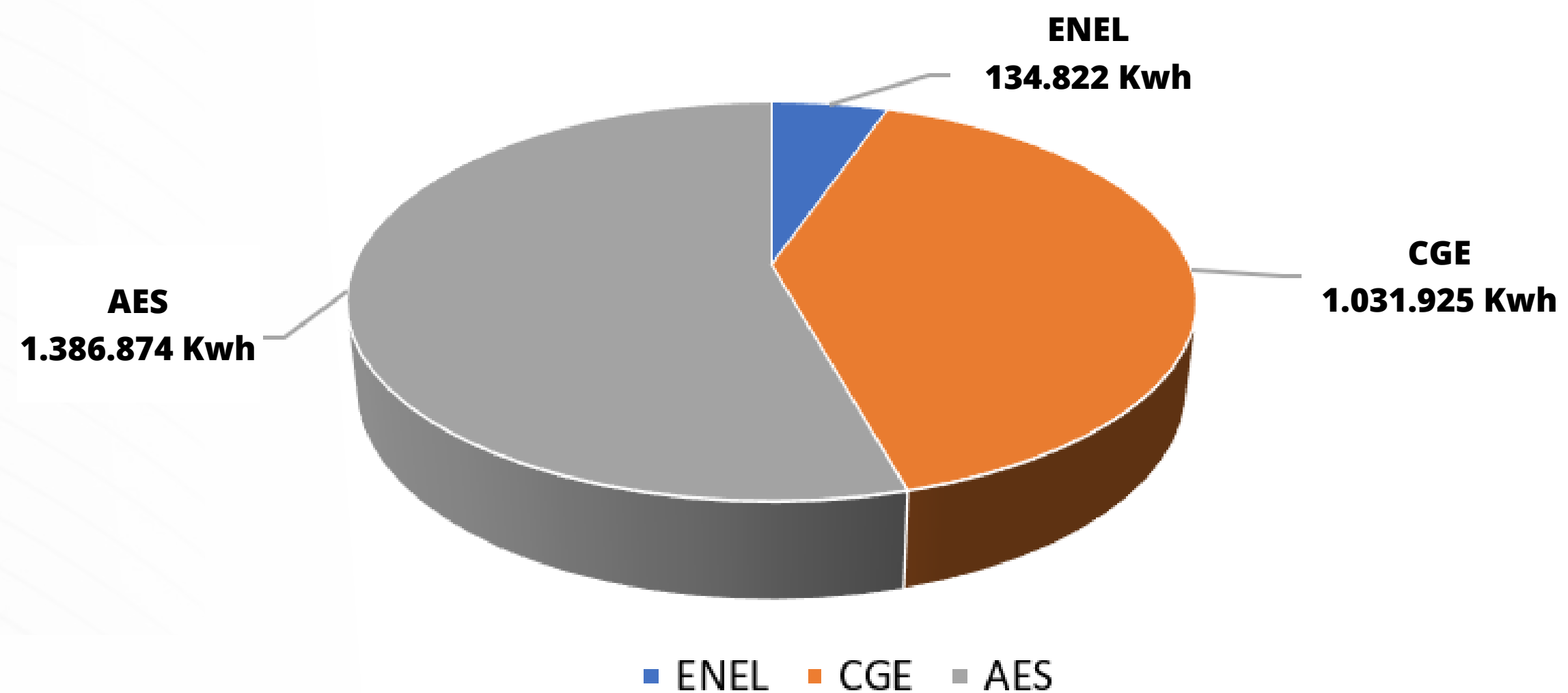
CONSUMO ELÉCTRICO POR PLANTA Kwh



c. Consumo por Empresa en Kwh

Las 3 principales empresas de distribución y generación de energía eléctrica en **ENAER** corresponden a la empresa CGE, AES Andes y ENEL.

CONSUMO POR EMPRESA EN Kwh



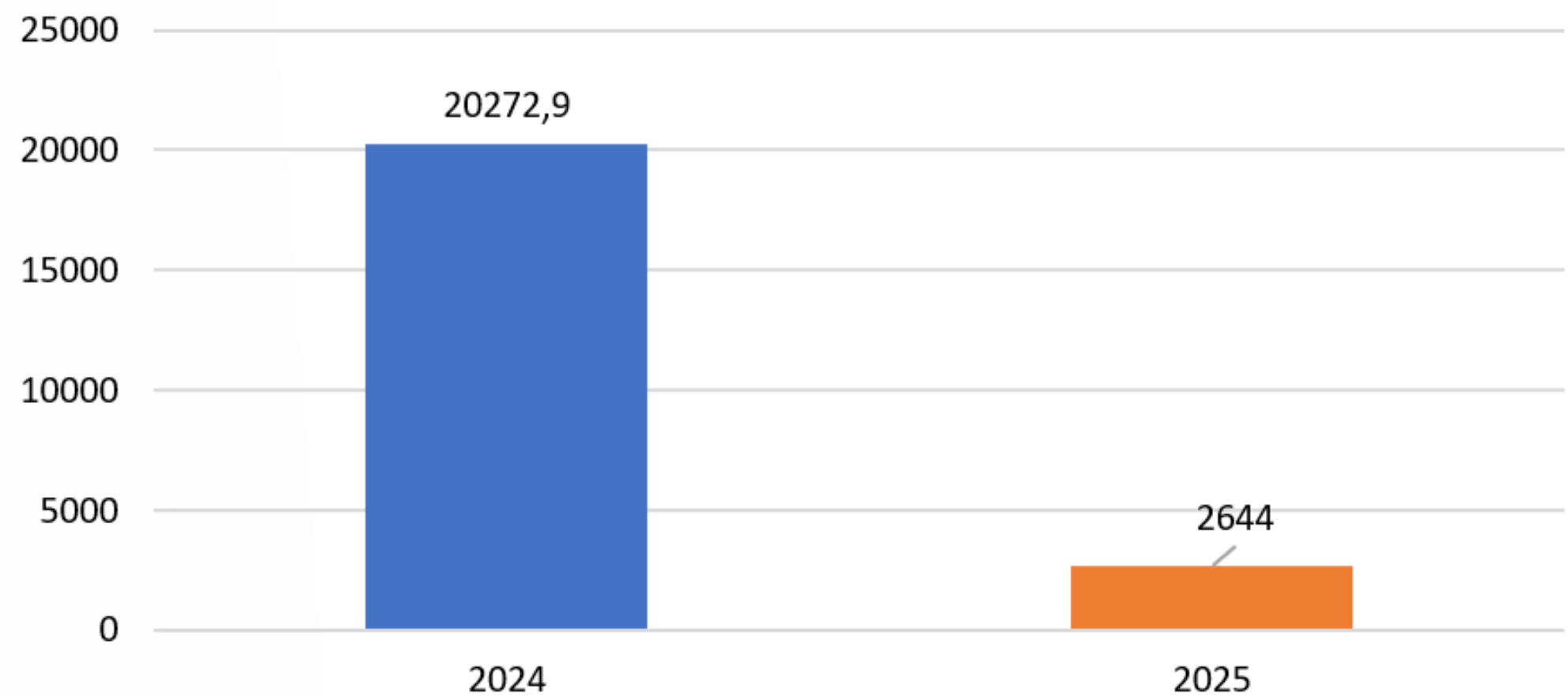
ii. Agua y Efluentes

Consumo de Agua
(GRI 302-1, 303-5)

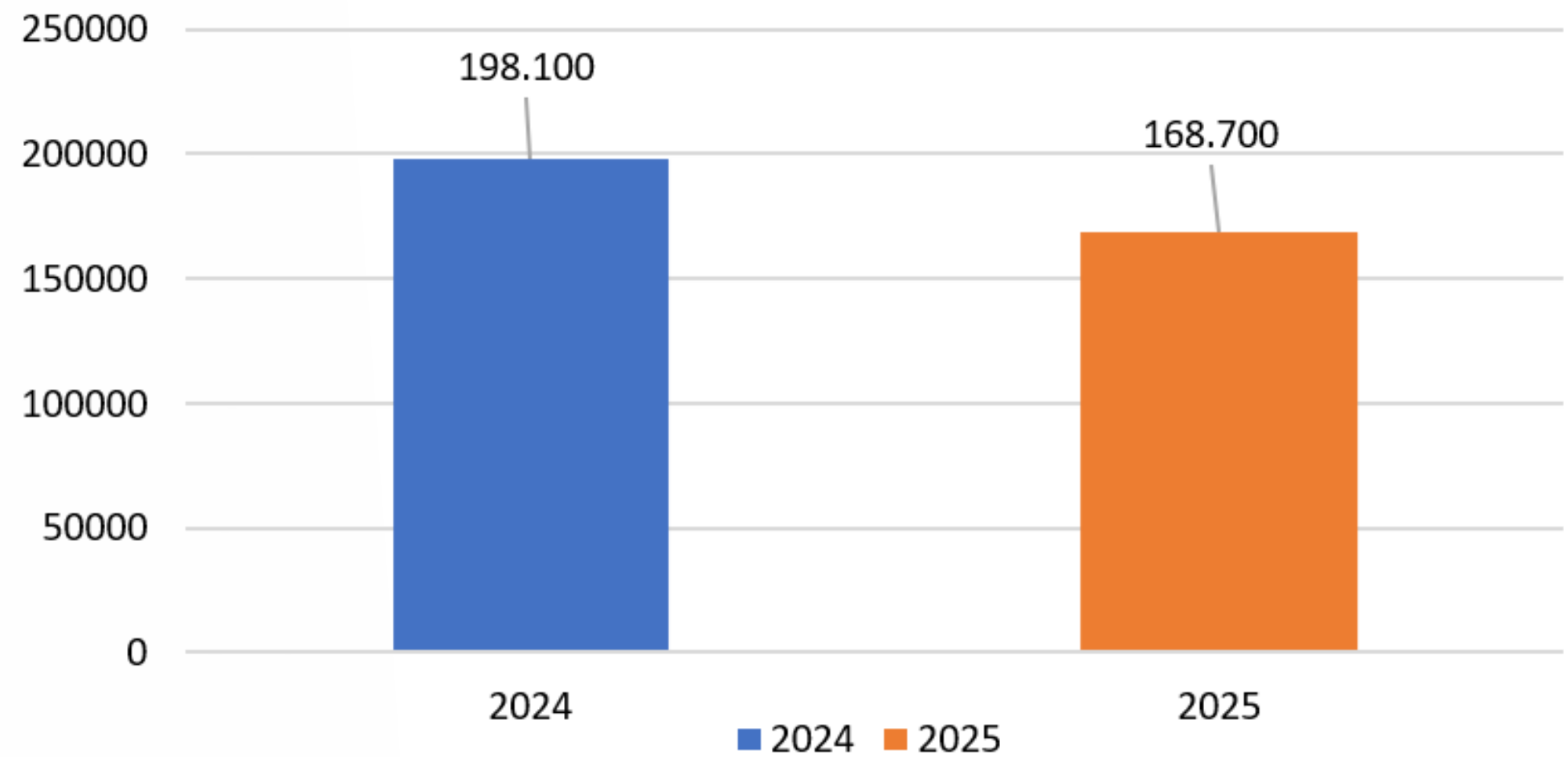
ENAER se abastece de agua potable a través de tres fuentes: (i) la red interna de la Base Aérea El Bosque, (ii) la red pública de agua potable y (iii) la compra de agua embotellada. Los consumos correspondientes a Planta El Bosque y AMB se presentan a continuación.

La diferencia de consumo, se debe a una optimización en el uso de los recursos y una mejora en los sistemas de medición de consumo.

CONSUMOS TOTALES EN M3



CONSUMO AGUA PURIFICADA EN LITROS



8.5. Indicadores de Temáticas Materiales de Gestión Socio – Laboral

i Salud y Seguridad

Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes
(GRI 403 – 2)

Identificación de peligros y riesgos

La Prevención de Riesgos Laborales analiza, a través de métodos interdisciplinarios, las medidas necesarias para prevenir o reducir los riesgos relacionados con el trabajo, que pueden ocasionar accidentes o problemas de salud en los empleados. Una de las fases fundamentales de esta área consiste en que el empleador identifique los peligros o factores de riesgo presentes en el entorno laboral, con el apoyo técnico de los OAL (Organismos Administradores de la Ley) cuando sea necesario. Una vez identificados, se procede a evaluar los riesgos asociados, creando planes de trabajo que orienten y prioricen las políticas y medidas de control que el empleador debe aplicar. Todo esto con el objetivo de promover la salud y seguridad de todos los trabajadores, sin discriminación, adoptando un enfoque de igualdad de género y garantizando el derecho a la protección de la salud para toda la fuerza laboral.

Investigación de Accidentes

La investigación de las causas y el origen de los accidentes laborales es llevada a cabo de manera conjunta por el Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente, la organización en la que ocurrió el incidente y los representantes del Comité Paritario de Higiene y Seguridad. Los hallazgos de estas investigaciones son compartidos con las partes involucradas, quienes, en conjunto, elaboran las recomendaciones pertinentes para implementarlas dentro del marco de las actividades de mejora continua.

Las medidas correctivas derivadas de estas investigaciones se implementan con el objetivo de evitar la recurrencia de lesiones o incidentes relacionados con el trabajo, sin buscar o señalar responsabilidades individuales. De manera similar, los informes sobre accidentes se archivan y se utilizan como base para definir las actividades de capacitación y otras acciones preventivas que se integran en la planificación anual.

Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo
(GRI 403 – 5)

Sobre salud y seguridad en el trabajo, durante el ejercicio 2025, se realizaron 55

actividades de capacitación, inducciones a personal nuevo, manejo manual de carga (MMC), uso y manejo de extintores, primeros auxilios, uso de elementos de protección personal (EPP), radiación UV, plan de emergencia, empresas contratistas y alumnos en práctica, entre otras.

Estas actividades lograron llegar a un total de 1.207 colaboradores, que recibieran instrucción en materias de Prevención de Riesgos Profesionales (PRP), significando destinar aproximadamente un total de 222 horas aproximadamente de actividades de capacitación en materias de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente.

ii. Formación y Enseñanza

Promedio de horas de formación al año por empleado
(GRI 404-1)

Mediante el programa de capacitación, que se aprueba anualmente por el Comité Bipartito, para ser presentado al Director Ejecutivo de **ENAER**, se incorporan cursos de especialización, talleres y diplomados para los trabajadores de todas las áreas de la Empresa.

iii. Prácticas de Seguridad

(GRI 410-1)

El 100% del personal del Departamento de Seguridad de la Empresa se encuentra capacitado y en conocimiento de la nueva Política de Derechos Humanos.

iv. Política Pública

(GRI 415-1)

ENAER no realiza ningún tipo de contribución a partidos políticos, ni de modo directo ni indirecto.

v. Marketing

(GRI 417-2, 417-3)

La Empresa no ha recibido ningún tipo de reclamos, sobre transgresiones a normativas sobre marketing o etiquetado de los productos que traslada para la prestación de servicios de mantenimiento.

vi. Privacidad del cliente

(GRI 418-1)

Como parte de las medidas de seguridad de la información, y el resguardo de la información de nuestros clientes, la Empresa ha incorporado en su política el resguardo de la información tanto propia como de sus clientes, velando siempre por la confidencialidad y la privacidad de la información que administra.



9. HECHOS ESENCIALES

- i. Con fecha 09-01-2025 se informa el cese en el cargo de Director de la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile, con fecha 28 de noviembre 2024, del General de Aviación don Fernando Arturo Silva de la Harpe, rol único nacional 8.233.508-0.

Adicionalmente, se informa que se dispuso el nombramiento como Director de la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile, a contar del 26 de noviembre 2024, del General de Brigada Aérea (A) don Andrés Eugenio Leiva Divasto, rol único nacional 10.563.622-9.

- ii. Con fecha 17 de febrero de 2025 asumió en el cargo de Director de Programa de **ENAER** el señor Mauricio Adrián Ithursbisquy Déjean, rol único nacional 8.032.984-9
- iii. Con fecha 24 de febrero de 2025 ha cesado en el cargo de Fiscal de **ENAER** el Abogado señor Hernán Barahona Flores, rol único nacional 6.518.129-0, debido al término de su contrato de trabajo. Asimismo, se informa que con esta misma fecha, asumió como Fiscal de **ENAER** la Comandante de Escuadrilla (J) de la Fuerza Aérea de Chile, Abogada señora Cristina Andrea Fabry Moyano, rol único nacional 13.832.989-5.
- iv. Con fecha 31 de marzo de 2025 han cesado en el cargo de Gerente Comercial de **ENAER** el señor Leopoldo Arturo Porras Silva, rol único

nacional 7.113.922-0, y en el cargo de Gerente de Garantía de Calidad de **ENAER** el señor Jorge Lino Chavez Teuber, rol único nacional 7.819.496-0, debido al término de sus contratos de trabajo. Asimismo, se informa que con fecha 1 de abril de 2025, asumirá en el cargo de Gerente Comercial, el señor Raúl Alfredo Ponce Gutiérrez, rol único nacional 8.226.145-1. En el caso de la Gerencia de Garantía de Calidad, quedará en el cargo de Gerente de forma interina el señor Andrés René Aránguiz Salas, RUT 9.633.557-1.

- v. Con fecha 28 de abril de 2025 deja el cargo de Gerente de Garantía de Calidad Interino, el señor Andrés René Aranguiz Salas, RUT 9.633.557-1. A su vez, asume en el cargo como Gerente de Garantía de Calidad de **ENAER**, el señor Luis Andrés Venegas Kuschel, rol único nacional 15.525.290-1.
- vi. Con fecha 13 de mayo de 2025, el señor Yerko Benavides Brito, Rol Único Nacional N° 8.446.811-8, presentó su renuncia al cargo de Director de la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile, en representación de su Excelencia el Presidente de la República.
- vii. Conforme a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 y de acuerdo con el inciso cuarto del artículo décimo (transitorio), de la Ley N° 20.285, se informa lo siguiente:
 1. **ENAER** está ejecutando relevantes

programas para y con la Fuerza Aérea de Chile, específicamente el Programa Newen, para proveer un Sistema Integrado de Instrucción de Vuelo consistente en la aeronave Newen y diversos periféricos: simulador de vuelo de realidad mixta, sistema de instrucción con realidad aumentada, debriefing, planificador de misión, entre otros.

2. La ejecución del Programa representa para ambas partes, un gran desafío, ya que involucra el diseño y desarrollo de un Sistema Integrado de Instrucción, que estará sustentado por diversas tecnologías de última generación, las que serán exploradas por primera vez por la industria aeronáutica nacional.
3. El Newen es un proyecto de gran magnitud, no sólo por las implicancias y efectos económicos que tendrá sobre **ENAER** en los próximos años, sino porque además requerirá una adecuación de los recursos tecnológicos, estructura de la organización y sus procesos, a efectos de que sea capaz de absorber dichos cambios y de responder a las exigencias del proyecto.
4. Por lo anterior, el Directorio aprobó una modificación de la estructura orgánica de **ENAER**, que se hace efectiva a partir del 01 de agosto de 2025, reactivando la Gerencia de Producción, dependiente de la Dirección Ejecutiva. Dado lo anterior, asume como Gerente de Producción interino el señor Carlos Torrealba Ugarte, rol único nacional 7.033.007-5.

viii. Se informa el cese del cargo de Director de **ENAER** con fecha 18 de diciembre 2025 el General de Brigada Aérea (AD) don Boris Alejandro León León, rol único nacional 10.394.868-1.

Asimismo, se informa que con fecha 18 de diciembre 2025, asumió como Director de la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile, el General de Brigada Aérea (AD) Rodrigo Palma Violic, rol único nacional 12.232.154-1.



10. COMENTARIOS DE ACCIONISTAS Y DEL COMITÉ DE DIRECTORES

No aplica en este caso.

10.1 Clasificación de riesgo

Clasificadora Humphreys

Humphreys decidió mantener la clasificación de los bonos de la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile (**ENAER**) en “Categoría AAA”. La tendencia asignada corresponde a “Estable”. La clasificación de riesgo en “Categoría AAA” de la línea de bonos y de los títulos de deuda serie A emitidos por **ENAER** se sustenta en la garantía que el Estado de Chile, en calidad de codeudor solidario, ha otorgado a los bonos objeto de calificación. Con todo, al margen de la garantía, las bases del apoyo del Estado se sustentan en el estatus legal de la compañía, siendo una empresa pública creada por ley y como tal, forma parte de la Administración del Estado de Chile.

También se ha considerado como elemento positivo, además del carácter estatal de la empresa, la importancia estratégica de los servicios que proporciona a su principal cliente, la Fuerza Aérea de Chile, lo que le ha permitido tener una relación contractual de larga data con dicha institución.

En este sentido, se estima que **ENAER** presenta un bajo riesgo operativo, dado que su funcionamiento excede criterios meramente económicos.

Por otro lado, la evaluación incorpora la alta capacidad técnica de su personal, lo que le permite ser uno de los pocos proveedores a nivel mundial de algunos de los servicios que ofrece, traduciéndose en una reducida capacidad de sus clientes para cambiarlo como proveedor de servicios. Asimismo, se ha considerado en forma favorable las certificaciones provistas por entes extranjeros, que permiten a la Empresa ofrecer servicios de alto estándar a sus clientes.

De esta manera, se estima que los contratos con que actualmente opera **ENAER**, principalmente orientados a la provisión de servicios de mantenimiento, corresponden a un adecuado predictor de la capacidad de generación de flujos en el mediano y largo plazo por parte de la empresa.

En contraposición, pero sin afectar la clasificación de riesgo de los bonos, entre las debilidades de la Empresa se tiene el alto nivel de concentración que presentan sus ingresos y la dependencia de certificaciones provistas por entes extranjeros (cuya pérdida podría afectar la capacidad de venta de servicios).

A juicio de la clasificadora, la Empresa cuenta con una robusta liquidez para hacer frente a

sus obligaciones de corto plazo, lo cual queda demostrado con la estructuración de la deuda de la Empresa, donde los vencimientos son a largo plazo. En cuanto al pago de los cupones de los bonos, no existe riesgo toda vez que se dispone de la caución del Estado.

La tendencia se clasifica en “Estable” dado que cuenta con una alta probabilidad que no presente variaciones a futuro.

11. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Con respecto a presentar información financiera de la entidad inscrita, consolidada o individual según corresponda, para los dos últimos ejercicios anuales, se informa que los Estados Financieros de la Empresa, así como también el informe de auditoría externa correspondiente al último ejercicio del periodo año 2025 estará disponible a fines de marzo del año 2026, en el sitio web de la empresa (www.enaer.cl).

Sobre las principales actividades realizadas durante el año 2025, se informa que se encuentran detalladas en las Notas a los Estados Financieros, en el punto Hechos Relevantes.

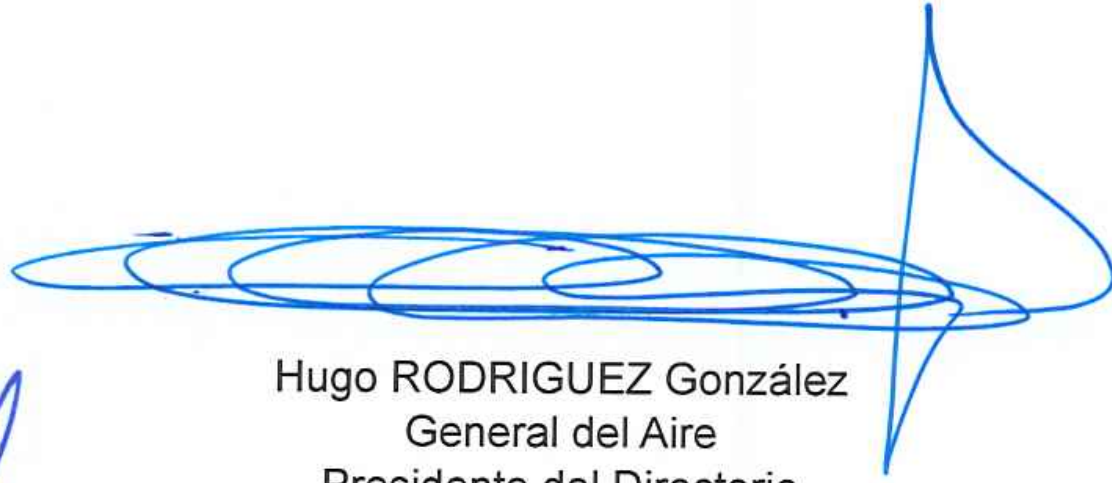
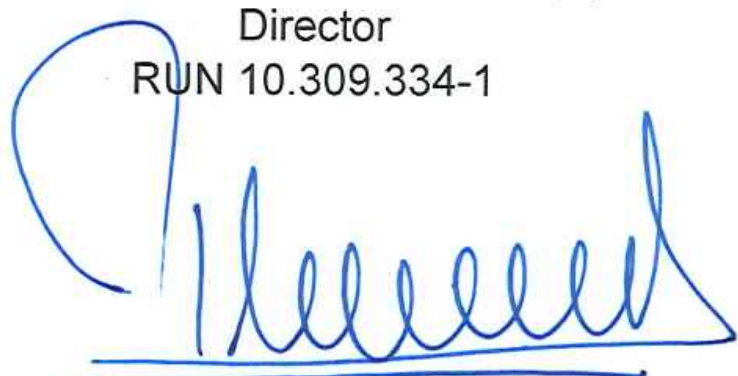
Los Estados Financieros de **ENAER** que incluyen el informe de los auditores independientes se encuentran disponibles en el sitio web de **ENAER** en el link:

<https://www.enaer.cl/enaer-transparente3/#estados>

Los estados Financieros de **ENAER** que incluyen el informe de los auditores independientes se encuentran también disponibles en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en el link: <https://www.enaer.cl/cmf/>

11.1 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los abajo firmantes se declaran responsables respecto de la veracidad de la información incorporada en la presente Memoria Anual referida al año 2025, la cual fue aprobada en Sesión Ordinaria de Directorio N° 148/2026, de fecha 30 de marzo 2026, en conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 364 de fecha 05 de mayo de 2014 y Norma de Carácter General N° 30 de fecha 10 de noviembre de 1989 y la Norma de Carácter General N°461 de fecha 12 noviembre de 2021, todas estas normas corresponden a la Comisión para el Mercado Financiero.

		
Andrés LEIVA Divasto General de Aviación Director RUN 10.563.622-9	Hugo RODRIGUEZ González General del Aire Presidente del Directorio RUN 8.224.855-2	Alfredo RÍOS Latorre General de Brigada Aérea (A) Director RUN 10.309.334-1
		
Rodrigo PALMA Violic General de Brigada Aérea (AD) Director RUN 12.232.154-1		Henry CLEVELAND Cartes Director Ejecutivo Director RUN 8.622.847-5

